



**CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO
DE NUEVO INGRESO**

NUMERO
SCT.DGCF.953.012-033/99

113

04573

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL
ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL EN SU FRACCION II EL
EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE DICIEMBRE DE 1999
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

DATOS GENERALES					
APELLIDO PATERNO	RULLAN	AFILIACION		ESTADO CIVIL	
APELLIDO MATERNO	TAMES	SEXO	NACIONALIDAD	FECHA DE INGRESO	
NOMBRE	ANTONIO			SCT	
DOMICILIO					DIA 16 MES 12 AÑO 99
CODIGO POSTAL MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA EN EL D.F. ENTIDAD FEDERATIVA					
ADSCRIPCION					
DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT. TABASCO.	UNIDAD	655	subunidad	655
		programa	437	py	N000
RADICACION					
LUGAR	VILLAHERMOSA, TABASCO.	TR	Estado	Municipio	ZONA
		III	27	4	Pagadora
					Distribución de Cheques
					655
PUESTO					
NOMBRE (S)	COORDINADOR DE PROFESIONALES Y DICTAMINADORES	CODIGO	CF21859	NUMERO	27ZB
		INT.	27ZB	ESC.	01
		VIGENCIA		HORARIO	
		DEL	AL	MATUTINO	VESPERTINO
		Dia 16 Mes 12 Año 99	Dia 31 Mes 12 Año 99	DE 8.30 A 15.00	DE A
PERCEPCIONES					
PARTIDA	Código	DENOMINACION		IMPORTE MENSUAL	
1202	71	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL		2,858.65	
		MOTIVO		2,858.65	
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				TOTAL	
OBSERVACIONES:					
SUSTITUYE A					
APELLIDO PATERNO		AFILIACION		FECHA DE BAJA	
APELLIDO MATERNO				Día Mes Año	
NOMBRE (S)		MOTIVO			
DATOS COMPLEMENTARIOS					
¿LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTALES?		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		¿DESDE CUANDO?	
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO	Día Mes Año		
Manifiesto que los datos anteriores son ciertos y protesto conforme a lo dispuesto por el art. 128 de la constitucion política de la republica. guardar esta y las leyes que de ella emanen.		AUTORIZACIONES			
		HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY.			
FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO	EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.F. TABASCO	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION	EL PRESIDENTE GENERAL		
C. ANTONIO RULLAN TAMES	ING. FELIPE DE J. RIVERA VALE	LIC. LINCOLN A. SANTIAGO FERRER	ING. RAFAEL MORA MUÑOZ		



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II EL EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

112

NÚMERO: 655-11-0051/99

VILLAHERMOSA, TAB. 1º DE JULIO DE 1999.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DATOS GENERALES

APPELLIDO PATERNO:	RULLAN	AFILIACION	[REDACTED]	ESTADO CIVIL	[REDACTED]
APPELLIDO MATERNO:	TAMES	SEXO:	[REDACTED]	NACIONALIDAD:	[REDACTED]
NOMBRE (S)	ANTONIO				DIA: 1º MES: 07 AÑO: 1999,
DOMICILIO:	[REDACTED]				
EDIFICIO	[REDACTED]				
CALLE	Nº EXTERIOR	Nº INTERIOR	COLONIA		
CODIGO POSTAL	[REDACTED]				

ADSCRIPCION

DEPENDENCIA	UNIDAD	SUDUNIDAD	PROGRAMA	S.P
DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO"	655	655		

RADICACION

LUGAR	T.R.	ESTADO	MUNICIPIO	ZONA PAGADORA	DISTR. DE CHEQUE
VILLAHERMOSA TABASCO	111	27	04	270	655

PUESTO

NOMBRE:	CODIGO	NUMERO	N.T.	ESCALA	TIPO DE NOMBRAMIENTO
COORDINADOR DE PROFESIONALES Y DISCTAMINADORES	CF21859		27ZB	03	TIEMPO FIJO
			VIGENCIA		HORARIO
			DEL : DIA 1º MES 07 AÑO 1999.		MATUTINO: VESPERTINO:
			AL : DIA 31 MES 12 AÑO 1999.		DE: 8:30 DE:
					A: 15:00 A:

PERCEPCIONES

DENOMINACION		IMPORTE MENSUAL
PARTIDA	CODIGO	
1202	71	
SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL		N\$ 2,858.85
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR Nº	PROGRAMA:	N\$ 2,858.85
	Programa de Empleo Temporal	TOTAL

OBSERVACIONES

SUSTITUYE A		FILIACION	FECHA DE BAJA
APPELLIDO PATERNO:			
PELLIDO MATERNO:		MOTIVO	
NOMBRE (S):			

DATOS COMPLEMENTARIOS

¿ LABORA ALCUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL ?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	¿ DESDE CUANDO ?
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO
		Día Mes Año

MANIFIESTO QUE LOS DATOS ANTERIORES SON CIERTOS

AUTORIZACIONES

HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL DEL EMPLEO LA PERSONA A QUIEN SE LE EXPIDE ESTE-NOMBRAMIENTO.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL SCT	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION	RESID. GRAL CARRET. ALIMENTADORAS
ING. CESARA DZIBUCAN	LIC. LINCOLN SANTIAGO	ING. J. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II EL EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

111

NUMERO: 655-11-0005/99

VILLAHERMOSA TAB. 18 DE ENERO DE 1999
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO: RULLAN	AFILIACION:	ESTADO CIVIL:
APELLIDO MATERNO: TAMES	SEXO: NACIONALIDAD:	FECHA DE INGRESO
NOMBRE (S): ANTONIO		DIA: 18 MES: 01 AÑO: 1999.
DOMICILIO:		

CODIGO POSTAL CENTRO TABASCO MUNICIPIO ENTIDAD FEDERATIVA

ADSCRIPCION

DEPENDENCIA	UNIDAD	SUDUNIDAD	PROGRAMA	S.P
CENTRO S.C.T. "TABASCO"	655	655		

RADICACION

LUGAR	T.R.	ESTADO	MUNICIPIO	ZONA PAGADORA	DISTR. DE CHEQUE
VILLAHERMOSA TABASCO	111	27	04	270	655

PUESTO

NOMBRE: COORDINADOR DE PROFESIONALES Y DISCTAMINADORES	CODIGO CF21859	NUMERO	N.T. 272B	ESCALA 03	TIPO DE NOMBRAMIENTO TIEMPO FIJO
	VIGENCIA			HORARIO	
	DEL: DIA 18 MES 01 AÑO 1999. AL: DIA 30 MES 06 AÑO 1999.			MATUTINO: VESPERTINO: DE: 8:30 DE: A: 15:00 A:	

PERCEPCIONES

DE NOMINACION IMPORTE MENSUAL

PARTIDA 1202	CODIGO 71	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL	N\$ 2,858.85
REFERENCIAS SEGUN TABULADOR Nº	PROGRAMA Programa de Empleo Temporal		N\$ 2,858.85
			TOTAL

OBSERVACIONES

OFICIO DE AUTORIZACION SCT.SA.DRH.OMP.655.03.726.320/99

SUSTITUYE A

APELLIDO PATERNO:	FILIACION	FECHA DE BAJA
APELLIDO MATERNO:	MOTIVO	
NOMBRE (S):		

DATOS COMPLEMENTARIOS

¿LABORA ALCUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?	SI	NO	¿DESDE CUANDO?
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO	Dia Mes Año

MANIFIESTO QUE LOS DATOS ANTERIORES SON CIERTOS

AUTORIZACIONES

HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL DEL EMPLEO LA PERSONA A QUIEN SE LE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T.	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION	RESID. GRAL. CARRET. ALIMENTADORAS
LIC. DIEGO BELLIZZIA	LIC. LINCOLN SANTIAGO	ING. J. CARLOS ROMERIZ

**CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO**

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO
89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II EL EJECUTIVO FEDERAL
HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

110 NÚMERO: 655-11-0104/98

VILLAHERMOSA, TAB. 1º DE SEPTIEMBRE DE 1998
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO:	RULLAN	AFILIACION:	[REDACTED]	ESTADO CIVIL:	[REDACTED]
APELLIDO MATERNO:	TAMES	SEXO:	[REDACTED]	FECHA DE INGRESO:	[REDACTED]
NOMBRE (S)	ANTONIO	NACIONALIDAD:	[REDACTED]	DIA: 1º MES: 09 AÑO: 1998,	
DOMICILIO:	[REDACTED]				

CODIGO POSTAL CENTRO TABASCO
MUNICIPIO ENTIDAD FEDERATIVA

ADSCRIPCION

DEPENDENCIA	UNIDAD	SUDUNIDAD	PROGRAMA	S.P
DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO"	655	655		

RADICACION

LUGAR	T.R.	ESTADO	MUNICIPIO	ZONA PAGADORA	DISTRI. DE CHEQUE
VILLAHERMOSA TABASCO	111	27	04	270	655

PUESTO

NOMBRE:	CODIGO	NUMERO	N.T.	ESCALA	TIPO DE NOMBRAMIENTO
COORDINADOR DE PROFESIONALES Y DISCTAMINADORES	CF21859		27ZB	03	TIEMPO FIJO
VIGENCIA			HORARIO		
DEL: DIA 1º MES 09 AÑO 1998.			MATUTINO: VESPERTINO:		
AL: DIA 31 MES 12 AÑO 1998.			DE: 8:30 DE:		
			A: 15:00 A:		

PERCEPCIONES**DENOMINACION IMPORTE MENSUAL**

PARTIDA	CODIGO		IMPORTE MENSUAL
1202	71	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL	N\$ 2,507.75
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR	PROGRAMA:		N\$ 2,507.75
Nº	Programa de Empleo Temporal		TOTAL

OBSERVACIONES
SEGUN DE. DE AUT. Nº SCT.SA.DRH.OMP.655.03.726.1298/98

SUSTITUYE A		FILIACION	FECHA DE BAJA
APELLIDO PATERNO:		MOTIVO	
APELLIDO MATERNO:			
NOMBRE (S):			

DATOS COMPLEMENTARIOS

¿ LABORA ALCUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL ? SI NO ¿ DESDE CUANDO ?

DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO	Dia	Mes	Año
-------------	--------	--------	-----	-----	-----

MANIFIESTO QUE LOS DATOS ANTERIORES SON CIERTOS	AUTORIZACIONES		
	HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL DEL EMPLEO LA PERSONA A QUIEN SE LE EXPIDE ESTE - NOMBRAMIENTO.		

 LIC. DIEGO BELLIZZIA ROSIQUE	DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T.	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION	RESID. GRAL. CARRET. ALIMENTADORAS
	[REDACTED]	LIC. LINCOLN SANTIAGO FERRER	LIC. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTÍCULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCIÓN II EL EJECUTIVO FEDERAL, HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

100 NUMERO: 655-11-0074/98

VILLAHERMOSA, TAB. 16 DE ABRIL DE 1998
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO: RULLAN	AFILIACION:	[REDACTED]		
APELLIDO MATERNO: TAMES	SEXO:	NACIONALIDAD:	FECHA DE INGRESO	
NOMBRE (S) ANTONIO	[REDACTED]		DIA: 16 MES: 04 AÑO: 1998,	
DOMICILIO: [REDACTED]				
[REDACTED]				
CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA		

ADSCRIPCION

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO"	UNIDAD 655	SUDUNIDAD 655	PROGRAMA	S.P
--	---------------	------------------	----------	-----

RADICACION

LUGAR VILLAHERMOSA TABASCO	T.R. 111	ESTADO 27	MUNICIPIO 04	ZONA PAGADORA 270	DISTR. DE CHEQUE 655
-------------------------------	-------------	--------------	-----------------	----------------------	-------------------------

PUESTO

NOMBRE: COORDINADOR DE PROFESIONALES Y DISCTAMINADORES	CODIGO CF21859	NUMERO	N.T. 27ZB	ESCALA 03	TIPO DE NOMBRAMIENTO TIEMPO FIJO
	VIGENCIA			HORARIO	
	DEL: DIA 16 MES 04 AÑO 1998. AL: DIA 31 MES 08 AÑO 1998.			MATUTINO: DE: 8:30 A: 15:00	VESPERTINO: DE: A:

PERCEPCIONES

DENOMINACION		IMPORTE MENSUAL
PARTIDA 1202	CODIGO 71	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL N\$ 2,507.75
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR Nº	MOTIVO	N\$ 2,507.75
		TOTAL

OBSERVACIONES
SEGUN OFICIO DE AUT. NºSCT.SA.DRH.OMP.655.03.726.626/98

SUSTITUYE A

APELLIDO PATERNO:	FILIACION	FECHA DE BAJA
APELLIDO MATERNO:	MOTIVO	
NOMBRE (S):		

DATOS COMPLEMENTARIOS

¿ LABORA ALCUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL ?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	¿ DESDE CUANDO ?
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO
		Día Mes Año

MANIFIESTO QUE LOS DATOS ANTERIORES SON CIERTOS

AUTORIZACIONES

HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL DEL EMPLEO LA PERSONA A QUIEN SE LE EXPIDE ESTE - NOMBRAMIENTO.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. LIC. DIEGO BELLIZZIA ROSIQUE	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION LIC. LINCOLN SANTIAGO FERRER	RESID. GRAL. CARRET. ALIMENTADORAS ING. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR
--	---	--



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II EL EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

1998 NÚMERO: 655-11-0037/98

04573

VILLAHERMOSA, TAB. 16 DE MARZO DE 1998.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO: RULLAN	AFILIACION: [REDACTED]	ESTADO CIVIL: [REDACTED]
APELLIDO MATERNO: TAMES	[REDACTED]	FECHA DE INGRESO: [REDACTED]
NOMBRE (S): ANTONIO	[REDACTED]	DIA: 16 MES: 03 AÑO: 1998.
DOMICILIO: [REDACTED]		
CALLE: [REDACTED]	Nº EXTERIOR: [REDACTED]	Nº INTERIOR: [REDACTED] COLONIA: [REDACTED]
CODIGO POSTAL: [REDACTED]	MUNICIPIO: [REDACTED]	ENTIDAD FEDERATIVA: [REDACTED]

ADSCRIPCION

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO"	UNIDAD: 655	SUDUNIDAD: 655	PROGRAMA: [REDACTED]	S.P: [REDACTED]
--	-------------	----------------	----------------------	-----------------

RADICACION

LUGAR: VILLAHERMOSA TABASCO	T.R.: 111	ESTADO: 27	MUNICIPIO: 04	ZONA PAGADORA: 270	DISTR. DE CHEQUE: 655
-----------------------------	-----------	------------	---------------	--------------------	-----------------------

PUESTO

NOMBRE: COORDINADOR DE PROFESIONALES Y DISCTAMINADORES	CODIGO: CF21859	NUMERO: [REDACTED]	N.T.: 27ZB	ESCALA: 03	TIPO DE NOMBRAMIENTO: TIEMPO FIJO
	VIGENCIA			HORARIO	
	DEL: DIA 16 MES 03 AÑO 1998.			MATUTINO: DE: 8:30	VESPERTINO: DE: [REDACTED]
AL: DIA 15 MES 04 AÑO 1998.			A: 15:00	A: [REDACTED]	

PERCEPCIONES

DENOMINACION IMPORTE MENSUAL

PARTIDA: 1202	CODIGO: 71	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL	N\$ 2,507.75
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR Nº	MOTIVO		N\$ 2,507.75
			TOTAL

OBSERVACIONES

SEGUN OF. DE AUT. Nº SCT SA DRH OMP 655 03 726 0376/98
SUSTITUYE A

APELLIDO PATERNO: [REDACTED]	FILIACION: [REDACTED]	FECHA DE BAJA: [REDACTED]
APELLIDO MATERNO: [REDACTED]	MOTIVO: [REDACTED]	
NOMBRE (S): [REDACTED]		

DATOS COMPLEMENTARIOS

¿ LABORA ALCUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL ? SI NO ¿ DESDE CUANDO ?

DEPENDENCIA: [REDACTED]	PUESTO: [REDACTED]	CODIGO: [REDACTED]	Dia: [REDACTED] Mes: [REDACTED] Año: [REDACTED]
-------------------------	--------------------	--------------------	---

AUTORIZACIONES

MANIFIESTO QUE LOS DATOS ANTERIORES SON CIERTOS

HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL DEL EMPLEO LA PERSONA A QUIEN SE LE EXPIDE ESTE - NOMBRAMIENTO.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. LIC. DIEGO BELLIZZIA ROSIQUE	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION LIC. LINCOLN SANTIAGO FERRER	RESID. GRAL. CARRET. ALIMENTADORAS ING. J. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR
--	---	---

**CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO**

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II EL EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

107 NUMERO: 655-11-0011-98
04579

VILLAHERMOSA, TAB. 16 DE FEBRERO DE 1998.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO: RULLAN	AFILIACION: [REDACTED]	ESTADO CIVIL: [REDACTED]
APELLIDO MATERNO: TAMES	SEXO: [REDACTED]	NACIONALIDAD: [REDACTED]
NOMBRE (S): ANTONIO		FECHA DE INGRESO: DIA: 16 MES: 02 AÑO: 1998.
DOMICILIO: [REDACTED]		
CALLE	Nº EXTERIOR	Nº INTERIOR
CODIGO POSTAL		ENTIDAD FEDERATIVA

ADSCRIPCION

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO"	UNIDAD 655	SUDUNIDAD 655	PROGRAMA	S.P
---	---------------	------------------	----------	-----

RADICACION

LUGAR VILLAHERMOSA TABASCO	T.R. 111	ESTADO 27	MUNICIPIO 04	ZONA PAGADORA 270	DISTR. DE CHEQUE 655
--------------------------------------	-------------	--------------	-----------------	----------------------	-------------------------

PUESTO

NOMBRE: COORDINADOR DE PROFESIONALES Y DISCTAMINADORES	CODIGO CF21859	NUMERO	N.T. 27ZB	ESCALA 03	TIPO DE NOMBRAMIENTO TIEMPO FIJO
	VIGENCIA			HORARIO	
	DEL: DIA 16 MES 02 AÑO 1998. AL: DIA 15 MES 03 AÑO 1998.			MATUTINO: DE: 8:30 A: 15:00	VEPERTINO: DE: A:

PERCEPCIONES

DENOMINACION		IMPORTE MENSUAL	
PARTIDA 1202	CODIGO 71	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL	NS 2.507.75
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR Nº	MOTIVO		NS 2.507.75
			TOTAL

OBSERVACIONES

SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION NºSCT.SA.DRH.OMP.655.03.726.-0376/98

SUSTITUYE A

APELLIDO PATERNO:	FILIACION	FECHA DE BAJA
APELLIDO MATERNO:	MOTIVO	
NOMBRE (S):		

DATOS COMPLEMENTARIOS

¿LABORA ALCUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?	SI	NO	¿DESDE CUANDO?
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO	Día Mes Año

MANIFIESTO QUE LOS DATOS ANTERIORES SON CIERTOS

AUTORIZACIONES

HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL DEL EMPLEO LA PERSONA A QUIEN SE LE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

RESID. GRAL. CARRET. ALIMENTADORAS

LIC. DIEGO BELLIZZIA ROSIQUE

LIC. LINCOLN SANTIAGO FERRER

ING. J CARLOS RAMIREZ BALTAZAR



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

NUMERO
655-11-112/97

106 04580

EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE
VECEDE EL ARTICULO 89 CONSTITU-
CIONAL EN SU FRACCION II, EL EJECU-
TIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOM-
BRAMIENTO A FAVOR DE:

VILLAHERMOSA, TAB., 1º DE OCTUBRE DE 1997

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DATOS GENERALES

PELLIDO PATERNO	RULLAN	ESTADO CIVIL	
PELLIDO MATERNO	TAMES	FECHA INGRESO SCT	
NOMBRE (S)	ANTONIO	1º	10
DOMICILIO		DIA	MES
			AÑO
			97

ADSCRIPCION

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO"	UNIDAD	655	SUBUNIDAD	655	PROGRAMA	00	S. P.	00
-------------	---	--------	-----	-----------	-----	----------	----	-------	----

RADICACION

LUGAR	VILLAHERMOSA, TABASCO.	T.R.	111	ESTADO	27	MUNICIPIO	04	ZONA PAGADORA	270	DISTRIBUCION DE CHEQUES	655
-------	------------------------	------	-----	--------	----	-----------	----	---------------	-----	-------------------------	-----

PUESTO

NOMBRE	COORD. DE PROFESIONALES DICTAMINADORES	CODIGO	CF21859	NUMERO		N.T.	2728	ESC.	01	TIPO DE NOMBRAMIENTO	TIEMPO FIJO
VIGENCIA						HORARIO					
DEL			1º	10	97	AL			31	12	97
DIA			MES	AÑO	DIA			MES	AÑO	MATUTINO	
										DE 8:30	
										DE 15:00	
										DE A	

PERCEPCIONES

PARTIDA	CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE MENSUAL
	71	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 2,180.65
PERCEPCIONES SEGUN PATRONADOR	NO	MOTIVO	
		SEGUN OF. N° SCT.SA.DRH.OMP.655.03.726.-1398/97	\$ 2,180.65
OBSERVACIONES			TOTAL
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 1997			

SUSTITUYE A

APPELLIDO PATERNO		FILIACION		FECHA DE BAJA	
APPELLIDO MATERNO		MOTIVO			
NOMBRE (S)					

DATOS COMPLEMENTARIOS

LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?	SI	NO	
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO	DIA MES AÑO

Manifiesto que los datos anteriores son ciertos y protesto conforme a lo dispuesto por el artículo 126 de la Constitución Política de la República, guardaré fe y las leyes que de ella emanen.

[Firma]
Firma del Servidor Público

AUTORIZACIONES

HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO. LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T.	SUBDIRECTOR ADMINISTRACION	RESIDENTE GENL. DE CARNE ALIMENTACION
DIEGO DELIZIAROSIQUE	RONNIE ECO. PEREZ SANCHEZ	JOSE S. MARTINEZ BALTAR



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

105

NUMERO
655- 11- 071/97

EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE
CEDE EL ARTICULO 89 CONSTITU-
CIONAL, EN SU FRACCION II, EL JE-
NIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOM-
MIENTO A FAVOR DE:

VILLAHERMOSA TAB. 1º DE JULIO DE 1997

04581

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DATOS GENERALES

PELLIDO PATERNO	RULLAN	FILIACION	ESTADO CIVIL
PELLIDO MATERNO	JAMES	SEXO	NACIONALIDAD
NOMBRE (S)	ANTONIO	FECHA INGRESO SCT	
DOMICILIO	[REDACTED]		1º 07 97 DIA MES AÑO
CODIGO POSTAL	MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA EN EL D.F.		ENTIDAD FEDERATIVA

ADSCRIPCION

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO"	UNIDAD	655	SUBUNIDAD	655	PROGRAMA	DQ	S. P.	00
-------------	---	--------	-----	-----------	-----	----------	----	-------	----

RADICACION

LUGAR	VILLAHERMOSA, TABASCO	T.R.	111	ESTADO	27	MUNICIPIO	04	ZONA PAGADORA	270	DISTRIBUCION DE CHEQUES	655
-------	-----------------------	------	-----	--------	----	-----------	----	---------------	-----	-------------------------	-----

PUESTO

NOMBRE	ORD. DE PROFESIONALES TAMINADORES	CODIGO	CF21859	NUMERO		N.T.	2728	ESC.	01	TIPO DE NOMBRAMIENTO	TIEMPO FIJO
		VIGENCIA		HORARIO		MATUTINO		VESPERTINO			
		DEL	19	07	97	AL	30	09	97	DE	8:30 A 15:00
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO				

PERCEPCIONES

PARTIDA	CODIGO	DE NOMINACION	IMPORTE MENSUAL
02	71	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 2,180.65
EXCEPCIONES SEGUN ABULADOR		MOTIVO	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		OF. DE AUTORIZACION Nº SCT.SA.DM.LOMP.655.03.726.1071/97	2,180.65
OBSERVACIONES			TOTAL

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 1997

SUSTITUYE A

PELLIDO PATERNO	FILIACION	FECHA DE BAJA
PELLIDO MATERNO	MOTIVO	
NOMBRE (S)		

DATOS COMPLEMENTARIOS

LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO	DIA MES AÑO

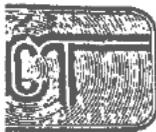
Manifiesto que los datos anteriores son ciertos y protesto conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de la República, guardar estas y las leyes que de ella emanen

Firma del Servidor Público

AUTORIZACIONES

HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO, LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T.	SUBDIRECTOR DE ADMINIS - TRACION	RESIDENTE GENERAL DE CARRET. ALIMENTACION
DIEGO BELLIZIA ROSIQUE	RONNIE FOO. PEREZ SANCHEZ	JOSE C. SANCHEZ BALTAZAR



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

NUMERO
655-11-040/97

104 104582

EXERCICIO DE LA FACULTAD QUE
DEBE EL ARTICULO 89 CONSTITUCI-
ONAL, EN SU FRACCION II, EL EJECU-
TIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOM-
BRAMIENTO A FAVOR DE:

VILLAHERMOSA, TAB., 1º DE ABRIL DE 1997

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DATOS GENERALES

PELLIDO PATERNO	RULLAN	ESTADO CIVIL	[REDACTED]
PELLIDO MATERNO	TAMES	SEXO	[REDACTED]
NOMBRE (S)	ANTONIO	NACIONALIDAD	[REDACTED]
DOMICILIO	[REDACTED]	FECHA INGRESO SCT	1º 04 97 MES AÑO
AVENIDA, CALZADA O CALLE	No. EXTERIOR	No. INTERIOR	LOCALIDAD O COLONIA EN EL D.F.
CODIGO POSTAL	MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA EN EL D.F.		ENTIDAD FEDERATIVA

ADSCRIPCION

DEPENDENCIA	RECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO"	UNIDAD	655	SUBUNIDAD	655	PROGRAMA	00	S. P.	00
RADICACION	VILLAHERMOSA, TABASCO								

PUESTO

NOMBRE	ORD. DE PROFESIONALES ACTAMINADORES	CODIGO	CF21859	NUMERO	[REDACTED]	N.T.	277R	ESC.	01	TIPO DE NOMBRAMIENTO	TIEMPO FIJO
		VIGENCIA		DEL		AL		HORARIO		MATUTINO	
		1º 04 97		30 06 97		DE 8:30 15:00		DE		VESPERTINO	
		DIA MES AÑO		DIA MES AÑO						DE A	

PERCEPCIONES

PARTIDA	CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE MENSUAL
	71	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 2,180.65
PERCEPCIONES SEGUN CULADOR		MOTIVO	2,180.65
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			TOTAL

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 1997

SUSTITUYE A

PELLIDO PATERNO		FILIACION		FECHA DE BAJA	
PELLIDO MATERNO	SCT.SA.DRH.OMP.655.03..726.-0676/97	MOTIVO			
NOMBRE (S)					

DATOS COMPLEMENTARIOS

¿ABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO	DIA MES AÑO

Manifiesto que los datos anteriores son ciertos y protesto conforme a lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución Política de la República, guardar estas y las leyes que de ella emanan.

[Signature]
Firma del Servidor Público

AUTORIZACIONES

HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO, LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY.

DIRECTOR GENERAL DEL - CENTRO S.C.T.	SUBDIRECTOR DE ADMINIS- TRACION	RESIDENTE GRAL. DE CARRET. ALIMENTADORAS
DIEGO BELLIZZIA ROSIQUE	RONNIE FCO. PEREZ SANCHEZ	J. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR.

[REDACTED]



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

NUMERO
655-11-116/96-55

103 - 04583

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 128 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II, EL EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

VILLAHERMOSA, TAB. 1º DE NOVIEMBRE DE 1996.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DATOS GENERALES			
APELLIDO PATERNO	RULLAN	ESTADO CIVIL	
APELLIDO MATERNO	TAMES	NACIONALIDAD	
NOMBRE (S)	ANTONIO	FECHA INGRESO SCT	10 11 96
DOMICILIO	[REDACTED]		
AVE	[REDACTED]		
CODIGO POSTAL	MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA EN EL D.F.	ENTIDAD FEDERATIVA	

DESCRIPCION			
DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO"	UNIDAD	655
		SUBUNIDAD	655
		PROGRAMA	EK
		S. P.	04

RADICACION			
LUGAR	VILLAHERMOSA, TABASCO	T.R.	III
		ESTADO	27
		MUNICIPIO	04
		ZONA PAGADORA	270
		DISTRIBUCION DE CHEQUES	655

PUESTO			
NOMBRE	TEC. ESPECIALIZADO	CODIGO	CF33834
		NUMERO	
		N.T.	26
		ESC.	01
		TIPO DE NOMBRAMIENTO	TIEMPO FIJO
VIGENCIA		HORARIO	
DEL	10	AL	31
DE	11	DE	12
	96		96
		MATUTINO	08:30 - 15:00
		VESPERTINO	

PERCEPCIONES			
PARTIDA	CODIGO	DE NOMINACION	IMPORTE MENSUAL
202	71	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 1,752.75
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR	MOTIVO		\$ 1,752.75
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			TOTAL
OBSERVACIONES			
PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEO 1996			

SUSTITUYE A		
APELLIDO PATERNO	FILIACION	FECHA DE BAJA
APELLIDO MATERNO		
NOMBRE (S)	MOTIVO	

DATOS COMPLEMENTARIOS			
¿LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO	DIA MES AÑO

Manifiesto que los datos anteriores son ciertos y protesto conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de la República, guardada esta y las leyes que de ella emanen.

[Firma]

Firma del Servidor Público

AUTORIZACIONES		
HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO; LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY.		
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T.	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION.	RESIDENTE GENERAL DE CARRET. ALIMENTADORAS
DIEGO BELLIZZIA ROSIQUE.	RONNIE RICO PEREZ SANCHEZ	ING. J. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR.



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

NUMERO

655-11-098/96

1024534

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II, EL EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

VILLAHERMOSA, TAB., 2 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DATOS GENERALES			
APELLIDO PATERNO	RULLAN	[REDACTED]	
APELLIDO MATERNO	TAMES	[REDACTED]	
NOMBRE (S)	ANTONIO	[REDACTED]	
DOMICILIO	[REDACTED]		
AVENIDA, CALZADA O CALLE No. EXTERIOR No. INTERIOR LOCALIDAD COLONIA EN EL D.F.			
CODIGO POSTAL MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA EN EL D.F. ENTIDAD FEDERATIVA			

ADSCRIPCION				
DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DEL CENTRO "S.C.T. "TABASCO"	UNIDAD	655	S. P.
		SUBUNIDAD	655	
		PROGRAMA	EK	
				04

RADICACION					
LUGAR	VILLAHERMOSA, TABASCO	T.R.	III	ESTADO	27
		MUNICIPIO	04	ZONA PAGADORA	270
				DISTRIBUCION DE CHEQUES	655

PUESTO						
NOMBRE	TEC. ESPECIALIZADO	CODIGO	CF33834	NUMERO		TIPO DE NOMBRAMIENTO
				N.T.	26	TIEMPO FIJO
				ESC.	01	
VIGENCIA			HORARIO			
DEL	02	09	96	AL	31	10
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
			MATUTINO	08:30	18:00	VESPERTINO
			DE	A		DE

PERCEPCIONES			
PARTIDA	1202	CODIGO	71
		DENOMINACION	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL
		IMPORTE MENSUAL	\$ 1,752.75
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR	MOTIVO		\$ 1,752.75
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			TOTAL
OBSERVACIONES			
PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEO 1996			

SUSTITUYE A		
APELLIDO PATERNO	FILIACION	FECHA DE BAJA
APELLIDO MATERNO		
NOMBRE (S)	MOTIVO	

DATOS COMPLEMENTARIOS			
¿LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO	DIA MES AÑO

AUTORIZACIONES		
Manifiesto que los datos anteriores son ciertos y profeso conforme a lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de la República, guatemalteca y las leyes que de ella emanan.		
HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY.		
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO "S.C.T. "TABASCO"	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION.	RESIDENTE GENERAL DE CARRET. ALIMENTADORAS
LIC. DIEGO BELLIZZIA ROSTONE	LIC. RONNIE FCO. [REDACTED]	ING. J. CARLOS RAMIREZ
Firma del Servidor Público		



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

NUMERO
655-11-066/96

101

04535

EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE
CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCI-
ONAL EN SU FRACCION II, EL EJECU-
TIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOM-
BRAMIENTO A FAVOR DE:

VILLAHERMOSA, TAB., 19 DE JULIO DE 1996
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO RULLAN	ESTADO CIVIL
APELLIDO MATERNO TAMES	FECHA INGRESO
NOMBRE (S) ANTONIO	19 07 96 DIA MES AÑO
DOMICILIO	LOCALIDAD O COLONIA EN EL D.F.
CODIGO POSTAL	MUNICIPIO

ADSCRIPCION

DEPENDENCIA	UNIDAD	SUBUNIDAD	PROGRAMA	A. P.
DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO"	655	655	EK	04

RADICACION

LUGAR	T.R.	ESTADO	MUNICIPIO	ZONA PAGADORA	DISTRIBUCION DE CHEQUES
VILLAHERMOSA, TABASCO.	II	27	04	270	655

PUESTO

NOMBRE	CODIGO	NUMERO	N.T.	ESC.	TIPO DE NOMBRAMIENTO
	CF33834		26	01	TIEMPO FIJO
TEC. ESPECIALIZADO	VIGENCIA		HORARIO		
	DEL	AL	MATUTINO	VESPERTINO	
	9 07 96	31 00 96	8:30 A 15:00		

PERCEPCIONES

PARTIDA	CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE MENSUAL
1202	71	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 1,752.75
PERCEPCIONES ABOUN TABULADOR			1,752.75
MOTIVO			TOTAL
PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEO			

SUSTITUYE A

APELLIDO PATERNO	FILIACION	FECHA DE BAJA
APELLIDO MATERNO	MOTIVO	
NOMBRE (S)		

DATOS COMPLEMENTARIOS

LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?		SI O NO
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO
		DIA MES AÑO

Manifiesto que los datos anteriores son ciertos y veraces conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de la República, guardar esta y las leyes que de ella emanen.

AUTORIZACIONES

HACIENDO CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO. LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PARA PROTESTA DE LEY.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T.	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION	RESIDENTE GENERAL DE ALIMENTACIONES
DIEGO BENLIZIA ROSIQUE	RONNIE DEJES SANCHEZ	ING. JOSE L. DOMINEZ

Firma del Servidor Público



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

NUMERO
655-11-040/96

100 04536

EXERCICIO DE LA FACULTAD QUE
DERIVA DEL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL,
EN SU FRACCION II, EL EJECUTIVO
FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

VILLAHERMOSA, TAB., 02 DE MAYO DE 1996

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DATOS GENERALES				
NOMBRE PATERNO	RULLAN	ESTADO CIVIL		
NOMBRE MATERNO	TAMES	SEXO	NACIONALIDAD	FECHA INGRESO SCT
NOMBRE (S)	ANTONIO			02 05 96 DIA MES AÑO
DOMICILIO	[REDACTED]			
AVENIDA, CALLE O CALLE		NO. EXTERIOR	NO. INTERIOR	LOCALIDAD O COLONIA EN EL D.F.
CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	[REDACTED]		

DESCRIPCION				
DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO"	UNIDAD	SUBUNIDAD	PROGRAMA
S. P.				
RADICACION				
Ciudad	VILLAHERMOSA, TABASCO.	T.R.	ESTADO	MUNICIPIO
		III	27	04
			ZONA PAGADORA	DISTRIBUCION DE CHEQUES
			270	655

PUESTO						
NOMBRE	CODIGO	NUMERO	N.T.	ESC.	TIPO DE NOMBRAMIENTO	
TEC. ESPECIALIZADO	CF330334		26	01	TIEMPO FIJO	
VIGENCIA			HORARIO			
DEL	AL	MATUTINO	VESPERTINO			
02 05 96 DIA MES AÑO	30 06 96 DIA MES AÑO	7:00 DE	14:30 A	DE	A	

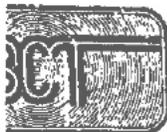
PERCEPCIONES			
Fig. A	CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE MENSUAL
1202	71	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 1,752.75
PERCEPCIONES SEGUN REGULADOR		MOTIVO	\$ 1,752.75
NO O			TOTAL
OBSERVACIONES			
PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEOS 1996			

SUSTITUYE A			
NOMBRE PATERNO	AFILIACION		FECHA DE BAJA
NOMBRE MATERNO	MOTIVO		
NOMBRE (S)			

DATOS COMPLEMENTARIOS			
LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL? SI O NO O			
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO	DIA MES AÑO

AUTORIZACIONES		
HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO, LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY.		
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. DIEGO BELLIZZIA RO - SIQUE	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION RONNIE FCO. PEREZ - SANCHEZ	RESIDENTE GENERAL DE CARRET. ALIMENTADORAS ING. J. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR
Firma del Servidor Público	[REDACTED]	[REDACTED]

Manifiesto que los datos anteriores son ciertos y protesto conforme a lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución Política de la República, guardar esta y las leyes que de ella emanan.



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

NUMERO
655-11-020/96

099

04587

EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE
OTORGA EL ARTICULO 89 CONSTITU-
CIONAL, EN SU FRACCION II, EL EJE-
CUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOM-
BRAMIENTO A FAVOR DE:

VILLAHERMOSA, TAB., 8 DE ABRIL DE 1996.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DATOS GENERALES

APPELLIDO PATERNO	RULLAN	ESTADO CIVIL	[REDACTED]
APPELLIDO MATERNO	TAMES	SEXO	[REDACTED]
NOMBRE(S)	ANTONIO	NACIONALIDAD	[REDACTED]
DOMICILIO	[REDACTED]	FECHA INGRESO SCT	[REDACTED]
AVENIDA	[REDACTED]	00 MES AÑO	[REDACTED]
CODIGO POSTAL	[REDACTED]	MUNICIPIO O DEPARTAMENTO	[REDACTED]
		ENTIDAD FEDERATIVA	[REDACTED]

ADSCRIPCION

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO" /	UNIDAD	655	SUBUNIDAD	655	PROGRAMA		S. P.	
-------------	---	--------	-----	-----------	-----	----------	--	-------	--

RADICACION

LUGAR	VILLAHERMOSA, TABASCO /	T.R.	III	ESTADO	27	MUNICIPIO	04	ZONA PAGADORA	270	DISTRIBUCION DE CHEQUES	655
-------	-------------------------	------	-----	--------	----	-----------	----	---------------	-----	-------------------------	-----

PUESTO

NOMBRE	TEC. ESPECIALIZADO	CODIGO	CF338334 /	NUMERO		N.T.	26	ESQ.	01	TIPO DE NOMBRAMIENTO	TIEMPO FIJO
VIGENCIA						HORARIO					
DEL			AL			MATUTINO			VESPERTINO		
08 04 96			30 04 96			DE 7:00 A 14:30 /			DE A		

PERCEPCIONES

TIDA	CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE MENSUAL
1202	71	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 1,752.75
EXCEPCIONES SEGUN TABULADOR			
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			\$ 1,752.75
OBSERVACIONES			TOTAL

PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEOS 1996

SUSTITUYE A

APPELLIDO PATERNO		FILIACION		FECHA DE BAJA	
APPELLIDO MATERNO		MOTIVO			
NOMBRE(S)					

DATOS COMPLEMENTARIOS

LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?				SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO			
					DIA MES AÑO

Manifiesto que los datos anteriores son ciertos y protesto contra lo dispuesto por el artículo 113 de la Constitución Política de la República, guardando esta y las leyes que de ella dimanen.

Firma del Servidor Público

AUTORIZACIONES

HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO, LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T.	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION.	RESIDENTE GENERAL DE - CARRET. ALIMENTADORAS
DIEGO BELLIZZIA ROSIQUE	RONNIE F. PEREZ SANCHEZ.	ING. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

04588

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II, EL EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

VILLAHERMOSA, TAB., A 31 DE JULIO DEL 2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

098

NUMERO
647-211-203

DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO RULLAN	APELLIDO MATERNO TAMES	NOMBRE (S) ANTONIO	FECHA DE INGRESO S.C.T. 01 01 02 DIA MES AÑO
MODIFICACION DE ESCALA <input type="radio"/> NUEVO INGRESO	CAMBIO DE PUESTO <input type="radio"/> RENIVELACION <input checked="" type="radio"/> X	TRANSFERENCIA <input type="radio"/> PROMOCION <input type="radio"/>	CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP) SEXO: [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED] ESTADO CIVIL: [REDACTED]
DOMICILIO CALLE 3 CASA 3 18 AVENIDA CALZADA O CALLE NÚM. EXTERIOR		3-51-51-81 TEL. NÚM. INTERIOR	
VILLA LOS ARCOS LOCALIDAD O COLONIA EN EL D.F.		VILLAHERMOSA, MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA EN EL D.F.	
CODIGO POSTAL		TABASCO ENTIDAD FEDERATIVA	

DATOS DEL PUESTO ACTUAL

DEPENDENCIA CENTRO S.C.T. "TABASCO"	UNIDAD 647	SUB-UNIDAD 211	DISTRIBUCION DE CHEQUES 647	
RADICACION VILLAHERMOSA, TABASCO	T.R. III	ESTADO 27	MUNICIPIO 04	ZONA PAGADORA 647
NOMBRE DEL PUESTO OPERADOR DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE COMUNICACION		CODIGO C02808	NUMERO	N.T. 22
				ESC. 03

DATOS DEL PUESTO PROPUESTO

DEPENDENCIA CENTRO S.C.T. "TABASCO"	UNIDAD 647	SUB-UNIDAD 211	DISTRIBUCION DE CHEQUES 647	
RADICACION VILLAHERMOSA, TAB.	T.R. III	ESTADO 27	MUNICIPIO 04	ZONA PAGADORA 647
NOMBRE DEL PUESTO OPERADOR DE EQUIPO ESPECIALIZADO EN COMUNICACION		CODIGO C02808	NUMERO	N.T. 6
				ESC. 03

TIPO DE NOMBRAMIENTO BASE	VIGENCIA		HORARIO	
	DEL	AL	MATUTINO	VESPERTINO
	01 01 02 DIA MES AÑO		DE 8:30 A 15:00	DE A

PERCEPCIONES

PARTIDA	CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE ACTUAL	INCREMENTO Y/O DISMIN	IMPORTE ACORDADO
1103	07	SUELDO BASE	\$ 3,359.00	\$ 341.00	\$ 3,700.00
PERCEPCION SEGUN TABULADOR?			\$ 3,359.00	\$ 341.00	\$ 3,700.00
SI <input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/>			TOTALES		

OBSERVACIONES BASE AL OFICIO No. 116.-1805 DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2002 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, MEXICO, D.F.	CLAVE PRESUPUESTARIA 20020964722B160104025000438P001101
--	---

SUSTITUYE A

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	FILIACION:	MOTIVO:	FECHA DE BAJA DIA MES AÑO
-------------------------	-------------------------	-------------------	-------------------	----------------	-------------------------------------

DATOS COMPLEMENTARIOS

¿LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL? SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/>			¿DESDE CUANDO?
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO	DIA MES AÑO

AUTORIZACIONES

PROTESTO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA MEXICANA, GUARDAR ESTA Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.				HACENOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY			
EL DIRECTOR GENERAL		EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION		EL SUBDIRECTOR DE OBRAS			
ANTONIO RULLAN TAMES FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO		ING. FERRER DE JESUS RIVERA VALENZUELA		ING. JULIO CESAR VALDIVIESO CABRERA		ING. CESAR ANTONIO DZIB UCAN	



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

OFICIALÍA MAYOR
Dirección General de Recursos Humanos

Oficio Circular No. 116.- 1805

México, D.F., 11 junio del 2002.

ASUNTO: Se comunica tabulador del personal operativo 2002.

2614

04589 A/ma

097

CC: DIRECTORES GENERALES DE OFICINAS CENTRALES Y CENTROS SCT; COORDINADORES DE ADMINISTRACIÓN DE LAS OFICINAS DE LOS CC; SECRETARIO DEL RAMO, SUBSECRETARIOS, OFICIAL MAYOR, COORDINADORES GENERALES, JEFES DE UNIDAD Y DEL ÓRGANO INTERNO PRESENTES.

Aplicado en Julio

Hago de su conocimiento, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con fundamento en los artículos 31 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1º, 5º y 8 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 32 y 34 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y 63 fracción II de su Reglamento Interior, ha decidido modificar el Tabulador de Percepciones para el personal operativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con curva salarial del Sector Central (anexo 1); así como el de los trabajadores con puestos ubicados en los niveles salariales de enlace 27Z, 27ZA y 27ZB, tabuladores que tendrán una vigencia a partir del 1º de enero de 2002.

El tabulador considera un incremento general del 4.5% y una reestructuración que aplicará para aquellas dependencias y entidades que transiten a este nuevo esquema salarial. Derivado de lo anterior, los puestos deberán ubicarse en el nuevo tabulador conforme a lo definido en el anexo 2, en el cual se identifican las equivalencias entre el actual y la anterior nomenclatura, quedando excluidos de esta medida el personal de las ramas médica, paramédica y grupos afines.

No omito manifestarles que, los recursos para cubrir las diferencias se radicarán una vez que la SHCP autorice las afectaciones presupuestarias correspondientes, lo cual se hará de su conocimiento a la brevedad posible.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
El Director General

Jose Mejia Lira

a la vuelta



CENTRO SCT TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL

096

Of.726.858

Villahermosa, Tab., 02 de octubre de 2002 **04500**

C. ANTONIO RULLAN TAMES
A/C. Resid.Gral.Carret. Alimentadoras
Presente.



En virtud de las necesidades del servicio existentes y teniendo en cuenta su empeño y voluntad de cooperación, tendientes a obtener el desarrollo y buen funcionamiento de las actividades que se realizan en esta Secretaría, manifiesto a usted que a partir de esta fecha, pasa comisionado a la Subdirección de Obras, debiendo presentarse con el C. Ing. Cesar Antonio Dzib Ucan, Jefe del citado Centro de Trabajo quién le asignará las actividades y funciones a realizar, recomendándole efectuar la entrega de los activos fijos que tenga a su cargo y obtener los resguardos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[Handwritten signature]
RECIBIDO
04 OCT. 2002
DEPTO DE RECURSOS MATERIALES

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL
RECIBIDO
04/OCT/02
VnSA.
TABASCO
FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA

RECIBIDO
04 OCT. 2002
SUBDIRECCION DE OBRAS

- C.c.p.- Ing. Julio César Valdivieso Cabrera.-Subdirector de Administración.-Presente.
- Ing. César Antonio Dzib Ucan.-Subdirector de Obras.-Presente.
- Ing. J. Carlos Ramirez Baltazar.-Resid.Gral.Carret. Alimentadoras.-Presente.
- Lic. Juan Luis Ballina Gamboa.- Jefe Depto. Recursos Materiales.- Presente.
- C. Ignacio Gutiérrez García.-Srio.Gral.Sindicato SCT.-Sección Tabasco.-Edf. Minutario / Expediente.

I*JCVC*ACC*ARST*

1244

CP. Alma Rosa
de connects esto ?



CENTRO SCT TABASCO
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
Oficio Núm.- 726.413.- 0236

04591

Villahermosa, Tab., 01 de Octubre de 2002. 095

ING. ANTONIO RULLAN TAMES
RESIDENTE DE OBRA
PRESENTES.

Por necesidad de servicios me es grato informarle que deberá presentarse el día 2 de Octubre del presente año con el C. Ing. Cesar Antonio Dzib Ucan Subdirector de Obras del Centro S.C.T. Tabasco, quien le asignara una nueva comisión de servicio en la Sub-dirección de obras.

Por lo anterior deberá entregar el activo fijo si es el caso al C. Víctor Manuel López Arguello, Delegado de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras.

Así mismo se le invita a que siga colaborando con profesionalismo como lo ha hecho hasta el momento.

ATENTAMENTE
El Residente Gral. de Carret. Aliment.

ING. J. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR



- C.C.P. C. ING. CESAR ANTONIO DZIB UCAN.- SUBDIRECTOR DE OBRAS.- Edificio.
- C.C.P. C. ING. JULIO CESAR VALDIVIESO CABRERA.- SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.- Edificio.
- C.C.V. C. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.- JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS.- Edificio.
- C.C.P. C. VICTOR M. LOPEZ ARGUELLO.- DELEGADO ADMINISTRATIVO.- Presente

I JCRB/mmjr.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN | **SEGOB**

**REGISTRO NACIONAL DE POBLACION
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE
POBLACION**

CLAVE



**ANTONIO
RULLAN
TAMES**

FECHA DE INScripción



Esta Clave Unica de Registro de Población, se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD:



MUNICIPIO:

AÑO DE REGISTRO:

NUMERO DE LIBRO:

NUMERO DE ACTA O



ANVERSO

REVERSO

094

04592

OK



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO
 Y COMO OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD O DELEGACION
 CERTIFICO, SER CIERTO QUE EN EL LIBRO No. VOL. II EL A. OFICIALIA
 DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, EN LA FOJA 391 F SE ENCUENTRA ASEN-
 TADA EL ACTA No. 2779 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL
JOSE GRANIER GONZALEZ EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1968.
 EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

093
04593

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE ANTONIO RULLAN TANES

DIA [REDACTED] MES [REDACTED] AÑO [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO

PRESENTADO VIVO MUERTO FEMENINO

LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]

COMPARECÍO: EL PADRE LA MADRE AMBOS PERSONA DISTINTA REGISTRADO

PADRES

HOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

MADRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELOS

ABUELO PATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELA PATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELO MATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELA MATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

TESTIGOS

HOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

HOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

Nº DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO [REDACTED] C.U.P. [REDACTED]

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] PARIENTES [REDACTED]

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 40 BIS DEL
 CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN VILLAHERMOSA, TABASCO,
 A LOS 7 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1993.

EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE

LIC. AGENCI GONZALEZ VALENCIA

NOMBRE

FIRMA



[Handwritten signature]



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
SUBDIRECCIÓN DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 6 D
DEL ISSSTE Y 14 DEL REGLAMENTO DE
AFILIACIÓN, VIGENCIA DE DERECHOS Y COBRANZA
SE PRESENTA EL SIGUIENTE
**AVISO DE MODIFICACION DEL
SUELDO DEL TRABAJADOR**

**ISSSTE-TABASCO
EXTEMPORANEO**

NOMBRES DEL TRABAJADOR		CURP	
[REDACTED]		[REDACTED]	
RULLAN	TAMES	ANTONIO	
CATEGORÍA DEL EMPLEO		CLÍNICA	
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		GRUPO	00009
09647211C02808		MACADONIA	63
01 MES 01 AÑO 02		3-15-96-75	
2,700.00		[REDACTED]	
700.00		SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
700.00		CENTRO DE TRABAJO	

AVISO DE MODIFICACION DEL SUELDO DEL TRABAJADOR
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO DE TRABAJO

26 SET 2002
TABASCO

INSTRUCTIVO DE LLENADO

DATOS DEL TRABAJADOR

R.F.C.

ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL TRABAJADOR ASIGNADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL

EL NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL CONSTA DE 11 CARACTERES, INCLUIDO EL DÍGITO VERIFICADOR

- SI EL TRABAJADOR ES O FUE AFILIADO AL I.M.S.S.

ANOTAR EL NÚMERO DE AFILIACIÓN ANTE DICHO INSTITUTO

- SI EL TRABAJADOR NUNCA HA SIDO AFILIADO AL I.M.S.S.

ANOTAR EL NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL ASIGNADO POR EL I.S.S.S.T.E.

- SI SE DESCONOCE EL DATO DEJAR EL ESPACIO EN BLANCO

ENTIDAD DE NACIMIENTO

ANOTAR EL NOMBRE DEL ESTADO EN EL CUAL HAYA NACIDO

CLAVE ENT. NAC.

PARA USO EXCLUSIVO DEL I.S.S.S.T.E.

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

ANOTAR EN UN MÁXIMO DE 50 POSICIONES LOS APELLIDOS

PATERNO, MATERNO Y EL (LOS) NOMBRE(S) COMPLETO(S)

CLÍNICA

PARA USO EXCLUSIVO DEL I.S.S.S.T.E.

DATOS DEL EMPLEO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

ANOTAR LA DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

RAMO

ANOTAR EL NÚMERO DE RAMO REGISTRADO ANTE EL I.S.S.S.T.E.

PAGADURÍA

ANOTAR EL NÚMERO DE PAGADURÍA REGISTRADO ANTE EL I.S.S.S.T.E.

TELÉFONO

ANOTAR EL NÚMERO TELEFÓNICO DEL FUNCIONARIO FACULTADO

PARA AUTORIZAR MOVIMIENTOS AFILIATORIOS ANTE EL I.S.S.S.T.E.

CLAVE DE COBRO

DATO ALFANUMÉRICO QUE UTILIZA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA RELACIONAR LAS CLAVES PRESUPUESTAL, DE PUESTO O CATEGORÍA DE DISTRIBUCIÓN DE PAGO, DE NIVEL DE SUBNIVEL, ETC. DEL TRABAJADOR

FECHA DE MODIFICACIÓN DEL SUELDO

ANOTAR LA MES Y AÑO DE LA MODIFICACIÓN DEL SUELDO BÁSICO

DE COTIZACIÓN, UTILIZANDO FORMATO NUMÉRICO DDMMAA

NOMBRAMIENTO

ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA AL TIPO DE NOMBRAMIENTO DEL

TRABAJADOR CONFORME A LO SIGUIENTE

1 BASE 3 EVENTUAL 5 LISTA DE RAYA

2 CONFIANZA 4 BASE LISTA DE RAYA 6 OTROS

SUELDO BÁSICO DE COTIZACIÓN I.S.S.S.T.E.

ANOTAR EN PESOS Y CENTAVOS EL SUELDO BÁSICO DE COTIZACIÓN

MENSUAL AL I.S.S.S.T.E.

SUELDO BÁSICO DE COTIZACIÓN S.A.R.

ANOTAR EN PESOS Y CENTAVOS EL SUELDO MENSUAL DE

COTIZACIÓN AL S.A.R.

REMUNERACIÓN TOTAL

ANOTAR EN PESOS Y CENTAVOS EL INGRESO MENSUAL DEL

TRABAJADOR, CONSIDERANDO TODAS LAS PRESTACIONES

ECONÓMICAS DE CARÁCTER PERMANENTE

FIRMA DEL TRABAJADOR

FIRMA AUTÓGRAFA DEL TRABAJADOR

FIRMA DEL REPRESENTANTE Y NOMBRE

LA FIRMA AUTÓGRAFA Y EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO FACULTADO

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD ANTE EL I.S.S.S.T.E.

RECOMENDACIONES

UTILIZAR MÁQUINA DE ESCRIBIR

ANOTAR LOS DATOS SOLICITADOS SIN ABREVIATURAS

ANOTAR EN CADA ESPACIO EXCLUSIVAMENTE EL DATO QUE SE SOLICITA

NO DEBE PRESENTAR TACHADURAS O ENMEDADURAS

IMPORTANTE

EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL I.S.S.S.T.E. ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR A ESTE INSTITUTO LA MODIFICACIÓN DEL SUELDO DEL TRABAJADOR DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE OCURRA

(R)



Ramirez

CENTRO S.C.T. TABASCO
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

No 0025-04595
091

INCIDENCIA DE ENTRADA Y SALIDA

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR	N° DE TARJETA	FECHA	HORA	
			ENTRADA	SALIDA
ANTONIO RULLAN TAMES	[REDACTED]	13/08/002	8:30	15:00

CAUSAS Y/O MOTIVO DE LA JUSTIFICACIÓN

NO CHEQUE ENTRADA DEBIDO A QUE FUI A TRAMITAR EN LA AGENCIA DE MANEJO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



SOLICITA		AUTORIZA
<i>[Signature]</i> ANTONIO RULLAN TAMES	CENTRO SCT "TABASCO" DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS	<i>[Signature]</i> ING. J. CARLOS RAMÍREZ BALTAZAR



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. "TABASCO"

04596

090

PASE DE SALIDA

C. PERSONAL DE SEGURIDAD

SE AUTORIZA AL C. Inq. Aniceto Rullán Tamiés

SALIR DEL CENTRO DE TRABAJO EN UN HORARIO DE: 11:35

A: 12:35 PARA ATENDER ASUNTOS PERSONALES.

OBSERVACIONES: INEGI Buscar en la
topografía.

FECHA: 3- Julio 2002

SOLICITA

AUTORIZA
JEFE DEL CENTRO DE TRABAJO

089 04597



SECRETARIA DE CONTRALORIA
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

México D.F., a 28 de junio de 2002.

**CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS
SANCIONADOS DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO.**

Consulta No.: 000439

En relación con el artículo 69 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y efectuada la búsqueda en el Registro Público de Sancionados de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de esta Secretaría, se localizó que el **C. RULLAN TAMES ANTONIO**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] para desempeñar un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal.

DATOS DE LA CONSULTA.

Dependencia o Entidad:	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
Area que solicita la información:	ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
Nombre del responsable:	GARCIA PALMEROS ROSAURA
Fecha de expedición del reporte:	MEXICO, D.F., A 28 DE JUNIO DE 2002
Hora de expedición del reporte:	14:34.
Número de certificación de consulta:	[REDACTED]



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

04598

088

NUMERO
647-211-042

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II, EL EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

VILLAHERMOSA, TAB., A 4 DE ABRIL DEL 2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO RULLAN	APELLIDO MATERNO TAMES	NOMBRE (S) ANTONIO	FILIACION	FECHA DE INGRESO S.C.T. 01 01 02 DIA MES AÑO		
MODIFICACION DE ESCALA <input type="radio"/> NUEVO INGRESO <input checked="" type="radio"/>		CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP)	SEXO	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL	
CAMBIO DE PUESTO <input type="radio"/>						
TRANSFERENCIA <input type="radio"/> PROMOCION <input type="radio"/>						
DOMICILIO			NO. DE OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTAL 116.2-1001 DEL 7 DE MARZO DEL 2002			
AVENIDA CALZADA O CALLE	NUM. EXTERIOR	NUM. INTERIOR	TEL.	TABASCO		
VILLA LOS ARCOS	VILLAHERMOSA,		TABASCO			
LOCALIDAD O COLONIA EN EL D.F.	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA EN EL D.F.	ENTIDAD FEDERATIVA			

DATOS DEL PUESTO ACTUAL

DEPENDENCIA CENTRO S.C.T. "TABASCO"	UNIDAD 647	SUB-UNIDAD 211	DISTRIBUCION DE CHEQUES 647			
RADICACION VILLAHERMOSA, TABASCO	T.R. III	ESTADO 27	MUNICIPIO 04	ZONA PAGADORA 647		
NOMBRE DEL PUESTO OPERADOR DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE COMUNICACION	CODIGO C02808	NUMERO	N.T. 22	ESC. 03		

DATOS DEL PUESTO PROPUESTO

DEPENDENCIA	UNIDAD	SUB-UNIDAD	DISTRIBUCION DE CHEQUES			
RADICACION	T.R.	ESTADO	MUNICIPIO	ZONA PAGADORA		
NOMBRE DEL PUESTO	CODIGO	NUMERO	N.T.	ESC.		
TIPO DE NOMBRAMIENTO	VIGENCIA		HORARIO			
BASE	DEL	AL	MATUTINO		VESPERTINO	
	01 01 02 DIA MES AÑO		DE 8:30 A 15:00		DE A	

PERCEPCIONES

PARTIDA 1103	CODIGO 07	DENOMINACION SUELDO BASE	IMPORTE ACTUAL \$ 3,359.00	INCREMENTO Y/O DISMIN \$	IMPORTE ACORDADO \$ 3,359.00
PERCEPCION SEGUN TABULADOR?	MOTIVO		\$ 3,359.00	\$	\$ 3,359.00
SI <input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/>	NUEVO INGRESO		T O T A L E S		

OBSERVACIONES

EN BASE AL OFICIO NO. 116.-0695 DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2002 FIRMADO POR EL SECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, MEXICO, D.F.

CLAVE PRESUPUESTARIA

20020964722B160104025000438P001101

SUSTITUYE A

APELLIDO PATERNO DIAZ	APELLIDO MATERNO OLAN	NOMBRE (S) SAUL	FILIACION: DIOS-520508	MOTIVO: POR PROMOCION	FECHA DE BAJA 31 12 01 DIA MES AÑO
--------------------------	--------------------------	--------------------	---------------------------	--------------------------	--

DATOS COMPLEMENTARIOS

¿LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?	SI <input type="radio"/> NO <input checked="" type="radio"/>	¿DESDE CUANDO?
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO
		DIA MES AÑO

AUTORIZACIONES

HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY

PROTESTO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA MEXICANA, GUARDAR ESTA Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

EL DIRECTOR GENERAL

EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

EL SUBDIRECTOR DE OBRAS

ANTONIO RULLAN TAMES
FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO

ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA

ING. JULIO CESAR VALDIVIESO CABRERA

ING. CESAR ANTONIO OZIBUCAN

Recibi Copia
29-Jul-2002
Antonio Rullan

Rullon

CEDULA DE INSCRIPCION INDIVIDUAL

037

FOLIO

1.- DATOS PERSONALES			
APELLIDOS Y NOMBRE (S) <i>Rullon James Antonio</i>			
FECHA DE NACIMIENTO <i>13-MARZO-1967</i>		ESTADO CIVIL <i>casado</i>	
R.F.C.	DOMICILIO	TELEFONO	
CP. <i>86130</i>	CIUDAD O ENTIDAD	TELEFONO	
2.- DATOS LABORALES			
DEPENDENCIA <i>SECRETARIA de Comunicaciones y Transporte</i>			
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCION <i>Sub' Direccion de obras</i>			
CLAVE PRESUPUESTAL		NIVEL <i>22</i>	
DIRECCION <i>Privada del Caminero #17 Col. Primero de Mayo</i>		TELEFONOS <i>315-62-36</i>	
CIUDAD O ENTIDAD <i>Villahermosa</i>			

3.- BENEFICIARIOS
 SENALAR A (LOS) BENEFICIARIO (S) PARA EL CASO DE FALLECIMIENTO
 SI SE DESIGNA A MENOR (ES) DE EDAD, INDICAR LA FECHA DE NACIMIENTO.

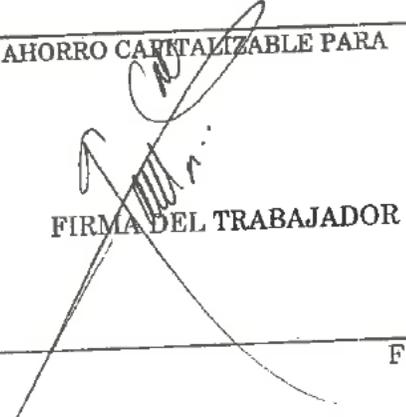
APELLIDOS Y NOMBRE (S)	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

DURANTE LA MINORIA DE EDAD, PAGUESE A:
 APELLIDOS Y NOMBRE (S) PARENTESCO CON EL ASEGURADO
 [REDACTED]

EL BENEFICIO OTORGADO SE RESPETARA CON LAS ESPECIFICACIONES HECHAS POR EL ASEGURADO.
 EL CAMBIO DE BENEFICIARIO (S) SE PODRA HACER EN CUALQUIER TIEMPO MEDIANTE ESCRITO.

OTORGO MI CONFORMIDAD PAR PARTICIPAR EN EL FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE PARA
 LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

FECHA DE ELABORACION
25 - Junio - 2002

FIRMA DEL TRABAJADOR


SUBCURSAL: BANAMEX NUMERO: 200 LUGAR: VERACRUZ, TAB. DIA: 26 MES: 03 AÑO: 01

ALTA [REDACTED]
No. DE CONTRATO (VER INSTRUCCION) [REDACTED]

NOTA: FAVOR DE LLENAR CON MAQUINA DE ESCRIBIR O CON LETRA DE MOLDE, CON TINTA NEGRA O AZUL UTILICE UN RECUADRO PARA CADA LETRA O NUMERO.

APELLIDO PATERNO (SIN ABREVIATURAS) RULLAN

APELLIDO MATERNO (SIN ABREVIATURAS) TAMES

NOMBRE(S) (SIN ABREVIATURAS) ANTONIO

R.F.C. Y HOMOCLEAVE (VER INSTRUCCIONES No. 2) [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]

CATEGORIA DE NOMINA

SEXO

1 MASCULINO

2 FEMENINO

NSS (NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL) (VER INSTRUCCION No. 3)

IMSS

ISSSTE

ADSCRIPCION (CENTRO O LUGAR DE TRABAJO)

SINDICALIZADO

SI

NO

No. DE SINDICATO (DATO QUE PROPORCIONA SU EMPRESA)

CATEGORIA

1 DIRECTIVO(A)

2 MANDO MEDIO

3 EMPLEADO(A)

4 OBRERO(A)

5 OTRO

ESTADO CIVIL

1 SOLTERO(A)

2 CASADO(A)

3 DIVORCIADO(A)

4 VIUDO(A)

5 UNION LIBRE

DOMICILIO (CALLE Y NUMERO) [REDACTED]

COLONIA [REDACTED]

DELEGACION O MUNICIPIO [REDACTED]

ESTADO [REDACTED]

CODIGO POSTAL

TELEFONO [REDACTED]

EXTENSION

VIVE EN CASA

1 PROPIA

2 RENTADA

3 FAMILIAR

4 HIPOTECADA

5 OTRO

AÑOS DE RESIDIR EN SU DOMICILIO

09

REFERENCIAS BANCARIAS

CUENTA MAESTRA No. DE CUENTA

BANCO

CHEQUES No. DE CUENTA

BANCO

INVERSIONES No. DE CONTRATO

BANCO

TARJETA DE CREDITO NUMERO

BANCO

CREDITO HIPOTECARIO No. DE CONTRATO

BANCO

CREDITO PERSONAL No. DE CONTRATO

BANCO

DATOS DEL PATRON (EN SU CASO)

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

No. DE CONTRATO S.A.R. EN BANAMEX

03547713040

DATOS DEL (LOS) BENEFICIARIO(S)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)

% DE PARTICIPACION (VER INSTRUCCION No. 4)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)

% DE PARTICIPACION (VER INSTRUCCION No. 4)

[REDACTED]

FIRMA DEL TRABAJADOR

[Handwritten Signature]

AUTORIZACIONES

FIRMA DEL PATRON O REPRESENTANTE LEGAL (CONOCIMIENTO DE FIRMA)

JEFE DEPTO. RECS. HUMANOS

LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA

INSTRUCCIONES

- EL PATRON DEBE UTILIZAR ESTE NUMERO PARA EFECTUAR LAS APORTACIONES MIENTRAS NO CONOZCA EL R.F.C. A 13 POSICIONES DEL TRABAJADOR GENERADO POR LA S.H.C.P. O EL NSS (NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL) ASIGNADO AL TRABAJADOR POR EL IMSS O ISSSTE, ESTE FORMULARIO DEBE SER REQUISITADO Y ENTREGADO AL BANCO CUANDO EL TRABAJADOR NO TENGA UNA CUENTA S.A.R. EN BANAMEX, DE LO CONTRARIO, SE DEBE SOLICITAR EL FORMULARIO SAR-04/SAR-ISSSTE-047.
- LLENAR EL CAMPO DE R.F.C. SOLAMENTE SI EL TRABAJADOR EXHIBIO CONSTANCIA O CEDULA EMITIDA POR LA SHCP CON R.F.C. A 13 POSICIONES, ANOTE SOLAMENTE LAS LETRAS Y NUMEROS SEGUN EL CASO, SIN GUIONES, DIAGONALES O ESPACIOS.
- MARQUE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE Y A CONTINUACION ANOTE SOLAMENTE LOS NUMEROS, SIN GUIONES, DIAGONALES O ESPACIOS.
- LA SUMA DEL (LOS) PORCENTAJE (S) DE PARTICIPACION DEL (LOS) BENEFICIARIO (S) DEBERA SER INVARIABLEMENTE EL 100%.



CONTRATO DE DEPOSITO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., ACTUANDO POR CUENTA Y ORDEN DE, SEGUN SEA EL CASO, LOS INSTITUTOS MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) O 2) EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), EN LO SUCESIVO LA "INSTITUCION" Y, POR LA OTRA, LA PERSONA QUE SE MENCIONA EN LA CARATULA DE ESTE INSTRUMENTO, EN LO SUCESIVO EL CUENTAHABIENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DEFINICIONES Y CLAUSULAS:

DEFINICIONES

SEGURO DE RETIRO: Este término se referirá tanto al seguro de retiro a que se refiere el Artículo 183-C de la Ley del Seguro Social como al Ahorro para el Retiro a que se refiere el Artículo 90-BIS-A de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

FONDO DE LA VIVIENDA: Este término se referirá tanto al Fondo Nacional de la Vivienda a que se refiere el Artículo 183-C de la Ley del Seguro Social y Artículo 29 fracción II de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como al Fondo de la Vivienda a que se refiere el Artículo 80-Bis-C y 106 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

PATRON: Se refiere tanto a las personas físicas y morales que según obligaciones a entregar cuotas al seguro de retiro y aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda como a las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal que están obligadas a entregar aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro, así como al Fondo de la Vivienda.

CLAUSULAS

PRIMERA.- APERTURA DE CUENTA. De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Seguro Social y en la Ley del INFONAVIT o en el Artículo 90-BIS-H de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la INSTITUCION en este acto abre al CUENTAHABIENTE, por cuenta y orden del IMSS y del INFONAVIT o del ISSSTE una cuenta denominada "Cuenta Individual del Sistema de Ahorro para el Retiro". Dicha cuenta se integrará por dos subcuentas: la del seguro del retiro y la del fondo de vivienda, las cuales deberán registrarse a lo estipulado en el presente contrato y a lo previsto en los ordenamientos legales citados y en las disposiciones de carácter general que expida al efecto el Banco de México.

En el caso de que el CUENTAHABIENTE no sea derechohabiente del INFONAVIT, la cuenta individual mencionada sólo se integrará con la subcuenta del seguro de retiro.

SEGUNDA.- DEPOSITOS. La INSTITUCION se obliga a recibir, por cuenta y orden de los titulares de las subcuentas de dinero a favor del CUENTAHABIENTE, relativo al Sistema de Ahorro para el Retiro, en los términos de las disposiciones aplicables.

La INSTITUCION abonará dichos recursos a más tardar fecha valor, al cuarto día hábil bancario inmediato siguiente al que los recibe, en la subcuenta correspondiente que para tal efecto lleva el CUENTAHABIENTE.

Cuando los recursos de que se trata sean recibidos por otras instituciones de crédito, los abonos respectivos los efectuará la INSTITUCION fecha valor, a más tardar el séptimo día hábil bancario inmediato siguiente al de su recepción por aquellas.

En tanto los recursos no sean abonados en las subcuentas de conformidad con lo establecido en la presente Cláusula, los mismos no devengarán intereses alguno.

TERCERA.- FORMA Y TERMINOS DE LOS DEPOSITOS. Los depósitos podrán efectuarse en cualquier día hábil, a elección por la INSTITUCION, mediante formularios autorizados para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La INSTITUCION deberá expedir a nombre del CUENTAHABIENTE comprobantes de los depósitos que reciba a lo largo de un plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha en que los reciba, los cuales deberán tener las características que señala la Secretaría, en los términos de las disposiciones aplicables.

Por los comprobantes que surtan instituciones de crédito distintas a la propia INSTITUCION, por los recursos que reciban a favor del CUENTAHABIENTE en los términos de lo señalado en el parágrafo párrafo de la Cláusula Segunda, el CUENTAHABIENTE autoriza a la INSTITUCION a cargar la cuenta que le lleva, con objeto de que en ella cubra el importe de la comisión que devenga el grupo INSTITUCION, cuando esta última pueda ser superior a aquella que fija el comité técnico del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CUARTA.- ABONOS. La cuenta a la que se refiere la Cláusula Segunda, podrá abonarse en los términos siguientes:

a) Mediante cuotas o aportaciones al seguro de retiro y aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda, que son obligadas a entregar el PATRON del CUENTAHABIENTE al IMSS y al INFONAVIT o al ISSSTE, respectivamente.

b) Mediante cuotas que, en su caso, el propio CUENTAHABIENTE entregue al IMSS, cuando se aboque en virtud de los supuestos previstos en el Artículo 231 BIS de la Ley del Seguro Social.

c) Mediante aportaciones adicionales, en los términos de lo estipulado en la Cláusula Décima Primera.

d) Mediante traspasos que realicen instituciones de crédito distintas a la contratante.

e) Mediante traspasos que realicen la propia INSTITUCION u otras instituciones, en términos de lo dispuesto en el Artículo 183-N de la Ley del Seguro Social y 90-BIS-N de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

f) Mediante traspasos que efectúen sociedades de inversión, autorizadas para tal efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

g) Mediante entregas de dinero que efectúe el IMSS o el INFONAVIT, provenientes de procedimientos incidentales concilios o de cualquier otro cobro que directamente realicen tales institutos en su caso, y;

h) Con la cantidad inicial que, en su caso, corresponde al CUENTAHABIENTE de la cuenta global de que se trata.

SUBCUENTA DEL SEGURO DE RETIRO

QUINTA.- AJUSTE DEL SALDO. El saldo de la subcuenta del seguro de retiro, se ajustará el último día de cada mes en una cantidad igual a la resultante de aplicar al saldo promedio diario mensual de dicha subcuenta, la variación porcentual del Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes inmediato anterior al del ajuste.

SEXTA.- INTERESES. El saldo promedio diario mensual ajustado que se mantiene en la subcuenta a lo que se refiere la Cláusula anterior, causará intereses a una tasa igual a la que para el período correspondiente publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el mencionado Diario Oficial y en períodos de amplia circulación en el país.

Los intereses serán pagaderos mensualmente mediante su reinversión en la propia subcuenta, el primer día de mes inmediato siguiente a aquel en que se causen.

Estos intereses se calcularán dividiendo la tasa anual de interés aplicable entre 360 y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días efectivamente transcurridos durante cada período en el cual se devenguen.

La tasa de interés pagadera al CUENTAHABIENTE, una vez descontada la comisión por el manejo de la cuenta individual a que se refiere el primer párrafo de la Cláusula Décima Cuarta, así como los impuestos correspondientes a la misma, no deberá ser inferior al diez por ciento anual.

SEPTIMA.- RETIROS. Los fondos de la subcuenta del seguro de retiro, sólo podrán retirarse conforme a lo siguiente:

a) Cuando el CUENTAHABIENTE solicite el traspaso de parte o la totalidad de los fondos de esta subcuenta a las rendidas asociadas de inversión.

b) En el caso de que, por razones de una nueva relación laboral, el CUENTAHABIENTE deje de ser sujeto de aseguramiento obligatorio del IMSS o del ISSSTE y el saldo total de la subcuenta se abone en otra cuenta a su nombre en algún otro mecanismo de ahorro para el retiro de la que señala al efecto el comité técnico del Sistema de Ahorro para el Retiro.

c) En el evento de que el CUENTAHABIENTE cumpla sesenta y cinco años de edad o cualquiera de los supuestos de jubilación por cesantía en edad avanzada, vejez, invalidez, incapacidad permanente total e incapacidad permanente parcial del 50 por ciento o más, en los términos de la Ley del Seguro Social o de algún otro de pensiones establecido por su PATRON o derivado de contratación colectiva, autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o en el evento de que el CUENTAHABIENTE cumpla sesenta y cinco años de edad o adquiera el derecho a disfrutar una pensión por jubilación, retiro por edad o vejez o servicios cesantía en edad avanzada, invalidez e incapacidad total, permanente o incapacidad parcial permanente del 50 por ciento o más, en los términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o de algún otro plan de pensiones establecido por su dependencia o entidad.

Al efecto, el CUENTAHABIENTE deberá solicitar por escrito a la INSTITUCION que le corresponda el retiro total de los fondos, mediante su traspaso a la entidad financiera que al propio CUENTAHABIENTE indiquen o se entregue en efectivo en una sola exhibición. Este traspaso del CUENTAHABIENTE prescribe en favor del IMSS o del ISSSTE a los diez años de que sea exigible.

d) En el caso de incapacidades temporales del CUENTAHABIENTE, si éstas se prolongan por más tiempo que los períodos de prestaciones fijados por la Ley del Seguro Social o por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En este supuesto, sólo podrá retirarse una cantidad no mayor al 10 por ciento del saldo de la subcuenta.

e) Durante el tiempo en que el CUENTAHABIENTE deje de estar sujeto a una relación laboral, por una cantidad no mayor al 10 por ciento del saldo de la subcuenta. Estos retiros sólo podrán realizarse, siempre y cuando el saldo de la subcuenta resulte a la fecha de la solicitud respectiva, una cantidad no inferior al equivalente al equivalente de multiplicar por medio del monto de la última cuota o aportación que se deba realizar en los términos de las leyes al que en su caso se refiera la Cláusula Cuarta y acredite con los estados de cuenta correspondientes, no haber efectuado retiros durante los cinco años inmediatos anteriores a tal solicitud.

f) Cuando la solicitud los beneficiarios del CUENTAHABIENTE en el evento de que este último fallezca.

Este derecho prescribe en favor del IMSS o del ISSSTE a los diez años de que sea exigible.

g) Mediante el traspaso de la totalidad de los fondos a otra institución de crédito, cuando por cualquier causa el CUENTAHABIENTE abra una cuenta individual de ahorro para el retiro en otra institución de crédito.

Para la procedencia de los retiros a que se refieren los incisos f), g) y h) anteriores, será necesario indispensable que el CUENTAHABIENTE o sus beneficiarios, acompañen a la solicitud respectiva los documentos que al efecto señala la Secretaría de Trabajo y Previsión Social o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tratándose de instituciones autorizadas al ISSSTE.

OCTAVA.- SEGURO DE VIDA. El CUENTAHABIENTE tiene el derecho de solicitar la contratación de un seguro de vida en la institución de seguro que el propio CUENTAHABIENTE elija, con cargo al saldo de la subcuenta del seguro de retiro, en los términos que al efecto determina el comité técnico del Sistema de Ahorro para el Retiro.

SUBCUENTA DE VIVIENDA

NOVENA.- INTERESES. Por el importe que se acredite en relación con la subcuenta del fondo de la vivienda, el CUENTAHABIENTE recibirá intereses en la forma del remanente de operación del INFONAVIT, en términos de lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley del INFONAVIT o del Fondo de Vivienda de acuerdo a la disposición que al efecto se establece en la Ley del Seguro Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al efecto, el Consejo de Administración del INFONAVIT o la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda seleccionará, a más tardar el treinta de diciembre de cada año, una institución de ramificación de operación para el sub-sistema que mejor se ajuste al que corresponde. El importe por cuenta de dicha institución se abonará como pago mensual de intereses, en diez pagadas mensuales al último día de cada mes, a la vez autorizada por el mencionado Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva de operaciones, se prorrateará, en su caso, a establecer el pago de intereses de forma que no debiera hacerse a más tardar en el mes de marzo de cada año. Las instituciones de ramificación mencionadas se publicarán en periódicos de amplia circulación en el país, a más tardar treinta días hábil siguiente al que sean fijados.

Estos intereses serán pagaderos mediante su reinversión en la propia subcuenta.

DÉCIMA.- RETIROS. Los fondos de la subcuenta de vivienda sólo podrán retirarse conforme a lo siguiente:

a) En el momento en que el CUENTAHABIENTE realice un traspaso del INFONAVIT o del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En este caso, el saldo total de la subcuenta se aplicará para el pago inicial de alguno de los conceptos a que se refieren los incisos de la fracción I del Artículo 42 de la referida Ley del INFONAVIT, en los términos que determine el propio INFONAVIT o a los incisos de la fracción I del Artículo 103 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los términos que determine el propio Instituto, según sea el caso, y;

b) En los casos y términos previstos en los incisos e), f) y g) de la Cláusula Séptima del presente contrato.

El derecho del CUENTAHABIENTE o, en su caso de sus beneficiarios a realizar el retiro a que se refieren los mencionados incisos e) y f) de la Cláusula Séptima, prescribe en favor del INFONAVIT o del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a los diez años de que sea exigible.

ESTIPULACIONES GENERALES

DÉCIMA PRIMERA.- APORTACIONES ADICIONALES. La INSTITUCION recibirá depósitos adicionales para abono en la cuenta a que se refiere este contrato, conforme a lo siguiente:

a) Por los importes que libremente determine el CUENTAHABIENTE, cuando se efectúen por conducto del PATRON, al enterarse las cuotas respectivas.

b) Mediante depósitos de efectivo o de documentos aceptables por la INSTITUCION, cuando el CUENTAHABIENTE, sujeto a una relación laboral, los realice directamente en las sucursales habilitadas y dentro de los horarios que al efecto determine la propia INSTITUCION, y;

c) Mediante depósitos de efectivo o de documentos aceptables por la INSTITUCION, durante el tiempo en que el CUENTAHABIENTE deje de estar sujeto a una relación laboral, siempre y cuando en el caso de la subcuenta de seguro de retiro, los mismos sean por un importe no inferior al equivalente a cinco días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, y en el caso de la subcuenta de vivienda, dichos depósitos sean por un importe no inferior al equivalente a diez días de salario mínimo general en el Distrito Federal, sin perjuicio de que la INSTITUCION pueda recibir depósitos por montos menores.

DÉCIMA SEGUNDA.- BENEFICIARIOS. El CUENTAHABIENTE designa como beneficiarios de la cuenta individual, en caso de su fallecimiento, a la o las personas que se mencionan en la caratula del presente contrato, en la proporción que en el mismo se indica, en el momento que el CUENTAHABIENTE podrá, en cualquier tiempo, sustituir a las personas designadas y modificar la proporción correspondiente a cada uno de ellas. La designación mencionada quedará sin efecto, si el o los beneficiarios mueren antes que el CUENTAHABIENTE.

DÉCIMA TERCERA.- INFORMACION. La INSTITUCION avisará al CUENTAHABIENTE, directamente o por conducto de su PATRON, cuando menos una vez al año, el estado de cuenta individual, en la forma que al efecto determine el Banco de México.

Sin embargo, en cualquier tiempo el CUENTAHABIENTE podrá solicitar a la INSTITUCION el estado de cuenta con números al más inmediato anterior a aquel en que lo solicite, obligándose a la propia INSTITUCION a entregar dicho estado de cuenta a más tardar el quinto día hábil inmediato siguiente a la fecha de la solicitud respectiva. Al efecto, el CUENTAHABIENTE, deberá, en su caso, cubrir a la INSTITUCION los importes, por concepto de comisión, que la propia INSTITUCION determine.

DÉCIMA CUARTA.- COMISIONES. La INSTITUCION cobrará como comisión por el manejo de la cuenta individual a que se refiere este contrato, una cantidad equivalente al por ciento anual sobre el saldo promedio diario mensual de la subcuenta del seguro de retiro, que al efecto determina la propia INSTITUCION. Dicha comisión podrá ser mayor a la que para tal efecto publica en el Diario Oficial de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, la INSTITUCION cobrará por el traspaso que efectúe de los fondos de la cuenta individual a otra institución de crédito, una comisión no mayor a aquella que determina el Banco de México.

El CUENTAHABIENTE autoriza a la INSTITUCION a cargar en la subcuenta del seguro de retiro que le lleva los importes, por concepto de comisión, a que se refiere este contrato.

DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES. Cualquier disposición dictada por autoridad competente que de cualquier forma modifique, revoque o complementa lo dispuesto en el presente contrato, implicará la modificación automática del que antes existió, en todas aquellas Cláusulas que resulten contradictorias a las términos de las modificaciones correspondientes.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS,
SOCIALES Y CULTURALES
SUBDIRECCION DE AFILIACION Y VIGENCIA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 6° DE LA LEY DEL I.S.S.S.T.E. Y
14 DEL REGLAMENTO DE AFILIACION, VIGENCIA DE DERECHOS Y COBRANZA,
SE PRESENTA EL SIGUIENTE:
AVISO DE ALTA DEL TRABAJADOR

ISSSTE-TABASCO
EXTEMPORANEO

085

04601

DATOS DEL TRABAJADOR		CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (C.U.R.P.)	
R. P. N.	NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	ENTIDAD DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL SEXO
			02 H <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	
RULLAN	TAMES	ANTONIO	
DIRECCION: CALLE	N° EXT.	N° INT.	LOCALIDAD O COLONIA
MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA	ENTIDAD FEDERATIVA	CODIGO POSTAL	
NOMBRE Y CLAVE DE LA CLINICA			

DATOS DEL EMPLEO			
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	RAMO	PAGAORSA	TELEFONO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	009	647	3-15-36-75
DIRECCION: CALLE	NUMERO	LOCALIDAD O COLONIA	
PRIVADA EL CAMINERO	17	PRIMERA DE MAYO	
MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA	ENTIDAD FEDERATIVA	CODIGO POSTAL	
CENTRO	TABASCO	86190	

CLAVE DE COPRO	091103C02808
FECHA DE INGRESO	NOVIEMBRE
DIA	01
MESES	01
AÑO	02
DIAS	10
CANTIDAD PAGADA POR COPIA AL I.S.S.S.T.E.	
\$ 3,359.00	
MONTANTO BANCOS DE APORTACION AL S.A.R.	
\$ 3,359.00	
REMUNERACION TOTAL	NIVEL SALARIAL
\$ 3,359.00	

SELLA
JEFE DEPTO. RECS. HUMANOS
VIC. ANIBAL GONZALEZ CARRERA
NOMBRE Y TIPO DEL FUNCIONARIO FACULTADO



1ª COPIA: DEPENDENCIA O ENTIDAD

INSTRUCTIVO DE LLENADO

DATOS DEL TRABAJADOR

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (C.U.R.P.):
 ANOTAR LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION DEL TRABAJADOR ASIGNADA POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION. CONSTA DE 19 CARACTERES, INCLUIDO EL DIGITO VERIFICADOR. R. P. C.
 ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL TRABAJADOR ASIGNADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL
 EL NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL CONSTA DE 11 CARACTERES, INCLUIDO EL DIGITO VERIFICADOR.
 - SI EL TRABAJADOR ES O FUE AFILIADO AL I.M.S.S.:
 ANOTAR EL NUMERO DE AFILIACION ANTE DICHO INSTITUTO.
 - SI EL TRABAJADOR REINGRESA COMO COTIZANTE AL I.S.S.S.T.E.:
 ANOTAR EL NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL ASIGNADO POR ESTE INSTITUTO.
 - SI EL TRABAJADOR NO HA SIDO AFILIADO AL I.M.S.S. Y NO HA COTIZADO AL I.S.S.S.T.E. PREVIO A ESTA ALTA: DEJAR EL ESPACIO EN BLANCO.

ENTIDAD DE NACIMIENTO
 ANOTAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN QUE NACIO.

ESTADO CIVIL
 ANOTAR EL NUMERO QUE CORRESPONDA AL ESTADO CIVIL DEL TRABAJADOR CONFORME A LO SIGUIENTE:
 1 SOLTERO(A) 2 CASADO(A)

SEXO
 - CRUZAR EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL SEXO DEL TRABAJADOR:
 H HOMBRE M MUJER

APELLIDO PATERNO - APELLIDO MATERNO - NOMBRE(S)
 ANOTAR LOS APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y EL (LOS) NOMBRE(S) COMPLETOS.

DOMICILIO: CALLE N° EXTERIOR N° INTERIOR
 ANOTAR EL NOMBRE DE LA CALLE Y LOS NUMEROS EXTERIOR E INTERIOR.

LOCALIDAD O COLONIA
 ANOTAR EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD O DE LA COLONIA.

MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA
 - EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA MEXICANA:
 ANOTAR EL NOMBRE DEL MUNICIPIO.

- EN EL DISTRITO FEDERAL:
 ANOTAR EL NOMBRE DE LA DELEGACION POLITICA.

ENTIDAD FEDERATIVA
 ANOTAR EL NOMBRE DEL ESTADO.

CODIGO POSTAL
 ANOTAR EL CODIGO POSTAL DEL DOMICILIO.

NOMBRE Y CLAVE DE LA CLINICA PARA USO EXCLUSIVO DEL I.S.S.S.T.E.

DATOS DEL EMPLEO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
 ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

RAMO
 ANOTAR EL NUMERO DE RAMO REGISTRADO ANTE EL I.S.S.S.T.E.

PAGADURIA
 ANOTAR EL NUMERO DE PAGADURIA REGISTRADO ANTE EL I.S.S.S.T.E.

TELEFONO
 ANOTAR EL NUMERO TELEFONICO DEL FUNCIONARIO FACULTADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA AUTORIZAR MOVIMIENTOS AFILIATORIOS ANTE EL I.S.S.S.T.E.

DOMICILIO: CALLE NUMERO
 ANOTAR EL NOMBRE DE LA CALLE Y EL NUMERO EXTERIOR.

LOCALIDAD O COLONIA
 ANOTAR EL NOMBRE DE LA LOCALIDAD O DE LA COLONIA.

MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA
 - EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA MEXICANA:
 ANOTAR EL NOMBRE DEL MUNICIPIO.
 - EN EL DISTRITO FEDERAL:
 ANOTAR EL NOMBRE DE LA DELEGACION POLITICA.

ENTIDAD FEDERATIVA
 ANOTAR EL NOMBRE DEL ESTADO.

CODIGO POSTAL
 ANOTAR EL CODIGO POSTAL DEL DOMICILIO.

CLAVE DE COBRO
 DATO ALFANUMERICO QUE UTILIZA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA RELACIONAR LOS CODIGOS: PRESUPUESTAL, DE PUESTO O CATEGORIA DE DISTRIBUCION DE PAGO, DE NIVEL, DE SUBNIVEL, ETC., DEL TRABAJADOR.

FECHA DE INGRESO
 ANOTAR DIA, MES Y AÑO DEL ULTIMO INGRESO DEL

TRABAJADOR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, UTILIZANDO EL FORMATO NUMERICO: DD-MM-AAAA.

NOMBRAMIENTO
 ANOTAR EL NUMERO QUE CORRESPONDA AL TIPO DE NOMBRAMIENTO DEL TRABAJADOR CONFORME A LO SIGUIENTE:

10 BASE	60 OTROS
20 CONFIANZA	70 CONTINUACION VOLUNTARIA
30 EVENTUAL	80 PENSIONISTA
40 BASE / LISTA DE RAYA	90 APORTACION VOLUNTARIA (S.A.R.)
50 LISTA DE RAYA	

SUELDO BASICO DE COTIZACION AL I.S.S.S.T.E.
 ANOTAR EN PESOS Y CENTAVOS EL SUELDO BASICO DE COTIZACION MENSUAL AL I.S.S.S.T.E.

SUELDO BASICO DE APORTACION AL S.A.R.
 ANOTAR EN PESOS Y CENTAVOS EL SUELDO BASICO DE APORTACION MENSUAL AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

REMUNERACION TOTAL
 ANOTAR EN PESOS Y CENTAVOS EL INGRESO MENSUAL DEL TRABAJADOR, CONSIDERANDO TODAS LAS PRESTACIONES ECONOMICAS DE CARACTER PERMANENTE.

NIVEL SALARIAL
 ANOTAR EL NIVEL SALARIAL DE ACUERDO CON EL TABULADOR DE SUELDOS AUTORIZADO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN QUE LABORA EL TRABAJADOR.

FIRMA DEL TRABAJADOR
 FIRMA AUTOGRAFADA DEL TRABAJADOR.

SELLO / NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO FACULTADO
 ANOTAR EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTOGRAFADA DEL FUNCIONARIO FACULTADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA AUTORIZAR MOVIMIENTOS AFILIATORIOS ANTE EL I.S.S.S.T.E.

IMPRIMIR SELLO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SELLO DE RECEPCION DEL I.S.S.S.T.E. PARA USO EXCLUSIVO DEL I.S.S.S.T.E.

NOTA IMPORTANTE
 UTILIZAR MAQUINA DE ESCRIBIR.
 ANOTAR EN CADA ESPACIO EXCLUSIVAMENTE EL DATO QUE SE SOLICITA.
 NO SE ACEPTARAN AVISOS QUE PRESENTEN ABREVIATURAS TACHADURAS O ENMIENDADURAS.

IMPORTANTE

EL ARTICULO 6° DE LA LEY DEL I.S.S.S.T.E. ESTABLECE LA OBLIGACION DE COMUNICAR A ESTE INSTITUTO LA ALTA DEL TRABAJADOR DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE OCURRA.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS,
SOCIALES Y CULTURALES
SUBDIRECCION DE AFILIACION Y VIGENCIA

ISSSTE

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 6° DE LA LEY
DEL I.S.S.S.T.E., 14 Y 25 DEL REGLAMENTO DE
AFILIACION, VIGENCIA DE DERECHOS Y COBRANZA,
SE PRESENTA EL SIGUIENTE:
AVISO DE BAJA DEL TRABAJADOR

084 04602

ISSSTE-TABASCO
EXTEMPORANEO

DATOS DEL TRABAJADOR		CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (C.U.R.P.)
NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL	ENTIDAD DE NACIMIENTO	
	VILLAHERMOSA, TAB.	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
RULLAN	TAMES	ANTONIO
		CLAVE DE LA CLINICA

DATOS DEL EMPLEO		TELEFONO
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD		3-08708-109
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		
RANGO	SELO	
009	JEFE DEPTO. REAS. ANLAHOS	
PAGADURIA		
655		
CLAVE DE COBRO		
00965500810		
ULTIMO SUELDO BASICO DE COTIZACION AL I.S.S.T.E.		
\$ 3,359.00		
ULTIMO SUELDO BASICO DE APORTACION AL S.A.R.	LIC. ANIBAL CARMELO CARREON	
\$ 3,359.00	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO FACULTADO	
ULTIMA REMUNERACION TOTAL		
\$ 3,359.00		
FECHA DE BAJA EN EL EMPLEO	CAUSA DE LA BAJA	
DA 31 MES 12 AÑO 01	77	

1ª COPIA : DEPENDENCIA O ENTIDAD

LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

INSTRUCTIVO DE LLENADO

DATOS DEL TRABAJADOR

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION (C. U. R. P.)
ANOTAR LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION DEL TRABAJADOR ASIGNADA POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION. CONSTA DE 18 CARACTERES, INCLUIDO EL DIGITO VERIFICADOR R. F. C.
ANOTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL TRABAJADOR ASIGNADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL
EL NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL CONSTA DE 11 CARACTERES, INCLUIDO EL DIGITO VERIFICADOR
ANOTAR EL NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL REGISTRADO ANTE EL I.S.S.S.T.E.
ENTIDAD DE ORIGEN
ANOTAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN QUE NACIO.
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)
ANOTAR LOS APELLIDOS PATERNO Y MATERNO Y EL (LOS) NOMBRE(S) COMPLETOS.
CLAVE DE LA CLINICA
PARA USO EXCLUSIVO DEL I.S.S.S.T.E.

DATOS DEL EMPLEO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
ANOTAR LA DENOMINACION DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.
TELEFONO
ANOTAR EL NUMERO TELEFONICO DEL FUNCIONARIO FACULTADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA AUTORIZAR MOVIMIENTOS AFILIATORIOS ANTE EL I.S.S.S.T.E.
RAMO
ANOTAR EL NUMERO DE RAMO REGISTRADO ANTE EL I.S.S.S.T.E.
PAGADURIA
ANOTAR EL NUMERO DE PAGADURIA REGISTRADO ANTE EL I.S.S.S.T.E.

CLAVE DE COBRO

DATO ALFANUMERICO QUE UTILIZA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA RELACIONAR LOS CODIGOS : PRESUPUESTAL, DE PUESTO O CATEGORIA, DE DISTRIBUCION DE PAGO, DE NIVEL, DE SUBNIVEL, ETC., DEL TRABAJADOR
ULTIMO SUELDO BASICO DE COTIZACION AL I.S.S.S.T.E.
ANOTAR EN PESOS Y CENTAVOS EL ULTIMO SUELDO BASICO DE COTIZACION MENSUAL AL I.S.S.S.T.E. DEL TRABAJADOR
ULTIMO SUELDO BASICO DE APORTACION AL S.A.R.
ANOTAR EN PESOS Y CENTAVOS EL ULTIMO SUELDO BASICO DE APORTACION MENSUAL AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DEL TRABAJADOR
ULTIMA REMUNERACION TOTAL
ANOTAR EN PESOS Y CENTAVOS EL ULTIMO INGRESO MENSUAL DEL TRABAJADOR, CONSIDERANDO TODAS LAS PRESTACIONES ECONOMICAS DE CARACTER PERMANENTE.
FECHA DE BAJA EN EL EMPLEO
ANOTAR DIA, MES Y AÑO DE LA BAJA DEL TRABAJADOR EN EL EMPLEO.
EL DIA DE LA BAJA CORRESPONDE AL ULTIMO EN QUE EL TRABAJADOR PERCIBIO SUELDO.
UTILIZAR EL FORMATO NUMERICO : DD-MM-AAAA
CAUSA DE LA BAJA
ANOTAR EL NUMERO QUE CORRESPONDE A LA RAZA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
1 LICENCIA SIN SUELDO 5 RENUNCIA
2 DEFUNCION 6 RETIRO VOLUNTARIO
3 RESCISION DE CONTRATO 7 OTROS
4 PENSION O JUBILACION
SELLO / FIRMA DEL FUNCIONARIO FACULTADO
ANOTAR EL NOMBRE Y LA FIRMA AUTOGRAFADA DEL FUNCIONARIO FACULTADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA AUTORIZAR MOVIMIENTOS AFILIATORIOS ANTE EL I.S.S.S.T.E.
IMPRIMIR SELLO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

NOTA IMPORTANTE

UTILIZAR MAQUINA DE ESCRIBIR.
ANOTAR EN CADA ESPACIO EXCLUSIVAMENTE EL DATO QUE SE INDICA.
NO SE ACEPTARAN AVISOS QUE PRESENTEN ABREVIATURAS, TIRONES O ENMIENDAS.

IMPORTANTE

EL ARTICULO 17 DE LA LEY DEL I.S.S.S.T.E. ESTABLECE LA OBLIGACION DE COMUNICAR A ESTE INSTITUTO, LA BAJA DEL TRABAJADOR DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE OCURRA.
EL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION, VIGENCIA DE DERECHOS Y COBRANZA DEL I.S.S.S.T.E., ESTABLECE QUE LAS ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES DE SUELDO DE LOS TRABAJADORES SE EFECTUEN EN LOS FORMATOS QUE CORRESPONDEN.
EL ARTICULO 25 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION, VIGENCIA DE DERECHOS Y COBRANZA DEL I.S.S.S.T.E., ESTABLECE QUE LA OBLIGACION DEL PAGO DE CUOTAS Y APORTACIONES TERMINA CUANDO EL INSTITUTO RECIBE EL AVISO DE BAJA DEL TRABAJADOR.



(R)

04603

No 0014

INCIDENCIA DE ENTRADA Y SALIDA

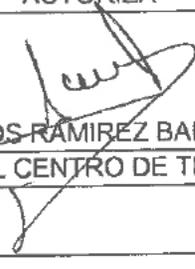
083

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR	N° DE TARJETA	FECHA	HORA	
			ENTRADA	SALIDA
ANTONIO RULLAN TAMES	[REDACTED]	14/06/02	08:30 a.m.	15:00 p.m.

CAUSAS Y/O MOTIVO DE LA JUSTIFICACION:

EL DIA 11 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, NO PUDE CHECAR LA SALIDA DEBIDO A QUE LLEVE A MI HIJA A CONSULTA DE URGENCIA.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
SOLICITA	AUTORIZA
 ANTONIO RULLAN TAMES NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR	 ING. J. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR JEFE DEL CENTRO DE TRABAJO

17 JUN 2002
 CENTRO SCT "TABASCO"
 DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS



CENTRO S.C.T. TABASCO
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

No 0016

082

INCIDENCIA DE ENTRADA Y SALIDA

04604

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR	N° DE TARJETA	FECHA	HORA	
			ENTRADA	SALIDA
ANTONIO RULLAN TAMES	[REDACTED]	28/06/002	8:30	15:00

CAUSAS Y/O MOTIVO DE LA JUSTIFICACIÓN

NO CHEQUE ENTRADA DEBIDO A QUE ME FUI A LA CLINICA DEL ISSSTE A AFILIARME.

SOLICITA

[Signature]

ANTONIO RULLAN TAMES
 NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR

AUTORIZA

[Signature]

ING. J. CARLOS RAMÍREZ BALTAZAR
 JEFE DEL CENTRO DE TRABAJO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 03 JUL 2002
 CENTRO S.C.T. TABASCO
 DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

(R)



CENTRO SCT TABASCO

RESIDENCIA GRAL. DE CARRET. ALIMENTADORAS

Oficio Núm.- 726.413.- 0136

Romulo

081

Villahermosa, Tab., 21 de Mayo de 2002.

04605

C. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA
Jefe del Depto. de Rec. Humanos,
Presente.



Por medio del presente informo a Usted que al C. ING. ANTONIO RULLAN TAMES se le concederán los días 21, 22 y 23 de Mayo del presente año, en virtud de haber fallecido su Señor Padre el día 21 de los corrientes, según lo marcan las Condiciones Generales de trabajo vigentes.

Lo anterior, es para que le sean justificados los días en su tarjeta de asistencia.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL RESIDENTE GRAL. DE CARRET. ALIMENTADORAS

[Handwritten signature]

ING. JOSE CARLOS RAMÍREZ BALTAZAR

- C.C.P.- C. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.- Edificio.
- C.C.P.- C. DELEGADO ADMINISTRATIVO DE ESTA RESIDENCIA GENERAL.- Presente
- C.C.P.- INTERESADO.

IJC/RB/mmjr.



 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Almura Rosa

Lim y H a cargo de

Place Otaguila

OFICIALIA MAYOR
Dirección General de Recursos Humanos

567
FORMA CG - 1A

Oficio no. 116.- 1000



 080

México, D.F. a 12 de abril de 2002

ASUNTO: Se autoriza la ocupación de 60 plazas para nuevo ingreso del personal eventual.

04606

ING. FELIPE DE J. RIVERA VALENZUELA
 Director General del Centro SCT Tabasco
 Presente.

Se hace referencia al oficio número 726.238, mediante el cual solicita autorización para ocupar 60 plazas (2) C02808, (9) S10802, (32) T03803, (16) T07839 y (1) CF07804 niveles 22, para contratar al personal eventual.

Sobre el particular, comunico a usted que esta Dirección General considera procedente la ocupación de las plazas referidas únicamente por nuevo ingreso, debiendo llevar a cabo los trámites correspondientes en coordinación con la representación sindical. Asimismo, el personal beneficiado deberá cubrir el perfil adecuado para realizar los objetivos establecidos en las cédulas de identificación de los puestos a ocupar. Es importante señalar, que será responsabilidad de ese Centro SCT la fecha de incorporación a la nómina de pago del personal beneficiado con la presente autorización.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 El Director General
 13 MAY 2002
 CENTRO SCT "TABASCO"
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El Director General

José Mejía Lira



 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 09 MAY 2002

- c.c.p. Lic. Ma. de la Luz Ruiz Mariscal.- Oficial Mayor del Ramo .- Presente.
 Ing. Mónica Ma. del R. Barrera Rivera.- Titular del Organó Interno de Control en la SCT.- Presente.
 Lic. Tomás I. Azuara Pliego.- Director General Adjunto de la Dirección General de Recursos Humanos.- Presente.
 Lic. Benjamín Núñez Zavala.- Director de Asuntos Laborales.- Presente

JGS/MLB/SVD



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

CENTRO S.C.T. "TABASCO" 079

04609

**SOLICITUD PARA LA AUTORIZACION DE PLAZAS
DE PERSONAL OPERATIVO DE BASE Y DE CONFIANZA VACANTES**

PUESTO: OPERADOR DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIÓN

NIVEL: 22

CODIGO: C02808

NUMERO DE CASOS: DOS EMPLEADOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 647 "TABASCO"

AREA DE ADSCRIPCION: *ANEXO

VIGENCIA SOLICITADA: 01 DE ENERO DEL 2002

LA SOLICITUD ES POR PRIMERA VEZ: SI

ES UNA REITERACION: NO

DIR. SEG. DEL PTO.
CENTRAL Y FORANEO

F00136

OBJETIVO:

RESPONSABLE DE TRASMITIR Y RECIBIR INFORMACION DIVERSA A TRAVES DEL USO DE LA RADIOTELEFONIA, RADIOTELEGRAFIA Y TELEX, VIGILANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO, REPORTANDO LAS FALLAS QUE SE PRESENTEN CON LA FINALIDAD DE NO INTERRUMPIR LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS.

FUNCIONES:

RECIBE TELEGRAMAS Y RADIOGRAMAS MECANOGRAFIANDOLOS EN LAS FORMAS CORRESPONDIENTES Y LAS TURNA A LOS DESTINATARIOS.
AJUSTA LA FRECUENCIA DE ACUERDO AL DESTINO
SELECCIONA EL MEDIO DE TRANSMISION DE ACUERDO AL MENSAJE (TELEX, TELEGRAFO, RADIOTELEFONIA O TELEFAX).
ARCHIVA LAS COPIAS DE LOS RADIOGRAMAS Y TELEGRAMAS QUE SE ENVIAN Y RECIBEN.
ACCIONA EL DISPOSITIVO DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO INSTALADO, VIGILANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
ELABORA REGISTRO DIARIO DEL ESTADO DEL EQUIPO.
ELABORA INFORMES DEL COMPORTAMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

EL TITULAR DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA

ING. FELIPE DE J. RIVERA VALENZUELA

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS

DR. JOSE MEJIA LIRA

C.c.p. Ing. Mónica María del Rosario Barrera Rivera.- Titular del Organismo Interno de Control en la SCT.-
Para su conocimiento.



UNIDAD ADMINISTRATIVA:

CENTRO S.C.T. "TABASCO"

SOLICITUD PARA LA AUTORIZACION DE PLAZAS DE PERSONAL OPERATIVO DE BASE Y DE CONFIANZA VACANTES

RELACION DEL PERSONAL DE NUEVO INGRESO

CONSEC.	NOMBRE	CODIGO	SUBUNIDAD
01	ANTONIO RULLAN TAMES	C02808	211
02	ROSALINA ZALET A RODRIGUEZ	C02808	211

D.R. SEC. DEL PTO. CENTRAL Y FORANEO
F00136

EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

ING. FELIPE DE J. RIVERA VALENZUELA

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DR. JOSE MEJIA LIRA

C.c.p. Ing. Mónica María del Rosario Barrera Rivera.- Titular del Organó Interno de Control en la SCT.-
Para su conocimiento.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. "TABASCO"

077

PASE DE SALIDA

C. PERSONAL DE SEGURIDAD

SE AUTORIZA AL C. Ing. Antonio Rollán Tameo

SALIR DEL CENTRO DE TRABAJO EN UN HORARIO DE: 10:40

A: (12:10) 11:10 PARA ATENDER ASUNTOS PERSONALES.

OBSERVACIONES: Tramites CURP.

FECHA: 17/05/2002

~~SOLICITA~~

AUTORIZA
JEFE DEL CENTRO DE TRABAJO



CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR	N° DE TARJETA	FECHA	HORA	
			ENTRADA	SALIDA
ANTONIO RULLAN TAMES	[REDACTED]	08/05/02	8:30 hrs.	15:00 hrs.

CAUSAS Y/O MOTIVO DE LA JUSTIFICACION

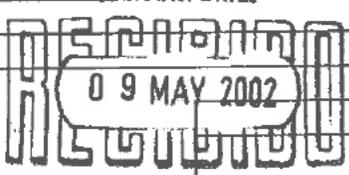
NO LLEGUE A TIEMPO PARA CHECAR HORA DE ENTRADA FUE DEBIDO A QUE TENGO A MI PAPA INTERNAD EN EL HOSPITAL.

SOLICITA

[Handwritten Signature]

ANTONIO RULLAN TAMES
 NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
 Y TRANSPORTES



CENTRO SCT "TABASCO"
 DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA

[Handwritten Signature]

ING. J. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR
 JEFE DEL CENTRO DE TRABAJO

EXP.



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

Linea Aerea

CENTRO SCT TABASCO

RESIDENCIA GRAL. DE CARRET. ALIMENTADORAS

04611

Oficio Núm.- 726.413.- 0121

Villahermosa, Tab., 07 de Mayo de 2002.

075

C. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA

Jefe del Depto. de Rec. Humanos,
Presente.

Por medio del presente informo a Usted que el C. ANTONIO RULLAN TAMES, no se presentó a laborar a su Centro de Trabajo en los horarios establecidos "8:30 hrs. a 15:00 hrs." los días 06 y 07 de Mayo del presente, por lo cual agradeceré le sea descontado los días en cuestión.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
08 MAY 2002
CENTRO SCT "TABASCO"
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

ATENTAMENTE

EL RESIDENTE GRAL. DE CARRET. ALIMENTADORAS

[Handwritten signature]

ING. JOSE CARLOS RAMIREZ BALTAZAR

C.C.P.- C. ING. GILBERTO JIMÉNEZ GARCIA.- Coord. del P. E. T.- Edificio.

C.C.P.- C. VICTOR M. LOPEZ ARGUELLO.- Delegado Administrativo de esta Residencia General.- Para el tramite de inasistencia correspondiente.

I'JCRB/mmjr.

(R)



Como lo

CENTRO SCT TABASCO

RESIDENCIA GRAL. DE CARRET. ALIMENTADORAS

04612

Oficio Núm.- 726.413.- 0115

074

Villahermosa, Tab., 02 de Mayo de 2002.

C. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA

Jefe del Depto. de Rec. Humanos,
Presente.

Por medio del presente informo a Usted que el C. ANTONIO RULLAN TAMES, no se presentó a laborar a su Centro de Trabajo en los horarios establecidos "8:30 hrs. a 15:00 hrs." el día de hoy, por lo cual agradeceré le sea descontado de el día en cuestión.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

EL RESIDENTE GRAL. DE CARRET. ALIMENTADORAS

ING. JOSE CARLOS RAMÍREZ BALTAZAR

- C.C.P.- C. ING. GILBERTO JIMÉNEZ GARCIA.- Coord. del P. E. T.- Edificio.
- C.C.P.- C. VICTOR M.. LOPEZ ARGUELLO.- Delegado Administrativo de esta Residencia General.- Para el tramite de inasistencia correspondiente.

IJCRB/mmjr.



Tome
2005

CENTRO SCT TABASCO
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
Oficio Núm.- 726.413.- 0106

EXD.

04613

Villahermosa, Tab., 18 de Abril del 2002.

073

C. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA
Jefe del Depto. de Recursos Humanos
Edificio.

Por medio del presente informo a Usted que el C. ANTONIO RULLAN TAMES, no se presentó a laborar a su Centro de Trabajo en los horarios establecidos, los días 12 y 15 del presente mes, por lo cual agradeceré le sean descontados los días en cuestión.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
El Residente Gral. de Carret. Alimentadoras

po.
ING. J. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR

J

S/S
19 Abril 2002
Villahermosa
1115

- C.C.P.- C. SUBDIRECTOR DE OBRAS.- Edificio.
- C.C.P.- C. GILBERTO JIMENEZ GARCIA.- Edificio.
- C.C.P.- C. SECRETARIO GRAL. DEL SINDICATO SCT TABASCO.- Edificio.
- C.C.P.- C. ANTONIO RULLAN TAMES.- Presente.
- C.C.P.- EXPEDIENTE.

[JCRB/mmjr.



(R)

CENTRO S.C.T. TABASCO
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

No. 0001

072

INCIDENCIA DE ENTRADA Y SALIDA

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

04614

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Nº DE TARJETA	FECHA	ENTRADA	SALIDA
ANTONIO RULLAN TAMES	[REDACTED]	17/04/002	8:30 hrs.	15:00 hrs.

CAUSAS Y/O MOTIVO DE LA JUSTIFICACION

EL MOTIVO POR LA CUAL NO ME FUE POSIBLE CHECAR LA HORA DE ENTRADA SE DEBE A QUE SE ME PRESENTO UN ASUNTO PERSONAL LA CUAL REQUERIA DE MI PRESENCIA, POR TAL MOTIVO ME PRESENTE A MIS LABORES A LAS 10:30 hrs.

SOLICITO

ING. ANTONIO RULLAN TAMES
 NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR

sta. de Recursos Humanos

AUTORIZA
 RESID. GRAL. DE CARRET. ALIMENT.
 ING. JOSE C. RAMIREZ BALTAZAR
 JEFE DEL CENTRO DE TRABAJO

SOLICITUD CONTRATO DE: CUENTA PROGRESIVA AHORRO

LIBRETON NOMINA

Sucursal	No.de Sucursal	Funcionario	No.de Cuenta	Fecha
0857 - VILLAHERMOSA CENTRO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	09/04/2002
Régimen de la cuenta	INDIVIDUAL	[REDACTED]	NO	

DATOS GENERALES DEL CLIENTE

Núm. Cte. [REDACTED] Nombre **ANTONIO RULLAN TAMJES**
 Forma Migratoria [REDACTED] Estado Civil [REDACTED] Nacionalidad [REDACTED]
 [REDACTED] Fecha de Nacimiento [REDACTED]

BENEFICIARIOS :
 TEF DE JESUS PULIDO SALA

COTITULARES :

Contrato de Depósito Bancario en Cuenta Corriente en Moneda Nacional denominado "Progresiva Ahorro" que celebran, por una parte, el Sr. titular **ANTONIO RULLAN TAMJES**, en adelante "El Cliente" y por la otra **BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, representada como se indica al final de este contrato, en adelante "El Banco"**, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

- I.- Declara "El Banco":
- a) Ser una Sociedad Mercantil legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, contando con las autorizaciones necesarias para operar como Institución de Banca Múltiple y cuyos servicios se apegan a lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito.
 - b) Que forma parte del Grupo Financiero BBVA-Bancomer S. A., el cual obtuvo autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para constituirse y funcionar como tal, cuyos términos de operación se rigen por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, así como por las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros publicadas, respectivamente, en el Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de julio de 1990 y 23 de Enero de 1991.
 - c) Que sus apoderados cuentan con facultades suficientes para la celebración del presente contrato, mismas que a la fecha no les han sido revocadas ni en forma alguna modificadas.
- II.- Declara "El Cliente":
- a) Que está interesado en hacer uso de los servicios que "El Banco" le ofrece con motivo del presente contrato.
 - b) Que ha leído y está de acuerdo con todas y cada una de las estipulaciones del presente contrato, por lo que al firmarlo se obliga a sujetarse a ellas.
- Vistas las declaraciones anteriores, las partes se someten libremente y sin vicio alguno en su consentimiento al contenido obligacional de las siguientes:

CLAUSULAS

- PRIMERA.-** "El Banco" y "El Cliente" celebran contrato de depósito bancario en cuenta corriente en moneda nacional, por el cual el primero se obliga a recibir de "El Cliente" sumas de dinero en calidad de depósito, en cualquier sucursal o centro financiero de BBVA Bancomer, S.A. y a devolverlas en los términos y condiciones que más adelante se indican.
- "El Cliente", en caso de ser menor de edad, de NOMBRE _____ de NACIONALIDAD _____ con _____ años de edad y FECHA de NACIMIENTO el _____, deberá ser representado por su tutor(es), pariente(s), o quien ejerza la patria potestad cuyo(s) nombre(s) se hace(n) constar en el proemio del presente contrato, con el carácter mencionado, circunstancia que se acredita con la documentación correspondiente, y a quien(es) en lo sucesivo se le(s) designará a lo largo del presente contrato como el "Representante", estando obligado al cumplimiento de las disposiciones que se pactan en este contrato.
- SEGUNDA.-** La apertura de la cuenta queda sujeta a la constitución de un depósito mínimo inicial por parte de "El Cliente" y/o su "Representante", según sea el caso, cuyo monto dará a conocer "El Banco" en la misma fecha de celebración del presente contrato.
- TERCERA.-** Todos los documentos recibidos en depósito por "El Banco" se entenderán SALVO BUEN COBRO y a riesgo de "El Cliente" y/o su "Representante", según sea el caso, por lo que "El Banco" queda libre de toda responsabilidad por su falta de pago.
- Los depósitos recibidos en efectivo, que se realicen en ventanilla antes de las 15:00 (quince) horas o en el horario que se notifique para tal efecto, se contabilizarán y acreditarán el mismo día a la cuenta; los efectuados con posterioridad a la hora señalada se acreditarán al día hábil siguiente.
- "El Banco" podrá rechazar cualquier documento recibido en depósito cuando presuma su incobrabilidad, cargando en cuenta el documento rechazado.



**CENTRO S.C.T. TABASCO
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

Oficio No. 726.301 157

Villahermosa, Tab. 02 de Abril de 2002.

04616

070

**DR. JOSE MANUEL LOPEZ AQUINO
JEFE DE LA UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA
CIUDAD**

Por medio del presente me permito solicitar a usted, tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda a fin que se practique examen medico al C. ANTONIO RULLAN TAMES, quien a partir del 01 de Enero causa alta en esta Dependencia del Ejecutivo Federal.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
JEFE DEPTO. RESS. HUMANOS**

LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA

16 ABR. 2002

C.c.p. Minutario / Expediente
Interesado.-

L'ACC*ARST*vlp.



**SUBSECRETARIA DEL TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICINA
PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE
UNIDAD MEDICA DE VILLAHERMOSA.**

069

04617

Villahermosa, Tabasco, a 11 de Abril del 2002

LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA
JEFE DEL DEPTO. DE RECS. HUMANOS
CIUDAD.

EL QUE SUSCRIBE, MEDICO CIRUJANO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EJERCER LA PROFESIÓN, Y JEFE DE LA UNIDAD MEDICA DE MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE: CERTIFICA HABER PRACTICADO EXAMEN CLINICO Y DE LABORATORIO AL C. ANTONIO RULLAN TAMES, QUIEN RESULTO CLÍNICAMENTE SANO

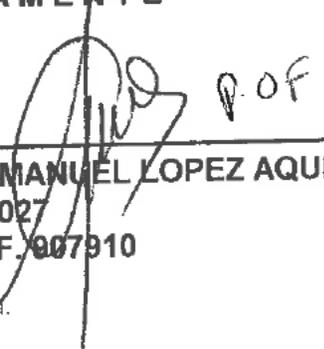
SE CONSIDERA APTO PARA LABORAR

SE EXPIDE EL PRESENTE, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DIA ONCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2002.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES


DR. JOSE MANUEL LOPEZ AQUINO
LOAM-531027
CED. PROF. 007910

C.c.p.- Exp/Min.
D'JMLA/bob.

04618

068

**A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente me permito recomendar muy ampliamente al:
C. Ing. Antonio Rullán Tamés, a quien tengo el gusto de conocer desde hace algún tiempo, demostrando ser una persona honesta, responsable y dedicada, con reconocida solvencia moral.

A petición del interesado y para los fines legales que a él convengan, se extiende la presente constancia el día primero del mes de abril del año dos mil dos.

Atentamente



**Arq. Ma. Mercedes Concepción
Temoltzin Cordova.**

Jefa del Depto. de Evaluación de Programas
Interinstitucionales y de Apoyo

C. c. p. Interesado.
Archivo

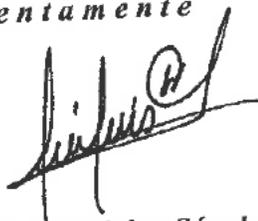
Asunto: Carta de Recomendación 04619

**A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E**

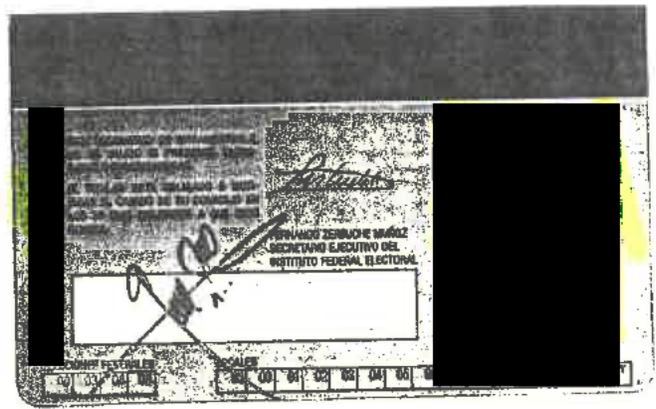
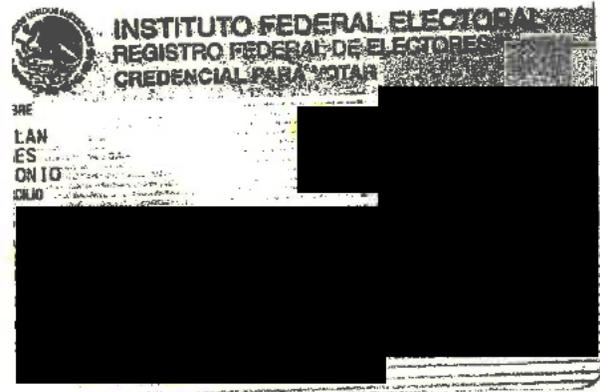
Por medio de la presente me permito recomendar ampliamente al **C. Ing. Antonio Rullán Tamés**, a quien conozco desde hace varios años, demostrando ser una persona responsable, trabajadora y de reconocida solvencia moral y económica.

A petición del interesado y para los fines legales que a él convengan, se extiende la presente constancia el día primero del mes de abril del año dos mil dos.

Atentamente



Lic. José Luis Hidalgo Sánchez
Jefe del Depto. de Modelos y Estadística
Aplicada a la Evaluación



04620

066



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. TABASCO

CONTRATO PARA PERSONAL EVENTUAL

ADSCRIPCION: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

N° 655-11-065
04621

INGRESO

RENOVACION

A favor del (la) C: ANTONIO RULLAN TAMES

Partida: 10965500160100008211N00012023001-20

Clave: CF21859

Categoría: COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES

R.F.C. [REDACTED]

Nivel: 27ZB

Horario: 8:30 A 15:00 HRS.

Función a desempeñar: SUPERVISOR

Salario diario: \$ 119.50

Prestará sus servicios en: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

Características y vigencia de la relación laboral:

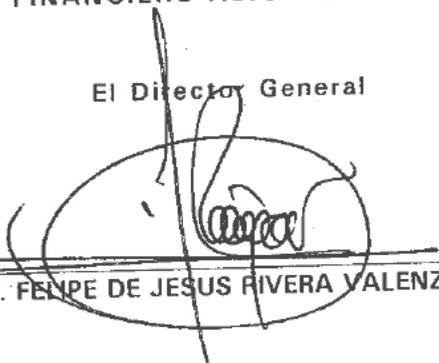
01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2001

Obra o tiempo en que presta sus servicios el trabajador

El presente contrato se suscribe en los términos de los artículos 3 y 12 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, y se dará por terminado sin responsabilidad para la Secretaría, a la conclusión del término o de la obra que se especifica, conforme a lo previsto del Artículo 48, Fracción II de la citada Ley o por cualquier otra de las causas previstas en el mismo Artículo. Este contrato esta sujeto a disposiciones presupuestales, en el momento que por cualquier causa los recursos sean reducidos o cancelados, quedará sin efecto, previa notificación por escrito, de acuerdo a disposiciones internas.

Acuerdo de Autorización:
TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO DEL 2001.

El Director General


ING. FELPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA

El Subdirector de Administración


ING. JULIO CESAR VALDIVIESO CABRERA

DATOS PERSONALES

Domicilio [Redacted] Cartilla S.M.N. [Redacted]
Población [Redacted] Municipio [Redacted] Estado [Redacted] 064
Estado Civil: Casado: [Redacted] Otro: [Redacted] 04622
Nacionalidad: Mexicana: [Redacted] Extranjera: [Redacted]
Especifique: _____
Sexo: Masculino: [Redacted] Femenino:

Nombre de un Familiar: _____
Parentesco: _____ Teléfono: _____
Domicilio: _____
Población: _____

Trabajador: *[Signature]*
Firma: *[Signature]*
Nombre: ANTONIO RULLAN TAMES

Formulo:
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
[Signature]
LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA

RESIDENTE GENERAL DE
CARRETERAS ALIMENTADORAS

[Signature]
ING. JOSE CARLOS RAMIREZ BALTAZAR

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. "TABASCO"
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

063

- 1 -

04623

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
POR TIEMPO DETERMINADO, CELEBRADO POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADA POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO" A CARGO DEL C. ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA, Y POR OTRA PARTE EL (LA) C. ANTONIO RULLAN TAMES SU PROPIO DERECHO, EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARIA" Y "EL TRABAJADOR", RESPECTIVAMENTE. HACEMOS CONSTAR QUE HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CON CARGO AL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2001 Y AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- PARA LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO "B" DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, DEL TRABAJO BUROCRATICO, EL C. ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA, REPRESENTADA ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, CON DOMICILIO EN

SEGUNDA: ESTE CONTRATO SE CELEBRA POR TIEMPO DETERMINADO, OBLIGÁNDOSE EL TRABAJADOR DE ACUERDO AL ARTICULO 43 FRACCION V DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO: SUPERVISOR DURANTE EL PERIODO DEL DIA: 01 DE AGOSTO AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2001 PARA LOS PROGRAMAS QUE CONSISTEN EN: PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL. A CUYO EFECTO EL PATRON PONDRÁ A DISPOSICION DEL TRABAJADOR, DURANTE TODO EL TIEMPO DE LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS, LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y UTILES NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDE.

TERCERA: EL TRABAJADOR SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES POR TIEMPO DETERMINADO QUE SE ESPECIFICA EN LA CLAUSULA ANTERIOR, SUBORDINADO JURIDICAMENTE AL PATRON, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS ADSCRITA AL CENTRO S.C.T. "TABASCO"; CON ESMERO Y EFICIENCIA QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE ACATARA EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO TODAS LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRABAJO (CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES), TODAS LAS ORDENES CIRCULARES Y DISPOSICIONES QUE DICTE EL PATRON Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUARTA: EL SALARIO PACTADO POR AMBOS CONTRATANTES Y POR SERVICIOS PRESTADOS SERA DE \$ 119.50 DIARIOS, PAGO QUE SE HARA QUINCENALMENTE ESTE SALARIO PODRA SER AUMENTADO SIN QUE EXTRAÑE MODIFICACION ALGUNA A LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE. LA DURACION DE LA JORNADA SERA DE 7 HORAS DIARIAS, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LAS 8:30 A 15:00 HRS. HORAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

QUINTA: CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS SE AUMENTE LA JORNADA DE TRABAJO, LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL TIEMPO EXCEDENTE SE CONSIDERARAN COMO EXTRAORDINARIOS Y SE PAGARAN A RAZON DEL 100% MAS DEL SALARIO ESTABLECIDO PARA LAS HORAS DE TRABAJO NORMAL. TALES SERVICIOS NUNCA PODRAN EXCEDERSE DE TRES HORAS DIARIAS NI DE TRES VECES A LA SEMANA; DE ACUERDO AL ARTICULO 26 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TRABAJADOR NO ESTA AUTORIZADO PARA LABORAR EN TIEMPO EXTRAORDINARIO, SALVO QUE HAYA ORDEN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL REPRESENTANTE DEL PATRON.

SEXTA: EL TRABAJADOR ESTA OBLIGADO A CHECAR SU TARJETA O A FIRMAR LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LA ENTRADA Y SALIDA DE SUS ALBORES, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESE REQUISITO INDICARA LA FALTA INJUSTIFICADA A SUS LABORES, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEPTIMA: EN CASO DE FALTAS INJUSTIFICADAS DE ASISTENCIA AL TRABAJADOR SE PODRAN DEDUCIR DICHAS FALTAS DEL TOTAL DE SUS PERCEPCIONES.

OCTAVA: EL SALARIO ESTIPULADO SE LE CUBRIRA AL TRABAJADOR LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES, EN MONEDA DE CURSO LEGAL Y EN LAS OFICINAS DEL PATRON, ESTANDO OBLIGADO EL TRABAJADOR A FIRMAR LAS CONSTANCIAS DE PAGO CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO.

NOVENA: POR CADA CINCO DIAS DE TRABAJO, EL TRABAJADOR TENDRA UN DESCANSO SEMANAL DE DOS DIAS CON PAGO DE SALARIO INTEGRO, CONVINIÉNDOSE EN QUE DICHO DESCANSO LO DISFRUTARA LOS DIAS SABADO Y DOMINGO, DE CADA SEMANA. TAMBIEN DISFRUTARA DE LOS DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO CON PAGO DE SALARIO INTEGRO, SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 27 Y 219 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO "B" DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, DEL TRABAJO BUROCRATICO QUE COINCIDAN DENTRO DE LA TEMPORALIDAD DE ESTE CONTRATO.

DECIMA: EL TRABAJADOR PERCIBIRA CON BASE EN UN AGUINALDO ANUAL FIJADO EN EL EQUIVALENTE A 40 DIAS DE SALARIO, LA PARTE PROPORCIONAL, AL TIEMPO TRABAJADO CONFORME AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 42 BIS DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO.

DECIMA PRIMERA: EL TRABAJADOR CONVIENE EN SOMETERSE A LOS RECONOCIMIENTOS MEDICOS QUE PERIODICAMENTE ORDENE EL PATRON EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 88 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO, EN LA INTELIGENCIA DEL QUE EL MEDICO QUE LOS PRACTIQUE SERA DESIGNADO Y RETRIBUIDO POR EL PATRON.

DECIMA SEGUNDA: EL TRABAJADOR SERA CAPACITADO Y ADIESTRADO DEN LOS TERMINOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS O QUE SE ESTABLEZCAN POR EL PATRON, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO V, ARTICULO 44, FRACCION VIII DE LA LEY BUROCRATICA.

DECIMA TERCERA: AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE AL TERMINAR EL PERIODO DE CONTRATACION ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO, QUEDARA TERMINADO AUTOMATICAMENTE SIN NECESIDAD DE AVISO NI DE NINGUN OTRO REQUISITO, Y CESARAN TODOS SUS EFECTOS DE ACUERDO AL ARTICULO 12 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO.

DECIMA CUARTA: PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO, AMBAS PARTES CONVIENEN SOMETERSE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. ESPECIFICAMENTE AL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEIDO QUE FUE POR AMBAS PARTES ESTE DOCUMENTO E IMPUESTAS DE SU CONTENIDO LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO A PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE CADA UNA DE ELLAS.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS
SUBDIRECCION DE AFILIACION Y VIGENCIA

CONFIRMACION DEL
AVISO DE ALTA DEL TRABAJADOR

061

DATOS DEL TRABAJADOR		N.S.S.	ENTIDAD DE NACIMIENTO	CLAVE ENT.
J.R.P.	R.F.C.			27
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX				
NOMBRE(S)		SEXO		
RULLAN TAMES ANTONIO				
No. EXT.		No. INT.		MU. (AFILIACION POLITICA (D.F.))
No. EXT.		No. INT.		CODIGO POSTAL
UNICA 270400 "DR. DANIEL GURRIA URGELL", VILL.				

DATOS DEL EMPLEO		LA DEPENDENCIA O ENTIDAD		
S.C.T. CENTRO TABASCO				
AMO	PAGADURIA	CLAVE DE CORPO	TIPO DE NOMBRAMIENTO	
00009	05500	0971855211CF21859	EVENTUAL	
SUELDO S.A.R.	REMUNERACION TOTAL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE PRESENCIA	
259.10		18/07/00 EXTEND	27/08/00	
*****				ORIGEN
*****				1270320

20

- DEPENDENCIA -



Está

CENTRO S.C.T. TABASCO
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

No 0009

11/10/01

INCIDENCIA DE ENTRADA Y SALIDA

060

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

HORA 04626

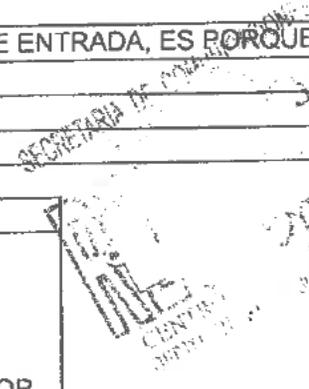
NOMBRE DEL TRABAJADOR	Nº DE TARJETA	FECHA	ENTRADA	SALIDA
ANTONIO RULLAN TAMES	[REDACTED]	03/10/01	08:30 hrs.	15:00 hrs.

CAUSAS Y/O MOTIVO DE LA JUSTIFICACION

EL MOTIVO DE MI JUSTIFICACION DE ENTRADA, ES PORQUE TUVE QUE LLEVAR A MI PAPA AL ISSET.

SOLICITA

ING. ANTONIO RULLAN TAMES
NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR



AUTORIZA

ING. J. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR
JEFE DEL CENTRO DE TRABAJO

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS
SUBDIRECCION DE AFILIACION Y VIGENCIA

CONFIRMACION DEL
AVISO DE MODIFICACION DEL SUELDO DEL TRABAJADOR

DATOS DEL TRABAJADOR		CURP	R.F.C.	N.S.S.	ENT. DE NAC.
ESTADO MATERNO		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
RULLON TAMES ANTONIO		APELLIDO MATERNO			

DATOS DEL EMPLEO		NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD			
S.C.T.		CENTRO TABASCO			
AD	PAGADURIA	CLAVE DE CORRO		TIPO DE NOMBRAMIENTO	
00000	65500	0971655655CF21859		EVENTUAL	
UNO BASICO	SUELDO S.A.R.	REMUNERACION TOTAL	FECHA DE MODIFICACION DEL SUELDO	FECHA DE PRESENTACION DEL AVISO	
3,005.00			16/02/01	28/02/01	
FRV	ORIGEN				
2	1270511	"DR. DANIEL GURRIA URGELL", VILL.			

156/178
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SCT

CENTRO S.C.T. TABASCO
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

No. 0008

INCIDENCIA DE ENTRADA Y SALIDA

058

04628

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Nº DE TARJETA	FECHA	ENTRADA	SALIDA
ANTONIO RULLAN TAMES	[REDACTED]	13/09/01	8:30	15:00

CAUSAS Y/O MOTIVO DE LA JUSTIFICACION

OMITIO CHECAR ENTRADA PRESENTANDOSE A LAS 9:30 a.m. EN VIRTUD DE

SE ENCUENTRA GRAVE SU PAPA EL EL HOSPITAL ISSSET

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

RECIBO
13/09/01
RECURSOS HUMANOS

SOLICITO:

AUTORIZA:

ING. ANTONIO RULLAN TAMES
NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR

RESID. GRAL. DE CARRET. ALIMENT.
ING. JOSE C. RAMIREZ BALTAZAR
JEFE DEL CENTRO DE TRABAJO

1399



CENTRO S.C.T. TABASCO
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

No.

12
No. 057
24/08/04

057

INCIDENCIA DE ENTRADA Y SALIDA

CENTRO DE TRABAJO: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

04629

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Nº DE TARJETA	FECHA	ENTRADA	SALIDA
ING. ANTONIO RULLAN TAMES	[REDACTED]	23-08-04	X	

CAUSAS Y/O MOTIVO DE LA JUSTIFICACION

ASISTIR A UNA REUNION EN LA ESCUELA DE MI HIJA

23/08/04

SUBJECTO:

ING. ANTONIO RULLAN TAMES

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR

AUTORIZA:

RESID. GRAL. DE CARRET. ALIMENT.

ING. JOSE C. RAMIREZ BALTARAZ

JEFE DEL CENTRO DE TRABAJO



Handwritten signature

CENTRO SCT TABASCO
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
Oficio Núm.- 726.413.- 0184

056

04630

Villahermosa, Tab., 08 de Agosto de 2001.



C. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA
Jefe del Depto. de Recursos Humanos
Edificio.

por medio del presente solicito a usted, ordenar a quien corresponda elaborar tarjeta de asistencia al C. ING. ANTONIO RULLAN TAMES, con un horario de 08:30 a 15:00 horas a partir del 9 de presente mes y año.

ATENTAMENTE
El Residente Gral. de Carret. Alimentadoras

Handwritten signature of Ing. J. Carlos Ramirez Baltazar

ING. J. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR

C.C.P.- C. DELEGADO ADMINISTRATIVO - Edificio.

I'JCRB/cgc.



CENTRO S.C.T. "TABASCO"
DIRECCION GENERAL
Oficio No. 726.529

055

04631

Villahermosa, Tab., 07 de agosto de 2001.

ING. CESAR ANTONIO DZIB UCAN
SUBDIRECTOR DE OBRAS
EDIFICIO.

AT'N. ING. JOSE C. RAMIREZ BALTAZAR
RESID. GRAL. CARRETERAS ALIMENTADORAS

Hago referencia a su oficio número 726.413.171 de fecha 26 de julio del año en curso, mediante el cual solicita la recontractación del C. **ING. ANTONIO RULLAN TAMES** como personal eventual por el periodo del 01 de agosto al 15 de diciembre con categoría de **COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES** código CF21859, nivel 27 correspondiente a esa Residencia General a su cargo.

Al respecto, comunico a usted que se autoriza con cargo a los recursos autorizados del Programa de Empleo Temporal (PET) asignados a la Residencia General de Carreteras Alimentadoras.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL

FELIPE DE J. RIVERA VALENZUELA

C.c.p.- Minutario / Expediente.

I*JCVC*ACC*ARST.vlp.



CP Alma Rosa

CENTRO SCT TABASCO
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
Oficio Núm.- 726.413.- 0135

054

Villahermosa, Tab., 7 de Junio de 2001

04632

C. ANTONIO RULLAN-TAMES
Presente.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que a partir del 16 de Junio del presente año, causa baja como personal eventual al puesto que viene desempeñando de SUPERVISOR, en esta Residencia General de Carreteras Alimentadoras a mi cargo.

Por tal motivo agradezco a Usted su buena disponibilidad y atención, para atender los trabajos encomendados.

ATENTAMENTE
Residente Gral. de Carret. Alimentadoras

JCRB
ING. J. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR

C.C.P. C. JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS.- Edificio.
rjcrb/mmjr.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. TABASCO

CONTRATO PARA PERSONAL EVENTUAL

053

ADSCRIPCION: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

Nº 655-11-0014/2001 04633

INGRESO RENOVACION

A favor del (la) C: ANTONIO RULLAN TAMES ✓

Partida: 10965500160100008211N00012023001-20

Clave: CF21859 ✓

Categoría: COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES ✓

Nivel: 27ZB ✓

Horario: 8:30 A 15:00 HRS. ✓

Función a desempeñar: SUPERVISOR

Salario diario: \$ 119.50

Prestará sus servicios en: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS ✓

R.F.C. 

Características y vigencia de la relación laboral:

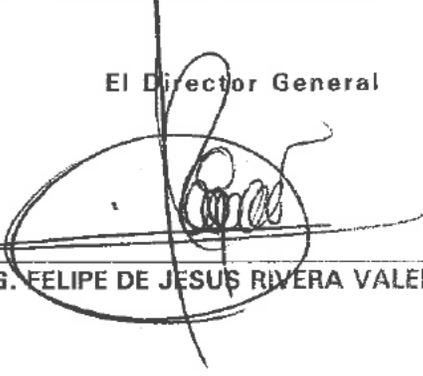
DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE JUNIO DEL 2001 ✓
Obra o tiempo en que presta sus servicios el trabajador

El presente contrato se suscribe en los términos de los artículos 3 y 12 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, y se dará por terminado sin responsabilidad para la Secretaría, a la conclusión del término o de la obra que se especifica, conforme a lo previsto del Artículo 48, Fracción II de la citada Ley o por cualquier otra de las causas previstas en el mismo Artículo. Este contrato esta sujeto a disposiciones presupuestales, en el momento que por cualquier causa los recursos sean reducidos o cancelados, quedará sin efecto, previa notificación por escrito, de acuerdo a disposiciones internas.

Acuerdo de Autorización:
TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO DEL 2001.

El Director General

El Subdirector de Administración


ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA


ING. JULIO CESAR VALDIVIESO CABRERA

DATOS PERSONALES

Domicilio: [REDACTED] Cartilla S.M.N. [REDACTED]

Población: [REDACTED] Municipio: [REDACTED] Estado: [REDACTED] 052

Estado Civil: Casado: [REDACTED] Soltero: Otro: [REDACTED]

Nacionalidad: Mexicana: [REDACTED] Extranjera: [REDACTED] 04634

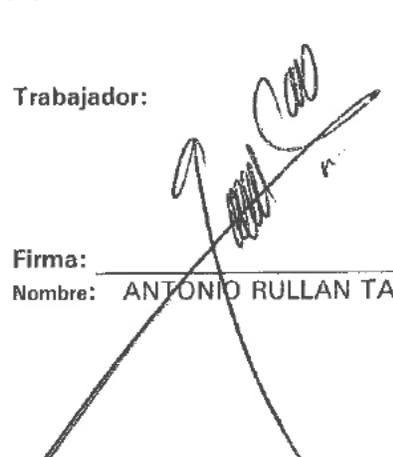
Sexo: Masculino: [REDACTED] Femenino: [REDACTED]

Nombre de un Familiar:

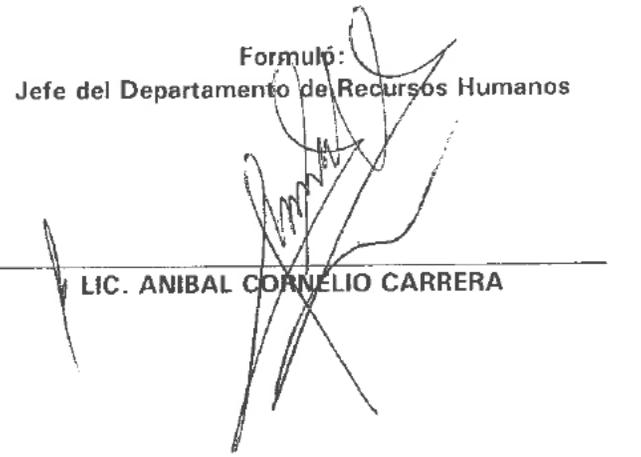
Parentesco: _____ Teléfono: _____

Domicilio: _____

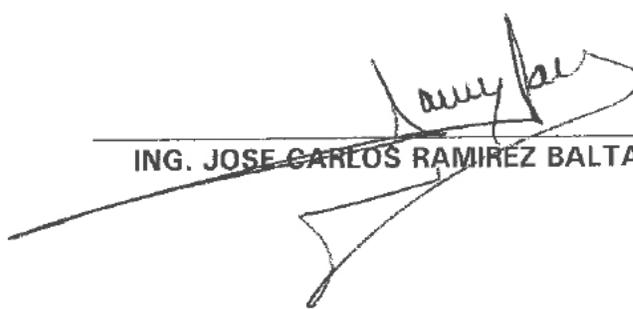
Población: _____

Trabajador: 

Firma: _____
Nombre: ANTONIO RULLAN TAMES

Formuló: 
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Firma: _____
Nombre: LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA

RESIDENTE GENERAL DE
CARRETERAS ALIMENTADORAS


ING. JOSE CARLOS RAMIREZ BALTAZAR

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. "TABASCO"
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

031
04635

- 1 -

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

POR TIEMPO DETERMINADO, CELEBRADO POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADA POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO" A CARGO DEL C. ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA, Y POR OTRA PARTE EL (LA) C. ANTONIO RULLAN TAMES SU PROPIO DERECHO, EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARIA" Y "EL TRABAJADOR", RESPECTIVAMENTE. HACEMOS CONSTAR QUE HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CON CARGO AL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2001, Y AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. PARA LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO "B" DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, DEL TRABAJO BUROCRATICO, EL C. ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA, DECLARA QUE SU REPRESENTADA ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, CON DOMICILIO EN

SEGUNDA: ESTE CONTRATO SE CELEBRA POR TIEMPO DETERMINADO, OBLIGÁNDOSE EL TRABAJADOR DE ACUERDO AL ARTICULO 43 FRACCION V DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO: SUPERVISOR DURANTE EL PERIODO DEL DIA: DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE JUNIO DEL 2001 PARA LOS PROGRAMAS QUE CONSISTEN EN: PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.

A CUYO EFECTO EL PATRON PONDRÁ A DISPOSICION DEL TRABAJADOR, DURANTE TODO EL TIEMPO DE LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS, LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y UTILES NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDE.

TERCERA: EL TRABAJADOR SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES POR TIEMPO DETERMINADO QUE SE ESPECIFICA EN LA CLAUSULA ANTERIOR, SUBORDINADO JURIDICAMENTE AL PATRON, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS ADSCRITA AL CENTRO S.C.T. "TABASCO"; CON ESmero Y EFICIENCIA QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE ACATARA EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO TODAS LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRABAJO (CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES), TODAS LAS ORDENES CIRCULARES Y DISPOSICIONES QUE DICTE EL PATRON Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUARTA: EL SALARIO PACTADO POR AMBOS CONTRATANTES Y POR SERVICIOS PRESTADOS SERA DE \$ 119.50 DIARIOS, PAGO QUE SE HARA QUINCENALMENTE ESTE SALARIO PODRA SER AUMENTADO SIN QUE EXTRAÑE MODIFICACIÓN ALGUNA A LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE. LA DURACION DE LA JORNADA SERA DE 7 HORAS DIARIAS, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LAS 8:30 A 15:00 HRS. HORAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

QUINTA: CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS SE AUMENTE LA JORNADA DE TRABAJO, LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL TIEMPO EXCEDENTE SE CONSIDERARAN COMO EXTRAORDINARIOS Y SE PAGARAN A RAZON DEL 100% MAS DEL SALARIO ESTABLECIDO PARA LAS HORAS DE TRABAJO NORMAL. TALES SERVICIOS NUNCA PODRAN EXCEDERSE DE TRES HORAS DIARIAS NI DE TRES VECES A LA SEMANA; DE ACUERDO AL ARTICULO 26 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TRABAJADOR NO ESTA AUTORIZADO PARA LABORAR EN TIEMPO EXTRAORDINARIO, SALVO QUE HAYA ORDEN-EXPRESA Y POR ESCRITO DEL REPRESENTANTE DEL PATRON.

SEXTA: EL TRABAJADOR ESTA OBLIGADO A CHECAR SU TARJETA O A FIRMAR LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LA ENTRADA Y SALIDA DE SUS ALBORES, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESE REQUISITO INDICARA LA FALTA INJUSTIFICADA A SUS LABORES, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEPTIMA: EN CASO DE FALTAS INJUSTIFICADAS DE ASISTENCIA AL TRABAJADOR SE PODRAN DEDUCIR DICHAS FALTAS DEL TOTAL DE SUS PERCEPCIONES.

OCTAVA: EL SALARIO ESTIPULADO SE LE CUBRIRA AL TRABAJADOR LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES, EN MONEDA DE CURSO LEGAL Y EN LAS OFICINAS DEL PATRON, ESTANDO OBLIGADO EL TRABAJADOR A FIRMAR LAS CONSTANCIAS DE PAGO CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO.

ANEXO: CLAUSULAS

3 DE 4 14

NOVENA: POR CADA CINCO DIAS DE TRABAJO, EL TRABAJADOR TENDRA UN DESCANSO SEMANAL DE DOS DIAS CON PAGO DE SALARIO INTEGRO, CONVINIÉNDOSE EN QUE DICHO DESCANSO LO DISFRUTARA LOS DIAS SABADO Y DOMINGO, DE CADA SEMANA. TAMBIEN DISFRUTARA DE LOS DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO CON PAGO DE SALARIO INTEGRO, SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 27 Y 219 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO "B" DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, DEL TRABAJO BUROCRATICO QUE COINCIDAN DENTRO DE LA TEMPORALIDAD DE ESTE CONTRATO.

DECIMA: EL TRABAJADOR PERCIBIRA CON BASE EN UN AGUINALDO ANUAL FIJADO EN EL EQUIVALENTE A 40 DIAS DE SALARIO, LA PARTE PROPORCIONAL, AL TIEMPO TRABAJADO CONFORME AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 42 BIS DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO.

DECIMA PRIMERA: EL TRABAJADOR CONVIENE EN SOMETERSE A LOS RECONOCIMIENTOS MEDICOS QUE PERIODICAMENTE ORDENE EL PATRON EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 88 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO, EN LA INTELIGENCIA DEL QUE ÉL MEDICO QUE LOS PRACTIQUE SERA DESIGNADO Y RETRIBUIDO POR EL PATRON.

DECIMA SEGUNDA: EL TRABAJADOR SERA CAPACITADO Y ADIESTRADO DEN LOS TERMINOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS O QUE SE ESTABLEZCAN POR EL PATRON, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO V, ARTICULO 44, FRACCION VIII DE LA LEY BUROCRATICA.

DECIMA TERCERA: AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE AL TERMINAR EL PERIODO DE CONTRATACION ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO, QUEDARA TERMINADO AUTOMATICAMENTE SIN NECESIDAD DE AVISO NI DE NINGUN OTRO REQUISITO, Y CESARAN TODOS SUS EFECTOS DE ACUERDO AL ARTICULO 12 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO.

DECIMA CUARTA: PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO, AMBAS PARTES CONVIENEN SOMETERSE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. ESPECIFICAMENTE AL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEIDO QUE FUE POR AMBAS PARTES ESTE DOCUMENTO E IMPUESTAS DE SU CONTENIDO LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO A Dieciseis de febrero del dos mil uno, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE CADA UNA DE EllAS.



ADSCRIPCION: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

N° 655-11-0135/00

<input type="checkbox"/> INGRESO	<input checked="" type="checkbox"/> RENOVACION
A favor del (la) C: ANTONIO RULLAN TAMES ✓	
Partida: 00965500160121008211N000120230011-20 ✓	
Clave: CF21859 ✓	
Categoría: COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES	R.F.C. 
Nivel: 27ZB	
Horario: 8:30 A 15:00 HRS.	
Función a desempeñar: SUPERVISOR	
Salario diario: \$ 108.64	
Prestará sus servicios en: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS ✓	

Características y vigencia de la relación laboral:

DEL 18 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

Obra o tiempo en que presta sus servicios el trabajador

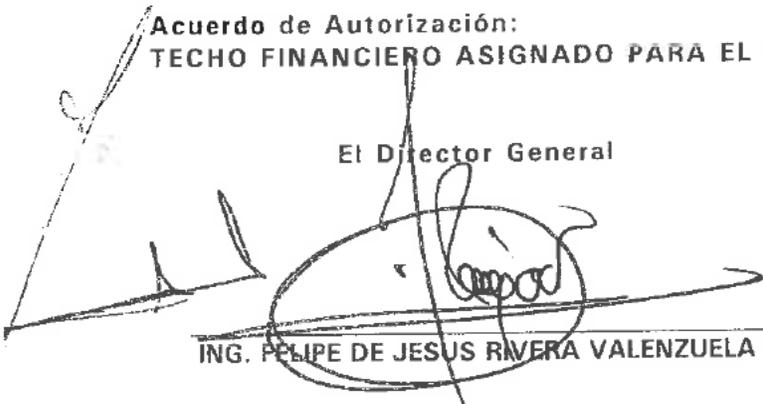
El presente contrato se suscribe en los términos de los artículos 3 y 12 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, y se dará por terminado sin responsabilidad para la Secretaría, a la conclusión del término o de la obra que se especifica, conforme a lo previsto del Artículo 48, Fracción II de la citada Ley o por cualquier otra de las causas previstas en el mismo Artículo. Este contrato esta sujeto a disposiciones presupuestales, en el momento que por cualquier causa los recursos sean reducidos o cancelados, quedará sin efecto, previa notificación por escrito, de acuerdo a disposiciones internas.

Acuerdo de Autorización:

TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO DEL 2000.

El Director General

El Subdirector de Administración


ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA


ING. JULIO CESAR VALDIVIESO CABRERA

DATOS PERSONALES

04638

Domicilio: [REDACTED] Cartilla S.M.N. [REDACTED]
Población: [REDACTED] Municipio: [REDACTED] Estado: [REDACTED]
Estado Civil: Casado: [REDACTED] Soltero: Otro: [REDACTED]
Nacionalidad: Mexicana: [REDACTED] Extranjera:
Especifique: _____
Sexo: Masculino: [REDACTED] Femenino: [REDACTED]

048

Nombre de un Familiar:

Parentesco: _____ Teléfono: _____

Domicilio:

Población:

Trabajador:

Formuló:
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

Firma:

Nombre: ANTONIO RULLAN TAMES

LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA

RESIDENTE GENERAL DE
CARRETERAS ALIMENTADORAS

ING. JOSE CARLOS RAMIREZ BALTAZAR

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. "TABASCO"
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

047

- 1 -

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

POR TIEMPO DETERMINADO, CELEBRADO POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADA POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO" A CARGO DEL C. ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA, Y POR OTRA PARTE EL (LA) C. ANTONIO RULLAN TAMES SU PROPIO DERECHO, EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARIA" Y "EL TRABAJADOR", RESPECTIVAMENTE. HACEMOS CONSTAR QUE HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CON CARGO AL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2000, Y AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- PARA LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO "B" DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, DEL TRABAJO BUROCRATICO, EL C. ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA, DECLARA QUE SU REPRESENTADA ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, CON DOMICILIO EN

SEGUNDA: ESTE CONTRATO SE CELEBRA POR TIEMPO DETERMINADO, OBLIGÁNDOSE EL TRABAJADOR DE ACUERDO AL ARTICULO 43 FRACCION V DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO: SUPERVISOR DURANTE EL PERIODO DEL DIA: DEL 18 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000 PARA LOS PROGRAMAS QUE CONSISTEN EN: PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.

A CUYO EFECTO EL PATRON PONDRÁ A DISPOSICION DEL TRABAJADOR, DURANTE TODO EL TIEMPO DE LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS, LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y UTILES NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDE.

TERCERA: EL TRABAJADOR SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES POR TIEMPO DETERMINADO QUE SE ESPECIFICA EN LA CLAUSULA ANTERIOR, SUBORDINADO JURIDICAMENTE AL PATRON, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS ADSCRITA AL CENTRO S.C.T. "TABASCO"; CON ESMERO Y EFICIENCIA QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE ACATARA EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO TODAS LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRABAJO (CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES), TODAS LAS ORDENES CIRCULARES Y DISPOSICIONES QUE DICTE EL PATRON Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUARTA: EL SALARIO PACTADO POR AMBOS CONTRATANTES Y POR SERVICIOS PRESTADOS SERA DE \$ 108.64 DIARIOS, PAGO QUE SE HARA QUINCENALMENTE ESTE SALARIO PODRA SER AUMENTADO SIN QUE EXTRAÑE MODIFICACION ALGUNA A LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE. LA DURACION DE LA JORNADA SERA DE 7 HORAS DIARIAS, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LAS 8:30 A 15:00 HRS. HORAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

QUINTA: CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS SE AUMENTE LA JORNADA DE TRABAJO, LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL TIEMPO EXCEDENTE SE CONSIDERARAN COMO EXTRAORDINARIOS Y SE PAGARAN A RAZON DEL 100% MAS DEL SALARIO ESTABLECIDO PARA LAS HORAS DE TRABAJO NORMAL. TALES SERVICIOS NUNCA PODRAN EXCEDERSE DE TRES HORAS DIARIAS NI DE TRES VECES A LA SEMANA; DE ACUERDO AL ARTICULO 26 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TRABAJADOR NO ESTA AUTORIZADO PARA LABORAR EN TIEMPO EXTRAORDINARIO, SALVO QUE HAYA ORDEN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL REPRESENTANTE DEL PATRON.

SEXTA: EL TRABAJADOR ESTA OBLIGADO A CHECAR SU TARJETA O A FIRMAR LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LA ENTRADA Y SALIDA DE SUS ALBORES, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESE REQUISITO INDICARA LA FALTA INJUSTIFICADA A SUS LABORES, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEPTIMA: EN CASO DE FALTAS INJUSTIFICADAS DE ASISTENCIA AL TRABAJADOR SE PODRAN DEDUCIR DICHAS FALTAS DEL TOTAL DE SUS PERCEPCIONES.

OCTAVA: EL SALARIO ESTIPULADO SE LE CUBRIRA AL TRABAJADOR LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES, EN MONEDA DE CURSO LEGAL Y EN LAS OFICINAS DEL PATRON, ESTANDO OBLIGADO EL TRABAJADOR A FIRMAR LAS CONSTANCIAS DE PAGO CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO.

NOVENA: POR CADA CINCO DIAS DE TRABAJO, EL TRABAJADOR TENDRA UN DESCANSO SEMANAL DE DOS DIAS CON PAGO DE SALARIO INTEGRO, CONVINIÉNDOSE EN QUE DICHO DESCANSO LO DISFRUTARA LOS DIAS SABADO Y DOMINGO, DE CADA SEMANA. TAMBIEN DISFRUTARA DE LOS DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO CON PAGO DE SALARIO INTEGRO, SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 27 Y 219 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO "B" DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, DEL TRABAJO BUROCRATICO QUE COINCIDAN DENTRO DE LA TEMPORALIDAD DE ESTE CONTRATO.

DECIMA: EL TRABAJADOR PERCIBIRA CON BASE EN UN AGUINALDO ANUAL FIJADO EN EL EQUIVALENTE A 40 DIAS DE SALARIO, LA PARTE PROPORCIONAL, AL TIEMPO TRABAJADO CONFORME AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 42 BIS DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO.

DECIMA PRIMERA: EL TRABAJADOR CONVIENE EN SOMETERSE A LOS RECONOCIMIENTOS MEDICOS QUE PERIODICAMENTE ORDENE EL PATRON EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 88 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO, EN LA INTELIGENCIA DEL QUE ÉL MÉDICO QUE LOS PRACTIQUE SERA DESIGNADO Y RETRIBUIDO POR EL PATRON.

DECIMA SEGUNDA: EL TRABAJADOR SERA CAPACITADO Y ADIESTRADO DEN LOS TERMINOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS O QUE SE ESTABLEZCAN POR EL PATRON, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO V, ARTICULO 44, FRACCION VIII DE LA LEY BUROCRATICA.

DECIMA TERCERA: AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE AL TERMINAR EL PERIODO DE CONTRATACION ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO, QUEDARA TERMINADO AUTOMATICAMENTE SIN NECESIDAD DE AVISO NI DE NINGUN OTRO REQUISITO, Y CESARAN TODOS SUS EFECTOS DE ACUERDO AL ARTICULO 12 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO.

DECIMA CUARTA: PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO, AMBAS PARTES CONVIENEN SOMETERSE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. ESPECIFICAMENTE AL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEIDO QUE FUE POR AMBAS PARTES ESTE DOCUMENTO E IMPUESTAS DE SU CONTENIDO LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO A DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL 2000, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE CADA UNA DE ELLAS.

CENTRO SCT TABASCO.
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRET. ALIMENTADORAS
SCT.SDO.RGCA.08.726.0004/2001

04641
045

Villahermosa, Tab., 11 de Enero de 2001.

C. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA.
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Edificio.

Por medio del presente informo a usted, del personal que causó baja al puesto que venían desempeñando en esta Residencia General de Carreteras Alimentadoras a mi cargo.

<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA DE BAJA</u>
1 INES MARIA ARÉVALO MENDOZA	31-12-00
2 SANTIAGO DE LA CRUZ GONZALEZ	31-12-00
3 CARLOS GONZALEZ RUBIO DE LEON	31-12-00
4 MARIA MAGDALENA JIMÉNEZ RAMOS	31-12-00
5 JOSE LUIS JUÁREZ GUTIÉRREZ	31-12-00
6 JAVIER ALEX LOPEZ HERNÁNDEZ	31-12-00
7 ARMANDO PALACIOS GARCIA	31-12-00
8 PERICLES OVANDO ZAMUDIO	31-12-00
9 ROSALINA ZALETÁ RODRÍGUEZ	31-12-00
10 RICARDO AGUILAR SANTOYO	31-12-00
11 MOISÉS CRUZ PRIEGO	31-12-00
12 CATALINA GRANADOS ALCARAZ	31-12-00
13 ALONDRA JIMÉNEZ PEREZ	31-12-00
14 ELBA MARIA JIMÉNEZ RAMOS	31-12-00
15 EVARISTO PAZ MARTINEZ	31-12-00
16 GUADALUPE RAMOS GONZALEZ	31-12-00
17 RUBEN ROJAS CASTELLANOS	31-12-00
18 EFRAIN RUIZ DE LA TORRE	31-12-00
19 CARLOS TIRADO VIVEROS	31-12-00
20 ISAÍAS VASCONCELOS OVANDO	31-12-00
21 ANTONIO RULLAN TAMEZ	27-12-00
22 MIGUEL A. DOMÍNGUEZ ORAMAS	27-12-00
23 ELIAS MORENO SANTES	27-12-00

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
El Residente General de Carret. Aliment.


ING. J. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR

C.C.P.- C. DELEGADO ADMINISTRATIVO.- Edificio.

JCRB/cgc.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. TABASCO

CONTRATO PARA PERSONAL EVENTUAL

044

ADSCRIPCION: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

Nº 655-11-0108/00

INGRESO **RENOVACION**

A favor del (la) C: ANTONIO RULLAN TAMES

Partida: 00965500160121008211N000120230011-20

Clave: CF21859

Categoría: COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES R.F.C. [REDACTED]

Nivel: 27ZB

Horario: 8:30 A 15:00 HRS.

Función a desempeñar: SUPERVISOR

Salario diario: \$ 108.64

Prestará sus servicios en: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

Características y vigencia de la relación laboral:

DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2000

Obra o tiempo en que presta sus servicios el trabajador

El presente contrato se suscribe en los términos de los artículos 3 y 12 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, y se dará por terminado sin responsabilidad para la Secretaría, a la conclusión del término o de la obra que se especifica, conforme a lo previsto del Artículo 48, Fracción II de la citada Ley o por cualquier otra de las causas previstas en el mismo Artículo. Este contrato esta sujeto a disposiciones presupuestales, en el momento que por cualquier causa los recursos sean reducidos o cancelados, quedará sin efecto, previa notificación por escrito, de acuerdo a disposiciones internas.

Acuerdo de Autorización:

TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO DEL 2000.

El Director General

ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA

El Subdirector de Administración

ING. JULIO CESAR VALDIVIESO CABRERA

DATOS PERSONALES

Domicilio EDIFICIO M. LOS PINOS DEPTO. 404

Cartilla S.M.N.

Población ESPEJO Municipio CENTRO Estado

043

Estado Civil: Otro

Nacionalidad:

Especifique:

Sexo: Masculino:

Nombre de un Familiar:

Parentesco: Teléfono

Domicilio:

Población:

Trabajador:

Formuló: Jefe del Departamento de Recursos Humanos

Firma:

Nombre: ANTONIO RULLAN TAMES

LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA

RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

ING. JOSE CARLOS RAMIREZ BALTAZAR

04644

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. "TABASCO"
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

042

- 1 -

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

POR TIEMPO DETERMINADO, CELEBRADO POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADA POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO" A CARGO DEL C. ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA, Y POR OTRA PARTE EL (LA) C. ANTONIO RULLAN TAMES SU PROPIO DERECHO, EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARIA" Y "EL TRABAJADOR", RESPECTIVAMENTE. HACEMOS CONSTAR QUE HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CON CARGO AL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2000. Y AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- PARA LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO "B" DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, DEL TRABAJO BUROCRATICO, EL C. ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA, DECLARA QUE SU REPRESENTADA ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL CON DOMICILIO EN

SEGUNDA: ESTE CONTRATO SE CELEBRA POR TIEMPO DETERMINADO, OBLIGÁNDOSE EL TRABAJADOR DE ACUERDO AL ARTICULO 43 FRACCION V DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO: SUPERVISOR DURANTE EL PERIODO DEL DIA: DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2000 PARA LOS PROGRAMAS QUE CONSISTEN EN: PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.

A CUYO EFECTO EL PATRON PONDRÁ A DISPOSICION DEL TRABAJADOR, DURANTE TODO EL TIEMPO DE LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS, LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y UTILES NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDE.

TERCERA: EL TRABAJADOR SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES POR TIEMPO DETERMINADO QUE SE ESPECIFICA EN LA CLAUSULA ANTERIOR, SUBORDINADO JURIDICAMENTE AL PATRON, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

h. DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS ADSCRITA AL CENTRO S.C.T. "TABASCO"; CON ESMERO Y EFICIENCIA QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE ACATARA EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO. TODAS LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRABAJO (CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES), TODAS LAS ORDENES CIRCULARES Y DISPOSICIONES QUE DICTE EL PATRON Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUARTA: EL SALARIO PACTADO POR AMBOS CONTRATANTES Y POR SERVICIOS PRESTADOS SERA DE \$ 108.64 DIARIOS, PAGO QUE SE HARA QUINCENALMENTE ESTE SALARIO PODRA SER AUMENTADO SIN QUE EXTRAÑE MODIFICACION ALGUNA A LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE. LA DURACION DE LA JORNADA SERA DE 7 HORAS DIARIAS, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LAS 8:30 A 15:00 HRS. HORAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

QUINTA: CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS SE AUMENTE LA JORNADA DE TRABAJO, LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL TIEMPO EXCEDENTE SE CONSIDERARAN COMO EXTRAORDINARIOS Y SE PAGARAN A RAZON DEL 100% MAS DEL SALARIO ESTABLECIDO PARA LAS HORAS DE TRABAJO NORMAL. TALES SERVICIOS NUNCA PODRAN EXCEDERSE DE TRES HORAS DIARIAS NI DE TRES VECES A LA SEMANA; DE ACUERDO AL ARTICULO 26 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TRABAJADOR NO ESTA AUTORIZADO PARA LABORAR EN TIEMPO EXTRAORDINARIO, SALVO QUE HAYA ORDEN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL REPRESENTANTE DEL PATRON.

SEXTA: EL TRABAJADOR ESTA OBLIGADO A CHECAR SU TARJETA O A FIRMAR LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LA ENTRADA Y SALIDA DE SUS ALBORES, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESE REQUISITO INDICARA LA FALTA INJUSTIFICADA A SUS LABORES, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEPTIMA: EN CASO DE FALTAS INJUSTIFICADAS DE ASISTENCIA AL TRABAJADOR SE PODRAN DEDUCIR DICHAS FALTAS DEL TOTAL DE SUS PERCEPCIONES.

OCTAVA: EL SALARIO ESTIPULADO SE LE CUBRIRA AL TRABAJADOR LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES, EN MONEDA DE CURSO LEGAL Y EN LAS OFICINAS DEL PATRON, ESTANDO OBLIGADO EL TRABAJADOR A FIRMAR LAS CONSTANCIAS DE PAGO CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO.

ANEXO: CLAUSULAS

3 DE 4

NOVENA: POR CADA CINCO DIAS DE TRABAJO, EL TRABAJADOR TENDRA UN DESCANSO SEMANAL DE DOS DIAS CON PAGO DE SALARIO INTEGRO, CONVINIÉNDOSE EN QUE DICHO DESCANSO LO DISFRUTARA LOS DIAS SABADO Y DOMINGO, DE CADA SEMANA. TAMBIEN DISFRUTARA DE LOS DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO CON PAGO DE SALARIO INTEGRO, SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 27 Y 219 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO "B" DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, DEL TRABAJO BUROCRATICO QUE COINCIDAN DENTRO DE LA TEMPORALIDAD DE ESTE CONTRATO.

DECIMA: EL TRABAJADOR PERCIBIRA CON BASE EN UN AGUINALDO ANUAL FIJADO EN EL EQUIVALENTE A 40 DIAS DE SALARIO, LA PARTE PROPORCIONAL, AL TIEMPO TRABAJADO CONFORME AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 42 BIS DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO.

DECIMA PRIMERA: EL TRABAJADOR CONVIENE EN SOMETERSE A LOS RECONOCIMIENTOS MEDICOS QUE PERIODICAMENTE ORDENE EL PATRON EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 88 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO, EN LA INTELIGENCIA DEL QUE ÉL MEDICO QUE LOS PRACTIQUE SERA DESIGNADO Y RETRIBUIDO POR EL PATRON.

DECIMA SEGUNDA: EL TRABAJADOR SERA CAPACITADO Y ADIESTRADO DEN LOS TERMINOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS O QUE SE ESTABLEZCAN POR EL PATRON, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO V, ARTICULO 44, FRACCION VIII DE LA LEY BUROCRATICA.

DECIMA TERCERA: AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE AL TERMINAR EL PERIODO DE CONTRATACION ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO, QUEDARA TERMINADO AUTOMATICAMENTE SIN NECESIDAD DE AVISO NI DE NINGUN OTRO REQUISITO, Y CESARAN TODOS SUS EFECTOS DE ACUERDO AL ARTICULO 12 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO.

DECIMA CUARTA: PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO, AMBAS PARTES CONVIENEN SOMETERSE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. ESPECIFICAMENTE AL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEIDO QUE FUE POR AMBAS PARTES ESTE DOCUMENTO E IMPUESTAS DE SU CONTENIDO LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO A DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL 2000, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE CADA UNA DE ELLAS.

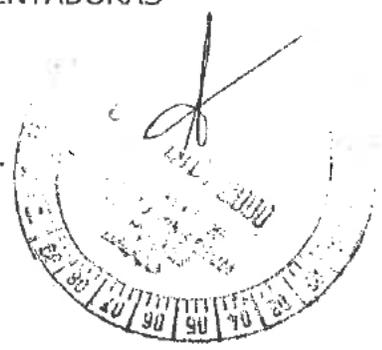
04546
040

CENTRO SCT TABASCO.
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRET. ALIMENTADORAS
SCT.SDO.RGCA.08.726.0618/2000



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
TRANSPORTES

Villahermosa, Tab., 04 de Diciembre del 2000.



H.C. C.A. Alm. Pab. Avion con fondo A la norma

C. ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
Director General del Centro SCT TABASCO.
Edificio.

Por medio del presente solicito Usted su autorización, para recontractar los Servicios del Personal Eventual de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, con cargo al programa: Mundo Maya.

NOMBRES	PERIODO	CODIGO	NIVEL
1. C. ROSALINA ZALET A RODRIGUEZ	18-12-00 AL 31-12-00	T06806	20
2. C. PERICLES ZAMUDIO OVANDO	18-12-00 AL 31-12-00	T06806	20
3. C. MA. MAGDALENA JIMÉNEZ RAMOS	18-12-00 AL 31-12-00	A03803	20
4. C. ARMANDO PALACIO GARCIA	18-12-00 AL 31-12-00	A01801	17
5. C. SANTIAGO DE LA CRUZ GONZALEZ	18-12-00 AL 31-12-00	A01805	21
6. C. EVARISTO PAZ MARTINEZ	18-12-00 AL 31-12-00	S08802	21
7. ING. CARLOS GONZALEZ RUBIO DE LEON	18-12-00 AL 31-12-00	CF21859	27ZB
8. ING. CARLOS TIRADO VIVEROS	18-12-00 AL 31-12-00	CF21859	27ZB
9. ING. RICARDO AGUILAR SANTOYO	18-12-00 AL 31-12-00	CF21859	27ZB
10. ING. JOSE LUIS JUÁREZ GUTIERREZ	18-12-00 AL 31-12-00	CF21859	27ZB
11. C. GUADALUPE RAMOS GONZALEZ	18-12-00 AL 31-12-00	CF33834	27
12. C. MOISÉS CRUZ PRIEGO	18-12-00 AL 31-12-00	CF33834	27
13. C. ALONDRA JIMÉNEZ PEREZ	18-12-00 AL 31-12-00	T06806	20
14. C. ISAÍAS VASCONCELOS OVANDO	18-12-00 AL 31-12-00	T07838	20
15. C. EFRAIN RUIZ DE LA TORRE	18-12-00 AL 31-12-00	CF21859	27ZB
16. ING. RUBEN ROJAS CASTELLANOS	18-12-00 AL 31-12-00	CF21859	27ZB
17. C. MIGUEL A. DOMÍNGUEZ ORAMAS	18-12-00 AL 31-12-00	T07820	23
18. ING. JAVIER A. LOPEZ HERNANDEZ	18-12-00 AL 31-12-00	CF21859	27ZB
19. ING. ANTONIO RULLAN TAMES	18-12-00 AL 31-12-00	CF21859	27ZB
20. ING. ELIAS MORENO SANTES	18-12-00 AL 31-12-00	CF21859	27ZB

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
El Subdirector de Obras

ING. CESAR ANTONIO DZIB UCAN

- C.C.P.- C. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION.- Edificio
- C.C.P.- C. JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS.- Edificio.
- C.C.P.- C. RESIDENTE GRAL. DE CARRET. ALIMENTADORAS.- Edificio.
- C.C.P.- C. DELEGADO ADMINISTRATIVO.- Edificio.

I'JCRB/mmjr.





SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. "TABASCO"
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
OF.655.03.726.1271/00
REF.003642

Villahermosa, Tab., Diciembre 15 de 2000

09047

039

ING. CESAR ANTONIO DZIB UCAN
Subdirector de Obras
Presente

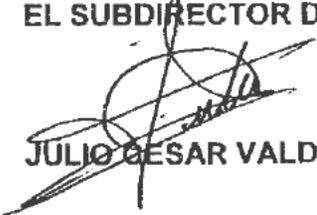
AT'N. ING. JOSE C. RAMIREZ BALTAZAR
Residente Gral. de Carreteras Aliment.

Hago referencia a su oficio No. 0618/00 de fecha 04 de diciembre del año en curso, mediante el cual solicita la recontractación de personal eventual, durante el periodo del 18 al 31 del actual.

Al respecto, comunico a usted que se autoriza lo solicitado, con cargo a los recursos presupuestales asignados a la Residencia General de Carreteras Alimentadoras.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION**


JULIO CESAR VALDIVIESO CABRERA

C.c.p- Ing. Felipe de Jesús Rivera Valenzuela.- Director General del Centro SCT.- Pte.
Minutario.
Expediente:

I*JCVC*ACC*ARST*m.

27 DIC 2000

SUBDIRECCION DE
OBRAS



CENTRO S.C.T. "TABASCO"
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
OF.655.03.726.0614/00
Ref. D.G. 001243

038

Villahermosa, Tab., Noviembre 15 de 2000

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

ING. CESAR ANTONIO DZIB UCAN
Subdirector de Obras
Presente.



AT'N. ING. JOSE C. RAMIREZ BALTAZAR
Residente Gral. de Carreteras Aliment.

Hago referencia a su oficio No. 0606/00 de fecha 13 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita la reconstrucción de personal eventual, con diferentes periodos.

Al respecto, comunico a usted que se autoriza hasta el 15 de diciembre del actual con cargo a los recursos presupuestales asignados a la Residencia General de Carreteras Alimentadoras.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]
FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA



C.c.p- Minutario.
Expediente.

I*JCVC*ACC*ARST*md.

[Handwritten initials]

2136

037

27/11/00 04649
col. 1



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TABASCO.
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRET. ALIMENTADORAS
SCT.SDO.RGCA.08.726.0606/2000

Villahermosa, Tab., 13 de Noviembre del 2000.

C. ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
Director General del Centro SCT TABASCO.
Edificio.

Por medio del presente solicito Usted su autorización, para recontractar los Servicios del Personal Eventual de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, con cargo al programa: Mundo Maya.

NOMBRES	PERIODO	CODIGO	NIVEL
1. C. SANTIAGO DE LA CRUZ GONZALEZ	16-11-00 AL 15-12-00	A01805	21
2. ING. CARLOS GONZALEZ RUBIO DE LEON	16-11-00 AL 15-12-00	CF21859	27ZB
3. C. MA. MAGDALENA JIMÉNEZ RAMOS	16-11-00 AL 15-12-00	A03803	20
4. ING. JOSE LUIS JUÁREZ GUTIERREZ	16-11-00 AL 15-12-00	CF21859	27ZB
5. ING. JAVIER ALEX LOPEZ HERNÁNDEZ	16-11-00 AL 15-12-00	CF21859	27ZB
6. ING. ANTONIO RULLAN TAMES	16-11-00 AL 15-12-00	CF21859	27ZB
7. C. PERICLES ZAMUDIO OVANDO	16-11-00 AL 15-12-00	T06806	20
8. C. ROSALINA ZALET A RODRIGUEZ	16-11-00 AL 15-12-00	T06806	20
9. ING. RICARDO AGUILAR SANTOYO	16-11-00 AL 15-12-00	CF21859	27ZB
10. C. CATALINA GRANADOS ALCARAZ	16-12-00 AL 31-12-00	T06806	20
11. ING. ELIAS MORENO SANTES	16-11-00 AL 15-12-00	CF21859	27ZB
12. C. GUADALUPE RAMOS GONZALEZ	16-11-00 AL 15-12-00	CF33834	27
13. ING. RUBEN ROJAS CASTELLANOS	16-11-00 AL 15-12-00	CF21859	27ZB
14. ING. CARLOS TIRADO VIVEROS	16-11-00 AL 15-12-00	CF21859	27ZB

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
El Subdirector de Obras

ING. CESAR ANTONIO DZIB UCAN

- C.C.P.- C. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION.- Edificio
- C.C.P.- C. JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS.- Edificio.
- C.C.P.- C. RESIDENTE GRAL. DE CARRET. ALIMENTADORAS.- Edificio.
- C.C.P.- C. DELEGADO ADMINISTRATIVO.- Edificio.

I JCRB/mmjr.

1843



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

[Handwritten signature]

CENTRO SCT TABASCO.
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRET. ALIMENTADORAS
SCT.SDO.RGCA.08.726.0550/2000

04650
036

Villahermosa, Tab., 26 de Septiembre del 2000.

[Handwritten signature]
C. ING. ANTONIO RUIZAN TAMES
Supervisor
Presente.

Siguiendo con lo solicitado verbalmente a Usted, nuevamente solicito de manera urgente, sus Documentos Personales para enviarlos al Depto. de Recursos Humanos, quien los está solicitando para complementar su Expediente Personal, los Documentos son los siguientes:

- ◆ SOLICITUD DE EMPLEO
- ◆ CONSTANCIA DE ESTUDIOS (copias)
- ◆ CREDENCIAL CON FOTOGRAFIA
- ◆ ACTA DE NACIMIENTO
- ◆ CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR



ATENTAMENTE
El Residente General de Carret. Aliment.

[Handwritten signature]

ING. J. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR

C.C.P.- JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS.- Edificio.
C.C.P.- C. DELEGADO ADMINISTRATIVO.- Edificio.

I' JCRB/mmjr.

073



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. TABASCO

04651

CONTRATO PARA PERSONAL EVENTUAL 035

ADSCRIPCION: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

Nº 655-11-0075/00

INGRESO

RENOVACION

A favor del (la) C: ANTONIO RULLAN TAMES

Partida: 00965500160121008211N000120230011-20

Clave: CF21859

Categoría: COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES

R.F

Nivel: 27ZB

Horario: 8:30 A 15:00 HRS.

Función a desempeñar: SUPERVISOR

Salario diario: \$ 108.64

Prestará sus servicios en: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

Características y vigencia de la relación laboral:

DEL 03 DE JULIO AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2000
Obra o tiempo en que presta sus servicios el trabajador

El presente contrato se suscribe en los términos de los artículos 3 y 12 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, y se dará por terminado sin responsabilidad para la Secretaría, a la conclusión del término o de la obra que se especifica, conforme a lo previsto del Artículo 48, Fracción II de la citada Ley o por cualquier otra de las causas previstas en el mismo Artículo. Este contrato esta sujeto a disposiciones presupuestales, en el momento que por cualquier causa los recursos sean reducidos o cancelados, quedará sin efecto, previa notificación por escrito, de acuerdo a disposiciones internas.

Acuerdo de Autorización:
TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO DEL 2000.

El Director General

El Subdirector de Administración


ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA


ING. JULIO CESAR VALDIVIESO CABRERA

DATOS PERSONALES

04652

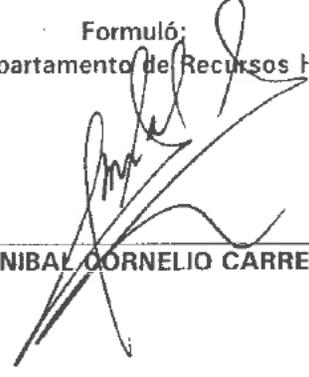
Domicilio [Redacted] Cartilla S.M.N.
 Población [Redacted] Municipio [Redacted] Estado [Redacted]
 Estado Civil: [Redacted] Otro: [Redacted] 034
 Nacionalidad: [Redacted] Especifique: _____
 Sexo: Masculino: [Redacted]

Nombre de un Familiar:
 Parentesco: _____ Teléfono: _____
 Domicilio:
 Población:

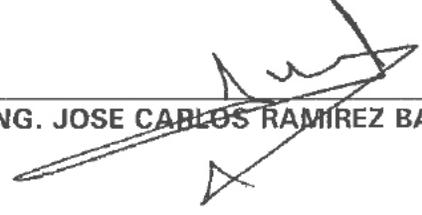
Trabajador: 

Formuló:
 Jefe del Departamento de Recursos Humanos

Firma:
 Nombre: ANTONIO RULLAN TAMES


 LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA

RESIDENTE GENERAL DE
 CARRETERAS ALIMENTADORAS


 ING. JOSE CARLOS RAMIREZ BALTAZAR

75

04653
033

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. "TABASCO"
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

1

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

POR TIEMPO DETERMINADO, CELEBRADO POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADA POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO" A CARGO DEL C. ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA, Y POR OTRA PARTE EL (LA) C. ANTONIO RULLAN TAMES SU PROPIO DERECHO, EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARIA" Y "EL TRABAJADOR", RESPECTIVAMENTE. HACEMOS CONSTAR QUE HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CON CARGO AL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2000. Y AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - PARA LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO "B" DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, DEL TRABAJO BUROCRATICO, EL C. ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA, DECLARA QUE SU REPRESENTADA ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, CON DOMICILIO EN

SEGUNDA: ESTE CONTRATO SE CELEBRA POR TIEMPO DETERMINADO, OBEYENDO EL TIEMPO DE SERVICIO DEL ARTICULO 43 FRACCION V DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO: SUPERVISOR DURANTE EL PERIODO DEL DIA: DEL 03 DE JULIO AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2000 PARA LOS PROGRAMAS QUE CONSISTEN EN: PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.

A CUYO EFECTO EL PATRON PONDRÁ A DISPOSICION DEL TRABAJADOR, DURANTE TODO EL TIEMPO DE LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS, LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y UTILES NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDE.

TERCERA: EL TRABAJADOR SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES POR TIEMPO DETERMINADO QUE SE ESPECIFICA EN LA CLAUSULA ANTERIOR, SUBORDINADO JURIDICAMENTE AL PATRON, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS ADSCRITA AL CENTRO S.C.T. "TABASCO"; CON ESmero Y EFICIENCIA QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE ACATARA EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO TODAS LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRABAJO (CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES), TODAS LAS ORDENES CIRCULARES Y DISPOSICIONES QUE DICTE EL PATRON Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUARTA: EL SALARIO PACTADO POR AMBOS CONTRATANTES Y POR SERVICIOS PRESTADOS SERA DE \$ 108.64 DIARIOS, PAGO QUE SE HARA QUINCENALMENTE ESTE SALARIO PODRA SER AUMENTADO SIN QUE EXTRAÑE MODIFICACION ALGUNA A LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE. LA DURACION DE LA JORNADA SERA DE 7 HORAS DIARIAS, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LAS 8:30 A 15:00 HRS. HORAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

QUINTA: CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS SE AUMENTE LA JORNADA DE TRABAJO, LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL TIEMPO EXCEDENTE SE CONSIDERARAN COMO EXTRAORDINARIOS Y SE PAGARAN A RAZON DEL 100% MAS DEL SALARIO ESTABLECIDO PARA LAS HORAS DE TRABAJO NORMAL. TALES SERVICIOS NUNCA PODRAN EXCEDERSE DE TRES HORAS DIARIAS NI DE TRES VECES A LA SEMANA; DE ACUERDO AL ARTICULO 26 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TRABAJADOR NO ESTA AUTORIZADO PARA LABORAR EN TIEMPO EXTRAORDINARIO, SALVO QUE HAYA ORDEN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL REPRESENTANTE DEL PATRON.

SEXTA: EL TRABAJADOR ESTA OBLIGADO A CHECAR SU TARJETA O A FIRMAR LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LA ENTRADA Y SALIDA DE SUS ALBORES, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESE REQUISITO INDICARA LA FALTA INJUSTIFICADA A SUS LABORES, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEPTIMA: EN CASO DE FALTAS INJUSTIFICADAS DE ASISTENCIA AL TRABAJADOR SE PODRAN DEDUCIR DICHAS FALTAS DEL TOTAL DE SUS PERCEPCIONES.

OCTAVA: EL SALARIO ESTIPULADO SE LE CUBRIRA AL TRABAJADOR LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES, EN MONEDA DE CURSO LEGAL Y EN LAS OFICINAS DEL PATRON, ESTANDO OBLIGADO EL TRABAJADOR A FIRMAR LAS CONSTANCIAS DE PAGO CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO.

NOVENA: POR CADA CINCO DIAS DE TRABAJO, EL TRABAJADOR TENDRA UN DESCANSO SEMANAL DE DOS DIAS CON PAGO DE SALARIO INTEGRO, CONVINIÉNDOSE EN QUE DICHO DESCANSO LO DISFRUTARA LOS DIAS SABADO Y DOMINGO, DE CADA SEMANA. TAMBIEN DISFRUTARA DE LOS DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO CON PAGO DE SALARIO INTEGRO, SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 27 Y 219 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO "B" DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, DEL TRABAJO BUROCRATICO QUE COINCIDAN DENTRO DE LA TEMPORALIDAD DE ESTE CONTRATO.

DECIMA: EL TRABAJADOR PERCIBIRA CON BASE EN UN AGUINALDO ANUAL FIJADO EN EL EQUIVALENTE A 40 DIAS DE SALARIO, LA PARTE PROPORCIONAL, AL TIEMPO TRABAJADO CONFORME AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 42 BIS DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO.

DECIMA PRIMERA: EL TRABAJADOR CONVIENE EN SOMETERSE A LOS RECONOCIMIENTOS MEDICOS QUE PERIODICAMENTE ORDENE EL PATRON EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 88 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO, EN LA INTELIGENCIA DEL QUE EL MEDICO QUE LOS PRACTIQUE SERA DESIGNADO Y RETRIBUIDO POR EL PATRON.

DECIMA SEGUNDA: EL TRABAJADOR SERA CAPACITADO Y ADIESTRADO DEN LOS TERMINOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS O QUE SE ESTABLEZCAN POR EL PATRON, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO V, ARTICULO 44, FRACCION VIII DE LA LEY BUROCRATICA.

DECIMA TERCERA: AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE AL TERMINAR EL PERIODO DE CONTRATACION ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO, QUEDARA TERMINADO AUTOMATICAMENTE SIN NECESIDAD DE AVISO NI DE NINGUN OTRO REQUISITO, Y CESARAN TODOS SUS EFECTOS DE ACUERDO AL ARTICULO 12 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO.

DECIMA CUARTA: PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO, AMBAS PARTES CONVIENEN SOMETERSE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. ESPECIFICAMENTE AL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEIDO QUE FUE POR AMBAS PARTES ESTE DOCUMENTO E-IMPUESTAS DE SU CONTENIDO LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO A TRES DE JULIO DEL 2000, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE CADA UNA DE ELLAS.



1075
Proceda con junta a lo solicitado

CENTRO SCT TABASCO.
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GENERAL DE CARRET. ALIMENTADORAS
SCT.SDO.RGCA.08.726.0490/2000

031
04655

Villahermosa, Tab., 29 de Agosto del 2000.

*Fomulo
31/08/00*

C. LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA
Jefe del Depto. de Rec. Humanos
Edificio.

Por medio del presente comunico a Usted, que los CC. JESUS CUSTODIO DOMINGUEZ, ANTONIO RULLAN TAMES Y RUBEN ROJAS CASTELLANOS, faltaron a sus labores el día de hoy.

Lo anterior, se informa para que les sean descontado el día.

ATENTAMENTE
El Residente Gral. de Carret. Alimentadoras

[Handwritten signature]
ING. J. CARLOS RAMÍREZ BALTAZAR

SL
9:35
[Stamp]

C.C.P.- C. DELEGADO ADMINISTRATIVO.- Edificio.
I JCRB/mmjr.

1458



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. TABASCO

030

*14.10.05
02/08/00*

RESIDENCIA GRAL. DE CARRET. ALIMENTADORAS.

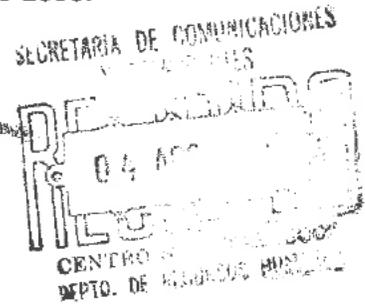
046
462

SCT.SDO.RGCA.08.726. 0395/2000

Villahermosa, Tab., 14 de Junio 2000.

Presente en conocimiento de todos

**C. ING. ANTONIO RULLAN TAMES
PRESENTE.**

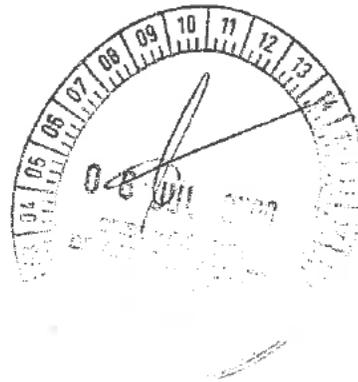


Hago referencia al contrato con vigencia del 3 de Enero al 15 de Junio del 2000, con carácter de eventual suscrito con esta Secretaría.

En virtud de no contar con suficiencia presupuestal, para la contratación de personal eventual, al respecto informo a Usted, que a partir del día 16 de Junio causa baja en este Centro de Trabajo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL RESIDENTE GRAL. DE CARRETERAS
ALIMENTADORAS.



ING. J. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR

J

C.c.p. Ing. Felipe de J. Rivera Valenzuela.- Director Gral. del Centro S.C.T. TABASCO. Edificio.
C.c.p. Ing. Julio C. Valdivieso Cabrera.- Subdirector de Administración.- Edificio.
C.c.p. Ing. Anibal Cornelio Carrera.- Jefe del Depto. De Recursos Humanos.- Edificio.

I JCRB/cgc.



029
04657

CENTRO S.C.T. TABASCO
RESIDENCIA GRAL. DE CARRET. ALIMENTADORAS.
SCT.SDO.RGCA.08.726. 0395/2000

Villahermosa, Tab., 14 de Junio 2000.

C. ING. ANTONIO RULLAN TAMES
PRESENTE

Hago referencia al contrato con vigencia del 3 de Enero al 15 de Junio del 2000, con carácter de eventual suscrito con esta Secretaría.

En virtud de no contar con suficiencia presupuestal, para la contratación de personal eventual, al respecto informo a Usted, que a partir del día 16 de Junio causa baja en este Centro de Trabajo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL RESIDENTE GRAL. DE CARRETERAS
ALIMENTADORAS.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
08 JUL 2000
CENTRO SCT TABASCO
DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
45

ING. J. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR

9

C.c.p. Ing. Felipe de J. Rivera Valenzuela.- Director Gral. del Centro S.C.T. TABASCO. Edificio.
C.c.p. Ing. Julio C. Valdivieso Cabrera.- Subdirector de Administración.- Edificio.
C.c.p. Lic. Anibal Cornelio Carrera.- Jefe del Depto. De Recursos Humanos.- Edificio.

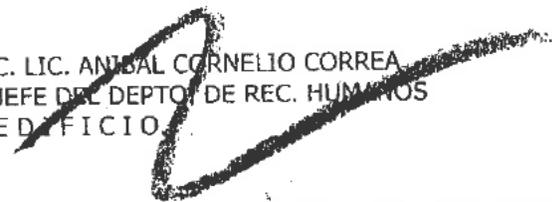
I JCRB/cgc.

CENTRO S.C.T. *TABASCO*
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
SCT.SDO.RGCA.08726.0205/00.

04658

028

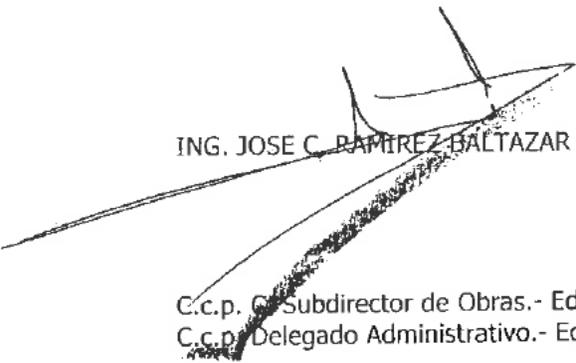
Villahermosa, Tab., a 28 de Marzo del 2000.


C. LIC. ANIBAL CORNELIO CORREA
JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS
EDIFICIO

Con relación al oficio N° SCT.SA.DRH.OMP.655.03.726.0260/00 de fecha 25 de Febrero del presente año firmado por el C. Director General del Centro SCT donde se autoriza la contratación del personal eventual solicitado con oficio N° SCT.SDO.RGCA.08.726.0080/00, comunico a Usted de la continuidad de dicho personal al 15 de Junio del presente año, con cargo al Programa de Empleo Temporal 2000.

Lo anterior se informa para su conocimiento.

ATENTAMENTE
RESIDENTE GENERAL DE
CARRETERAS ALIMENTADORAS


ING. JOSE C. RAMIREZ BALTAZAR

C.c.p. C. Subdirector de Obras.- Edificio
C.c.p. Delegado Administrativo.- Edificio

1 JCRB/cfb.

*Recd
07/04/2000*

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
RECEBIDO
N° 07 MAR 2000
CENTRO S.C.T. TABASCO
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TABASCO"
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
Oficio Núm.SCT.SA.DRH.OMP.655.03.726.0260/00

04659
087

Villahermosa, Tab., a 25 de febrero de 2000

ING. CESAR ANTONIO DZIB UCAN
Subdirector de Obras
Presente.

En relación con su oficio N° 0080/00, de fecha 14 de febrero, del año en curso; mediante el cual solicita la contratación de personal eventual, comunico a usted que se autoriza durante el período del 3 de enero al 15 de junio del 2000, con cargo al programa de Empleo Temporal 2000.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



*Recibido
10-03-2000*

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
El Director General

FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA

C.c.p.- Ing. José Carlos Ramirez Baltazar.- Resid. Gral. Carreteras Alimentadoras.-
Edif.
Minutario /Expediente.

10-03-2000

JCVC*ACC.

CENTRO SCT TABASCO
RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS
SCT.SDO.RGCA.08.726.0080/00.

04660

036

Villahermosa, Tab. a 14 de Febrero del 2000.

C. ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T.
EDIFICIO.

Por medio del presente solicito a Usted su autorización para contratar los servicios del Personal Eventual, de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, con cargo al Programa de Empleo Temporal 2000, de las personas que a continuación se indican.

NOMBRES		PERIODO			CODIGO	NIVEL
1	CILINIA BEATRIZ FIGUEROA BURGOS	03-01-00	AL	31-03-00	T06807	24
2	ROSALINA ZAleta RODRIGUEZ	03-01-00	AL	31-03-00	T06806	20
3	GUADALUPE RAMOS GONZALEZ	03-01-00	AL	31-03-00	CF33834	27
4	MA. MAGDALENA JIMENEZ RAMOS	03-01-00	AL	31-03-00	A03803	20
5	IRMA PEREZ PEREZ	13-01-00	AL	31-03-00	A01801	17
6	SANTIAGO DE LA CRUZ GONZALEZ	03-01-00	AL	31-03-00	A01805	21
7	JESUS CUSTODIO DOMINGUEZ	05-01-00	AL	31-03-00	S03802	20
8	ARMANDO PALACIOS GARCIA	03-01-00	AL	31-03-00	A01801	17
9	ING. CARLOS TIRADO VIVEROS	03-01-00	AL	31-03-00	CF21859	27ZB
10	ING. CARLOS GONZALEZ RUBIO DE LEON	03-01-00	AL	31-03-00	CF21859	27ZB
11	ING. ELIAS MORENO SANTES	03-01-00	AL	31-03-00	CF21859	27ZB
12	ING. ANTONIO RULLAN TAMES	03-01-00	AL	31-03-00	CF21859	27ZB
13	ING. JAVIER A. LOPEZ HERNANDEZ	03-01-00	AL	31-03-00	CF21859	27ZB
14	ING. RUBEN ROJAS CASTELLANOS	03-01-00	AL	31-03-00	CF21859	27ZB
15	ING. RICARDO AGUILAR SANTOYO	03-01-00	AL	31-03-00	CF21859	27ZB
16	ING. JOSÉ LUIS JUAREZ GUTIERREZ	24-01-00	AL	31-03-00	CF21859	27ZB
17	RAUL ROBLES HERNANDEZ	10-02-00	AL	31-03-00	CF21859	27ZB
18	ELEAZAR JIMENEZ MENDEZ	20-01-00	AL	31-03-00	S03802	20
19	JUAN CARLOS CRUZ HIDALGO	17-01-00	AL	31-03-00	T07838	20
20	ISAIAS VASCONCELOS OVANDO	17-01-00	AL	31-03-00	T07838	20
21	PERICLES ZAMUDIO OVANDO	03-01-00	AL	31-03-00	T06806	20
22	ROGELIO RAMOS GONZALEZ	03-01-00	AL	31-03-00	T06806	20
23	ELIER DEL VALLE ALEMAN	24-01-00	AL	31-03-00	A01801	17
24	KARINA GONZALEZ ZURITA	10-02-00	AL	31-03-00	T06807	24
25	ARNOLDO LOPEZ TEJERO	03-01-00	AL	31-03-00	T07839	22
26	JESUS CASTILLO PATRICIO	09-02-00	AL	31-03-00	S03802	20
27	EFRAIN RUIZ DE LA TORRE	16-02-00	AL	31-03-00	T07841	25
28	JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	16-02-00	AL	31-03-00	T07841	25
29	INES MARIA AREVALO MENDOZA	03-01-00	AL	31-03-00	A01801	17
30	ELBA MARIA JIMENEZ RAMOS	03-01-00	AL	31-03-00	A01801	17
31	TERESA SANTIAGO SANTOS	03-01-00	AL	31-03-00	A01801	17

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE OBRAS

ING. CESAR DZIB UGAN

C.c.p. C. Subdirector de Administracion.-Edificio
C.c.p. C. Residencia General de Carreteras Alimentadoras.-Edificio
C.c.p. C. Jefe del Depto. de Rec. Humanos.-Edificio
C.c.p. C. Delegado Administrativo.- Presente

1 CADU/LICRA/cbfb.





SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. TABASCO

CONTRATO PARA PERSONAL EVENTUAL

ADSCRIPCION: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

Nº 655-11-0012/00

INGRESO RENOVACION

A favor del (la) C: ANTONIO RULLAN TAMES ✓

Partida: 00965500160121008211N000120230011-20

Clave: CF21859 ✓

Categoría: COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES ✓ R.F.C. [REDACTED]

Nivel: 27ZB ✓

Horario: 8:30 A 15:00 HRS.

Función a desempeñar: SUPERVISOR

Salario diario: \$ 108.64

Prestará sus servicios en: RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

Características y vigencia de la relación laboral:

DEL 03 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DEL 2000

Obra o tiempo en que presta sus servicios el trabajador

El presente contrato se suscribe en los términos de los artículos 3 y 12 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, y se dará por terminado sin responsabilidad para la Secretaría, a la conclusión del término o de la obra que se especifica, conforme a lo previsto del Artículo 48, Fracción II de la citada Ley o por cualquier otra de las causas previstas en el mismo Artículo. Este contrato esta sujeto a disposiciones presupuestales, en el momento que por cualquier causa los recursos sean reducidos o cancelados, quedará sin efecto, previa notificación por escrito, de acuerdo a disposiciones internas.

Acuerdo de Autorización:
TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA EL EJERCICIO DEL 2000.

El Director General

El Subdirector de Administración


ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA


ING. JULIO CESAR VALDIVIESO CABRERA

DATOS PERSONALES

Domicilio EDIFICIO M. LOS PINOS DEPTO. 404 Cartilla S.M.N. 034

Población [REDACTED] Municipio [REDACTED] Estado TABASCO

Estado Civil: [REDACTED]

Nacionalidad: [REDACTED]

Especifique: _____

Sexo: [REDACTED]

Nombre de un Familiar:

Parentesco: _____ Teléfono _____

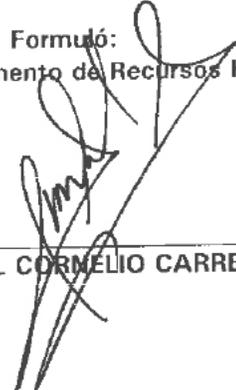
Domicilio: _____

Población: _____

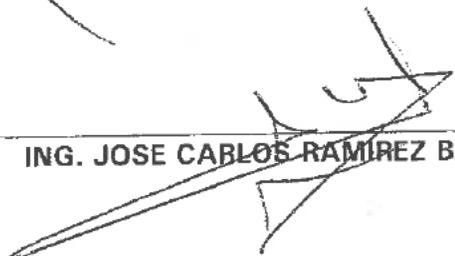
Trabajador: 

Formuló:
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

Firma: _____
Nombre: ANTONIO RULLAN TAMES


LIC. ANIBAL CORNELIO CARRERA

RESIDENTE GENERAL DE
CARRETERAS ALIMENTADORAS


ING. JOSE CARLOS RAMIREZ BALTAZAR

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. "TABASCO"
DIRECCION GENERAL
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

04663
003

- 1 -

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

POR TIEMPO DETERMINADO, CELEBRADO POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADA POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO" A CARGO DEL C. ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA, Y POR OTRA PARTE EL (LA) C. ANTONIO RULLAN TAMES SU PROPIO DERECHO, EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARIA" Y "EL TRABAJADOR", RESPECTIVAMENTE. HACEMOS CONSTAR QUE HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CON CARGO AL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 2000. Y AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA - PARA LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL

SEGUNDA: ESTE CONTRATO SE CELEBRA POR TIEMPO DETERMINADO, OBLIGÁNDOSE EL TRABAJADOR DE ACUERDO AL ARTICULO 43 FRACCION V. DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO: SUPERVISOR DURANTE EL PERIODO DEL DIA: DEL 03 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DEL 2000 PARA LOS PROGRAMAS QUE CONSISTEN EN: PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.

A CUYO EFECTO EL PATRÓN PONDRÁ A DISPOSICION DEL TRABAJADOR, DURANTE TODO EL TIEMPO DE LA PRESTACION DE SUS SERVICIOS, LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS Y UTILES NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDE.

TERCERA: EL TRABAJADOR SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES POR TIEMPO DETERMINADO QUE SE ESPECIFICA EN LA CLAUSULA ANTERIOR, SUBORDINADO JURIDICAMENTE AL PATRON, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS.

DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS ADSCRITA AL CENTRO S.C.T. "TABASCO"; CON ESmero Y EFICIENCIA QUEDA EXPRESAMENTE CONVÉNIDO QUE ACATARÁ EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO TODAS LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRABAJO (CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES), TODAS LAS ORDENES CIRCULARES Y DISPOSICIONES QUE DICTE EL PATRON Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

CUARTA: EL SALARIO PACTADO POR AMBOS CONTRATANTES Y POR SERVICIOS PRESTADOS SERA DE \$ 108.64 DIARIOS, PAGO QUE SÉ HARA QUINCENALMENTE ESTE SALARIO PODRA SER AUMENTADO SIN QUE EXTRAÑE MODIFICACION ALGUNA A LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE. LA DURACION DE LA JORNADA SERA DE 7 HORAS DIARIAS, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LAS 8:30 A 15:00 HRS. HORAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

QUINTA: CUANDO POR CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS SE AUMENTE LA JORNADA DE TRABAJO, LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL TIEMPO EXCEDENTE SE CONSIDERARAN COMO EXTRAORDINARIOS Y SE PAGARAN A RAZON DEL 100% MAS DEL SALARIO ESTABLECIDO PARA LAS HORAS DE TRABAJO NORMAL. TALES SERVICIOS NUNCA PODRAN EXCEDERSE DE TRES HORAS DIARIAS NI DE TRES VECES A LA SEMANA; DE ACUERDO AL ARTICULO 26 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TRABAJADOR NO ESTA AUTORIZADO PARA LABORAR EN TIEMPO EXTRAORDINARIO, SALVO QUE HAYA ORDEN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL REPRESENTANTE DEL PATRON.

SEXTA: EL TRABAJADOR ESTA OBLIGADO A CHECAR SU TARJETA O A FIRMAR LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LA ENTRADA Y SALIDA DE SUS ALBORES, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ESE REQUISITO INDICARA LA FALTA INJUSTIFICADA A SUS LABORES, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEPTIMA: EN CASO DE FALTAS INJUSTIFICADAS DE ASISTENCIA AL TRABAJADOR SÉ PODRAN DEDUCIR DICHAS FALTAS DEL TOTAL DE SUS PERCEPCIONES.

OCTAVA: EL SALARIO ESTIPULADO SE LE CUBRIRA AL TRABAJADOR LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES, EN MONEDA DE CURSO LEGAL Y EN LAS OFICINAS DEL PATRON, ESTANDO OBLIGADO EL TRABAJADOR A FIRMAR LAS CONSTANCIAS DE PAGO CORRESPONDIENTE, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN ÉL ARTICULO 37 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO.

NOVENA: POR CADA CINCO DIAS DE TRABAJO, EL TRABAJADOR TENDRA UN DESCANSO SEMANAL DE DOS DIAS CON PAGO DE SALARIO INTEGRAL, CONVINIÉNDOSE EN QUE DICHO DESCANSO LO DISFRUTARA LOS DIAS SABADO Y DOMINGO, DE CADA SEMANA. TAMBIEN DISFRUTARA DE LOS DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO CON PAGO DE SALARIO INTEGRAL, SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 27 Y 219 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO "B" DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, DEL TRABAJO BUROCRATICO QUE COINCIDAN DENTRO DE LA TEMPORALIDAD DE ESTE CONTRATO.

DECIMA: EL TRABAJADOR PERCIBIRA CON BASE EN UN AGUINALDO ANUAL FIJADO EN EL EQUIVALENTE A 40 DIAS DE SALARIO, LA PARTE PROPORCIONAL, AL TIEMPO TRABAJADO CONFORME AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 42 BIS DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO.

DECIMA PRIMERA: EL TRABAJADOR CONVIENE EN SOMETERSE A LOS RECONOCIMIENTOS MEDICOS QUE PERIODICAMENTE ORDENE EL PATRON EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 88 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO, EN LA INTELIGENCIA DEL QUE ÉL MEDICO QUE LOS PRACTIQUE SERA DESIGNADO Y RETRIBUIDO POR EL PATRON.

DECIMA SEGUNDA: EL TRABAJADOR SERA CAPACITADO Y ADIESTRADO DEN LOS TERMINOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS O QUE SE ESTABLEZCAN POR EL PATRON, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPITULO V, ARTICULO 44, FRACCION VIII DE LA LEY BUROCRATICA.

DECIMA TERCERA: AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE AL TERMINAR EL PERIODO DE CONTRATACION ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO, QUEDARA TERMINADO AUTOMATICAMENTE SIN NECESIDAD DE AVISO NI DE NINGUN OTRO REQUISITO, Y CESARAN TODOS SUS EFECTOS DE ACUERDO AL ARTICULO 12 DE LA LEGISLACION FEDERAL DEL TRABAJO BUROCRATICO.

DECIMA CUARTA: PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO, AMBAS PARTES CONVIENEN SOMETERSE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. ESPECIFICAMENTE AL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEIDO QUE FUE POR AMBAS PARTES ESTE DOCUMENTO E IMPUESTAS DE SU CONTENIDO LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO A TRES DE ENERO DEL 2000, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE CADA UNA DE ELLAS.



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II EL EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

021

NUMERO: 655-11-0051/99

VILLAHERMOSA, TAB, 1º DE JULIO DE 1999, LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

04855

DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO:	RULLAN	AFILIACION:	[REDACTED]	ESTADO CIVIL:	[REDACTED]
APELLIDO MATERNO:	TAMES	SEXO:	M	NACIONALIDAD:	[REDACTED]
NOMBRE (S)	ANTONIO			FECHA DE INGRESO	DIA: 1º MES: 07 AÑO: 1999,
DOMICILIO:					
[REDACTED]					
CODIGO POSTAL		MUNICIPIO		ENTIDAD FEDERATIVA	

ADSCRIPCION

DEPENDENCIA	UNIDAD	SUDUNIDAD	PROGRAMA	S.P
DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO"	655	655		

RADICACION

LUGAR	T.R.	ESTADO	MUNICIPIO	ZONA PAGADORA	DISTR. DE CHEQUE
VILLAHERMOSA TABASCO	111	27	04	270	655

PUESTO

NOMBRE:	CODIGO	NUMERO	N.T.	ESCALA	TIPO DE NOMBRAMIENTO
	CF21859		27ZB	03	TIEMPO FIJO
COORDINADOR DE PROFESIONALES Y DISCTAMINADORES	VIGENCIA			HORARIO	
	DEL: DIA 1º MES 07 AÑO 1999.			MATUTINO: VESPERTINO:	
AL: DIA 31 MES 12 AÑO 1999.			DE: 8:30 DE:		
			A: 15:00 A:		

PERCEPCIONES

DENOMINACION		IMPORTE MENSUAL
PARTIDA	CODIGO	
1202	71	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL
		N\$ 2,858.85
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR	PROGRAMA:	N\$ 2,858.85
Nº	Programa de Empleo Temporal	TOTAL

OBSERVACIONES

SUSTITUYE A	FILIACION	FECHA DE BAJA
	MOTIVO	
APELLIDO PATERNO:		
APELLIDO MATERNO:		
NOMBRE (S):		

DATOS COMPLEMENTARIOS

¿ LABORA ALCUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL ?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	¿ DESDE CUANDO ?
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO
		Día Mes Año

MANIFIESTO QUE LOS DATOS ANTERIORES SON CIERTOS

AUTORIZACIONES

HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL DEL EMPLEO LA PERSONA A QUIEN SE LE EXPIDE ESTE - NOMBRAMIENTO.

[Signature]	ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL SCT	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION	RESID. GRAL. CARRET. ALIMENTADORAS
	ING. CESAR A. DZIBUCAN	LIC. LINCOLN SANTIAGO	ING. J. CARLOS RAMIREZ

Handwritten mark



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II EL EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

NUMERO: 655-11-0051/99

VILLAHERMOSA, TAB. 1° DE JULIO DE 1999.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

020

04666

DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO: RULLAN	AFILIACION: [REDACTED]	ESTADO CIVIL: [REDACTED]
APELLIDO MATERNO: TAMES	SEXO: [REDACTED]	NACIONALIDAD: [REDACTED]
NOMBRE (S): ANTONIO	FECHA DE INGRESO: DIA: 1° MES: 07 AÑO: 1999,	
DOMICILIO: [REDACTED]		
CALLE	N° EXTERIOR	N° INTERIOR
CODIGO POSTAL		
MUNICIPIO		ENTIDAD FEDERATIVA

ADSCRIPCION

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO"	UNIDAD 655	SUDUNIDAD 655	PROGRAMA	S.P
---	---------------	------------------	----------	-----

RADICACION

LUGAR VILLAHERMOSA TABASCO	T.R. 111	ESTADO 27	MUNICIPIO 04	ZONA PAGADORA 270	DISTR. DE CHEQUE 655
--------------------------------------	-------------	--------------	-----------------	----------------------	-------------------------

PUESTO

NOMBRE: COORDINADOR DE PROFESIONALES Y DISCTAMINADORES	CODIGO CF21859	NUMERO	N.T. 27ZB	ESCALA 03	TIPO DE NOMBRAMIENTO TIEMPO FIJO
	VIGENCIA			HORARIO	
DEL: DIA 1° MES 07 AÑO 1999.			MATUTINO: VESPERTINO:		
AL: DIA 31 MES 12 AÑO 1999.			DE: 8:30 DE: A: 15:00 A:		

PERCEPCIONES

DENOMINACION		IMPORTE MENSUAL
PARTIDA 1202	CODIGO 71	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL
		N\$ 2,858.85
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR N°	PROGRAMA: Programa de Empleo Temporal	TOTAL
		N\$ 2,858.85

OBSERVACIONES

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE (S):	SUSTITUYE A	FILIACION	FECHA DE BAJA
		MOTIVO	

DATOS COMPLEMENTARIOS

¿ LABORA ALCUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL ?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	¿ DESDE CUANDO ?
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO
		Día Mes Año

MANIFIESTO QUE LOS DATOS ANTERIORES SON CIERTOS

AUTORIZACIONES

HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL DEL EMPLEO LA PERSONA A QUIEN SE LE EXPIDE ESTE - NOMBRAMIENTO.		
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL SGT ING. CESAR A. DZIB UCAN	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION LIC. LINCOLN SANTIAGO	RESID. GRAL. CARRET. ALIMENTADORAS ING. J. CARLOS RAMIREZ



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II EL EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

019

NUMERO: 655-11-0005/04667

VILLAHERMOSA, TAB. 18 DE ENERO DE 1999.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO: RULLAN	AFILIACION:	ESTADO CIVIL:
APELLIDO MATERNO: TAMES	SEXO: NACIONALIDAD:	FECHA DE INGRESO
NOMBRE (S): ANTONIO		DIA: 18 MES: 01 AÑO: 1999.
DOMICILIO:		
CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA

ADSCRIPCION

DEPENDENCIA	UNIDAD	SUDUNIDAD	PROGRAMA	S.P
CENTRO S.C.T. "TABASCO"	655	655		

RADICACION

LUGAR	T.R.	ESTADO	MUNICIPIO	ZONA PAGADORA	DISTR. DE CHEQUE
VILLAHERMOSA TABASCO	111	27	04	270	655

PUESTO

NOMBRE: COORDINADOR DE PROFESIONALES Y DISCTAMINADORES	CODIGO CF21859	NUMERO	N.T. 27ZB	ESCALA 03	TIPO DE NOMBRAMIENTO TIEMPO FIJO
	VIGENCIA			HORARIO	
	DEL : DIA 18 MES 05 AÑO 1999.			MATUTINO:	VESPERTINO:
AL : DIA 30 MES 06 AÑO 1999.			A: 15:00	A:	

PERCEPCIONES

DENOMINACION IMPORTE MENSUAL

PARTIDA	CODIGO		IMPORTE MENSUAL
1202	71	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL	N\$ 2,858.85
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR	PROGRAMA:		N\$ 2,858.85
Nº	Programa de Empleo Temporal		TOTAL

OBSERVACIONES

OFICIO DE AUTORIZACION SCT.SA.DRH.OMP.655.03.726.320/99

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE (S):	SUSTITUYE A	FILIACION	FECHA DE BAJA
		MOTIVO	

DATOS COMPLEMENTARIOS

¿ LABORA ALCUJALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL ?	SI	NO	¿ DESDE CUANDO ?
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO	Dia Mes Año

MANIFIESTO QUE LOS DATOS ANTERIORES SON CIERTOS

AUTORIZACIONES

HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL DEL EMPLEO LA PERSONA A QUIEN SE LE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO.

	DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T.	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION	RESID. GRAL. CARRET. ALIMENTADORAS
	LIC. DIEGO BELLIZZIA ROBIQUE	LIC. LINCOLN SANTIAGO FERRER	ING. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR

**CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO**

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II EL EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

018
NUMERO: 655-03-726-320/99

VILLAHERMOSA, TAB. 18 DE ENERO DE 1999
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO:	RULLAN	AFILIACION:	[REDACTED]	ESTADO CIVIL:	[REDACTED]
APELLIDO MATERNO:	TAMES	SEXO:	[REDACTED]	NACIONALIDAD:	[REDACTED]
NOMBRE (S)	ANTONIO			FECHA DE INGRESO	
DOMICILIO:	[REDACTED]				
	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA		

ADSCRIPCION

DEPENDENCIA	CENTRO S.C.T. "TABASCO"	UNIDAD	655	SUDUNIDAD	655	PROGRAMA		S.P
--------------------	-------------------------	--------	-----	-----------	-----	----------	--	-----

RADICACION

LUGAR	VILLAHERMOSA TABASCO	T.R.	111	ESTADO	27	MUNICIPIO	04	ZONA PAGADORA	270	DISTR. DE CHEQUE	655
--------------	----------------------	------	-----	--------	----	-----------	----	---------------	-----	------------------	-----

PUESTO

NOMBRE COORDINADOR DE PROFESIONALES Y DISCTAMINADORES	CODIGO	CF21859	NUMERO		N.T.	27ZB	ESCALA	03	TIPO DE NOMBRAMIENTO TIEMPO FIJO		
	VIGENCIA						HORARIO				
	DEL: DIA 18 MES 05 AÑO 1999.						MATUTINO: VESPERTINO:				
AL: DIA 30 MES 06 AÑO 1999.						DE: 8:30 DE:					
A: 15:00 A:											

PERCEPCIONES

DENOMINACION		SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL		IMPORTE MENSUAL	N\$ 2,858.85
PARTIDA	CODIGO				
1202	71				
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR N°	PROGRAMA:	Programa de Empleo Temporal			N\$ 2,858.85
				TOTAL	

OBSERVACIONES

OFICIO DE AUTORIZACION SCT.SA.DRH.DMP.655.03.726.320/99

SUSTITUYE A		FILIACION	FECHA DE BAJA
APELLIDO PATERNO:		MOTIVO	
APELLIDO MATERNO:			
NOMBRE (S):			

DATOS COMPLEMENTARIOS

¿ LABORA ALCUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL ?	SI	NO	¿ DESDE CUANDO ?
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO	Dia Mes Año

MANIFIESTO QUE LOS DATOS ANTERIORES SON CIERTOS

AUTORIZACIONES

HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL DEL EMPLEO LA PERSONA A QUIEN SE LE EXPIDE ESTE - NOMBRAMIENTO.

[Signature]	DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T.	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION	RESID. GRAL. CARRET. ALIMENTADORAS
[Signature]	LIC. DIEGO BELLIZZIA ROSIQUE	LIC. LINCOLN SANTIAGO PEREZ	ING. J. CARLOS RAMIREZ BALAZAR



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

NUMERO
655-11-0116/97

04669

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL, EN SU FRACCION II, EL EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

VILLAHERMOSA, TAB. 27 DE ENERO DE 1997

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DATOS GENERALES			
APELLIDO PATERNO	RULLAN	ESTADO CIVIL	[REDACTED]
APELLIDO MATERNO	TAMES	SEX	[REDACTED]
NOMBRE (S)	ANTONIO	NACIONALIDAD	[REDACTED]
DOMICILIO	[REDACTED]	FECHA INGRESO SCT	27 01 97 DIA MES AÑO

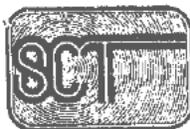
ADSCRIPCION				
DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO"	UNIDAD	655	S. P.
		SUBUNIDAD	655	00
		PROGRAMA	DQ	
RADICACION				
LUGAR	VILLAHERMOSA, TABASCO	T.R.	111	DISTRIBUCION DE CHEQUES
		ESTADO	27	655
		MUNICIPIO	04	
		ZONA PAGADORA	270	
PUESTO				
NOMBRE	COORD. DE PROFECIONALES DICTAMINADORES	CODIGO	CF21859	NUMERO
		N.T.	272B	ESQ.
			91	TIPO DE NOMBRAMIENTO
				TIEMPO FIJO
		VIGENCIA		HORARIO
		DEL	27 01 97	MATUTINO
		AL	31 03 97	08:30 15:00
		DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DE A
				VESPERTINO
				DE A

PERCEPCIONES			
FARTIDA	1202	CODIGO	71
		DENOMINACION	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL
		IMPORTE MENSUAL	\$ 2,180.65
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	MOTIVO	SEGUN OFICIO SCT.SA.DRH.OMP.655.03.726.-0189/97
		TOTAL	\$ 2,180.65
OBSERVACIONES	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL 1997		

SUSTITUYE A		
APELLIDO PATERNO	FILIACION	FECHA DE BAJA
APELLIDO MATERNO		
NOMBRE (S)	MOTIVO	

DATOS COMPLEMENTARIOS			
¿LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO	DIA MES AÑO

Manifiesto que los datos anteriores son ciertos y protesto conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de la República, guarda esta y las leyes que de ella emanar. Firma del Servidor Público	AUTORIZACIONES		
	HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO, LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY.		
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T.	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION	RESIDENTE GRAL. DE CARRET. ALIMENTADORAS	
DIEGO BELLIZZI ROSIQUE	RONNIE CO. JIMENEZ SANCHEZ	JOSE C. RAMIREZ BALTAZAR	



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

NUMERO
655-11-098/96

016-04670

EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL EN SU FRACCION II, EL EJECUTIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOMBRAMIENTO A FAVOR DE:

VILLAHERMOSA, TAB., 2 DE SEPTIEMBRE DE 1996.
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DATOS GENERALES			
APELLIDO PATERNO	RULLAN	ESTADO CIVIL	[REDACTED]
APELLIDO MATERNO	TAMES	SEXO	[REDACTED]
NOMBRE (S)	ANTONIO	NACIONALIDAD	[REDACTED]
DOMICILIO	[REDACTED]		
AVENIDA, CALZADA O CALLE		No. EXTERIOR	No. INTERIOR
CODIGO POSTAL		MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA EN EL D.F.	ENTIDAD FEDERATIVA

ADSCRIPCION				
DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO"	UNIDAD	655	S. P.
		SUBUNIDAD	655	04
		PROGRAMA	EK	
RADICACION				
LUGAR	VILLAHERMOSA, TABASCO	T.R.	III	DISTRIBUCION DE CHEQUES
		ESTADO	27	655
		MUNICIPIO	04	
		ZONA PAGADORA	270	
PUESTO				
NOMBRE	TEC. ESPECIALIZADO	CODIGO	CF33834	TIPO DE NOMBRAMIENTO
		NUMERO		TIEMPO FIJO
		N.T.	26	
		ESC.	01	
		VIGENCIA		HORARIO
		DEL	02	DE
		09	MES	08:30
		96	AÑO	15:00
		AL	31	DE
		10	MES	15:00
		96	AÑO	DE
		MATUTINO		VESPERTINO
		DE		DE

PERCEPCIONES			
PARTIDA	1202	CODIGO	71
DENOMINACION	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL		IMPORTE MENSUAL
			\$ 1,752.75
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR	MOTIVO		\$ 1,752.75
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			TOTAL
OBSERVACIONES			
PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEO 1996			

SUSTITUYE A		
APELLIDO PATERNO	FILIACION	FECHA DE BAJA
APELLIDO MATERNO	MOTIVO	
NOMBRE (S)		

DATOS COMPLEMENTARIOS			
LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO	DIA MES AÑO

AUTORIZACIONES		
Manifiesto que los datos anteriores son ciertos y protesto conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de la República, guardar esta y las leyes que de ella emanar.		
HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO, LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY.		
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "TABASCO"	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION.	RESIDENTE GENERAL DE CARRET. ALIMENTADORAS
LIC. DIEGO BALIZZIA ROSIQUE	LIC. VRONI PEREZ SANCHEZ	ING. CARLOS RAMIREZ BALTAZAR
Firma del Servidor Público	[REDACTED]	[REDACTED]

Las Obras

CENTRO S.C.T. "TABASCO"
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OFNA. DE MOVIMIENTO DE PERSONAL
SCT.SA.DRH.OMP:655.726.03.1355/96.

04671

015

Villahermosa, Tab., Septiembre 2 de 1996.

ING. CESAR ANTONIO DZIB UCAN
SUBDIRECTOR DE OBRAS,
Presente.

En relación a su oficio 0549/96 de fecha 27 de Agosto anterior, mediante el cual solicita la recontractación de personal eventual de la Residencia General de Carretera Alimentadoras, manifiesto a usted que se autoriza durante el período del 1° de Septiembre al 31 de Octubre próximo, con cargo al Programa Especial de Conservación de Caminos Rurales co. -so Intensivo de Mano de Obras 1996.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Director General

DIEGO BELLIZZIA POSTIQUE



10-05-96

C.c.p. ING. JOSE CARLOS RAMIREZ BALTAZAR.-Res.Gral.de Carreteras
Alimentadoras.-Presente.

C.c.p. Expediente
C.c.p. Minutario

DBR/RFPS/RAP/ARST/nlv.

CENTRO S.C.T. "TABASCO"
SUBDIRECCION DE OBRAS
RESIDENCIA GRAL. DE CARRET. ALIMENTADORAS

SCT. SDO. RGCA. 08.726.0549/96

04672

014

Villahermosa, Tab., 27 de Agosto de 1996.

C. LIC. DIEGO BELLIZZIA ROSIQUE
DIRECTOR GRAL. DEL CENTRO SCT.
E D I F I C I O .

Por medio del presente solicito a Usted, su autorización para recontractar los servicios del personal de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del 1º de Septiembre al 31 de Octubre del presente año, dentro de los gastos indirectos del Programa Especial de Conservación de Caminos Rurales con Uso Intensivo de Mano de Obra 1996.

N O M B R E S

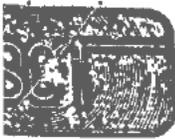
P L A Z A

*Recm
28/08/96*

ING. JAVIER ALEX LOPEZ HERNANDEZ ✓	TECNICO ESPECIALIZADO
ING. RICARDO AGUILAR SANTOYO ✓	TECNICO ESPECIALIZADO
ING. CARLOS TIRADO VIVEROS ✓	TECNICO ESPECIALIZADO
ING. LUIS FELIPE BARCENAS ADAME ✓	TECNICO ESPECIALIZADO
ING. JESUS ELIZONDO NAVARRETE ✓	TECNICO ESPECIALIZADO
ING. CARLOS GONZALEZ RUBIO DE LEON ✓	TECNICO ESPECIALIZADO
ING. ANTONIO RULLAN TAMES ✓	TECNICO ESPECIALIZADO
ING. JESUS MAGAÑA PEREZ ✓	ESP. EN PROY. TECNICOS
ING. LORENZO LOPEZ PEREZ ✓	ESP. EN PROY. TECNICOS
C. JUAN JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ ✓	ANALISTA ADMINISTRATIVO
C. ISABEL C. DE LA CRUZ MENDEZ ✓	SECRETARIA DE APOYO
C. ANASTASIA SANTANA PEREZ ✓	SECRETARIA DE APOYO
C. EVARISTO PAZ MARTINEZ ✓	OFICIAL MTO. MECANICO
C. CANDELARIO ESCOBAR NARANJO ✓	OFICIAL MTO. MECANICO
C. CILINIA B. FIGUERO BURGOS ✓	OPERADOR DE EQUIPO
C. BEATRIZ VAZQUEZ MORALES ✓	OPERADOR DE EQUIPO
C. ROSALINA ZALET A RODRIGUEZ ✓	OPERADOR DE EQUIPO
C. JOSE ALFREDO DOMINGUEZ ORAMAS ✓	ASISTENTE TEC. EM CONST.
C. SANTIAGO DE LA CRUZ GONZALEZ ✓	ADMVO. ESPECIALIZADO
C. ELSA AGUIRRE LUNA ✓	ADMVO. ESPECIALIZADO
C. JESUS CUSTODIO DOMINGUEZ ✓	AUX. DE SERV. Y MANTTO.
C. JOSEFINA GONZALEZ OVANDO ✓	ESPECIALISTA TECNICO
C. JOSEFINA GUTIERREZ MANDUJANO ✓	AUXILIAR DE COCINA
C. ESPERANZA MANDUJANO RAMIREZ ✓	AUXILIAR DE COCINA

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDIRECTOR DE OBRAS



CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

NÚMERO
013655-11-066/96

04673

EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE
CONCEDE EL ARTICULO 89 CONSTITUCI-
ONAL, EN SU FRACCION II, EL EJECU-
TIVO FEDERAL HA EXPEDIDO NOM-
BRAMIENTO A FAVOR DE:

VILLAHERMOSA, TAB., 1º DE JULIO DE 1996

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

DATOS GENERALES

PELLIDO PATERNO	RULLAN	ESTADO CIVIL	[REDACTED]
PELLIDO MATERNO	TAMES	NACIONALIDAD	[REDACTED]
NOMBRES (S)	ANTONIO	FECHA INGRESO SC?	1º 07 96 DIA MES AÑO
DIRECCION	EDIF. M. LOS PINOS	DPTO.	404
	AVENIDA, CALLEADA O CALLE	Nº. EXTERIOR	
		Nº. INTERIOR	
		LOCALIDAD O COLONIA EN EL D.F.	CUL. ESPEJO
CODIGO POSTAL		MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA EN EL D.F.	TABASCO
		ENTIDAD FEDERATIVA	

ADSCRIPCION

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DEL CENTRO S.C.T. "TABASCO"	UNIDAD	655	SUBUNIDAD	655	PROGRAMA	EK	S. P.	04
-------------	---	--------	-----	-----------	-----	----------	----	-------	----

RADICACION

LUGAR	VILLAHERMOSA, TABASCO.	T.R.	III	ESTADO	27	MUNICIPIO	04	SONA PAGADORA	270	DISTRIBUCION DE CHEQUES	655
-------	------------------------	------	-----	--------	----	-----------	----	---------------	-----	-------------------------	-----

PUESTO

NOMBRE	TEC. ESPECIALIZADO	CODIGO	CF33834	NUMERO		N.T.	26	ESC.	01	TIPO DE NOMBRAMIENTO	TIEMPO FIJO						
VIGENCIA						HORARIO											
DEL			1º	07	96	AL			31	08	96	MATUTINO	8:30	VESPERTINO	15:00		
DIA			MES			AÑO			DIA			MES			AÑO		

PERCEPCIONES

CANTIDAD	CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE MENSUAL
1202	71	SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 1,752.75
PERCEPCIONES SEGUN TABULADOR			1,752.75
SI O NO			TOTAL
OBSERVACIONES			PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEO

SUSTITUYE A

APELLIDO PATERNO		FILIACION		FECHA DE BAJA	
APELLIDO MATERNO		MOTIVO			
NOMBRES (S)					

DATOS COMPLEMENTARIOS

¿LABORA ACTUALMENTE EN OTRA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL?		SI	NO
DEPENDENCIA	PUESTO	CODIGO	
			DIA MES AÑO

Manifiesto que los datos anteriores son ciertos y protesto conforme a lo dispuesto por el artículo 138 de la Constitución Política de la República, guardar esta y las leyes que de ella emanen.

Firma del Servidor Público

AUTORIZACIONES

HACEMOS CONSTAR QUE CON ESTA FECHA TOMO POSESION DEL EMPLEO RESPECTIVO, LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO PREVIA PROTESTA DE LEY.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T.

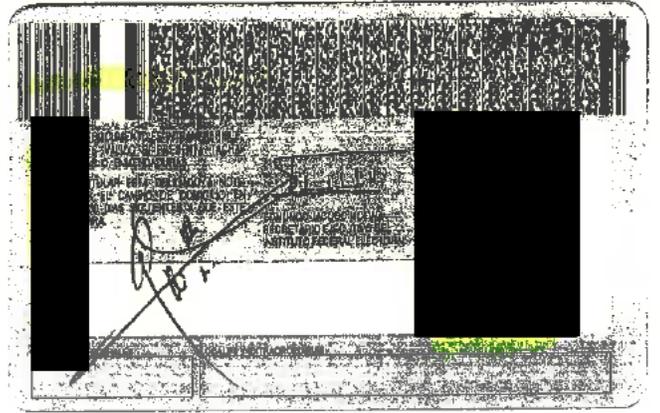
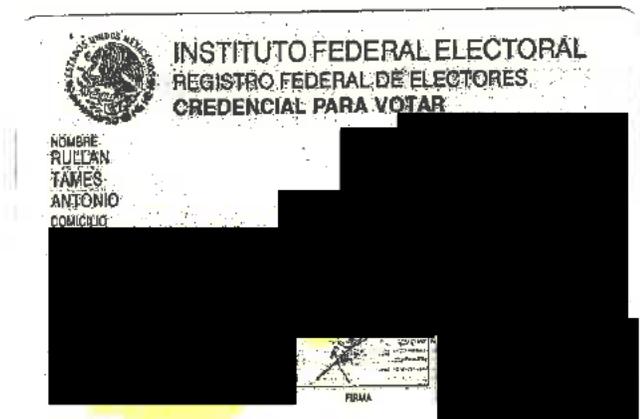
DIEGO BELLIZA ROSIQUE

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

RONNIE PEREZ SANCHEZ

RESIDENTE GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS

ING. JOSE RAMIREZ



Tels: 3515181

Correo : arullant@msn.com

" arullant@hotmail.com

Ing. Antonio Rullan Tames

CURRICULUM VITAE

04675

I. DATOS GENERALES

011

NOMBRE: ANTONIO RULLAN TAMES

FECHA DE NACIMIENTO:

EDAD:

LUGAR DE NACIMIENTO:

ESTADO CIVIL:

PROFESION:

CEDULA:

1635295

R.F.C.:

NUM. CARTILLA MILITAR:

DOMCILIO PARTICULAR:

TELEFENO:

II. ESTUDIOS REALIZADOS

NIVEL	FECHA	INSTITUCION
EDUC. PRESCOLAR	1970 1973	COL. TABASCO J. N. MARGARITA MAZA DE JUAREZ
EDUC. PRIMARIA	1973 1979	INSTITUTO LUIS GIL PEREZ VHERMOSA TAB.
EDUC. SECUNDARIA	1979 1982	ESC. SEC. TEC. No 9 VHERMOSA TAB.
EDUC. PROFESIONAL	1985 1988	UDEFA. ESC. MIL. DE INGENIEROS. MEXICO D.F
	1989 1991	UJAT. FAC. ING. Y TEC. UNIDAD CHON- TALPA

0/67
009

III. CURSOS REALIZADOS

C E M B

CURSO ESPECIAL MILITAR
BASICO.1985 DURACION 4
MESES

HEROICO COLEGIO MILITAR
MEXICO D.F

CURSO DE ARMAMENTO

ESCUELA MILITAR DE ING.
MEXICO D.F

IV. TRABAJOS DESEMPEÑADOS

- | | |
|--|--|
| 1. CONSTRUCTORA COBRA | ENCARGADO DE TALLER MECANICO Y MAQUINAS DE CONSTRUCCION. 1984 1985 VHERMOSA, TAB |
| 2. RESTAURANTE EL CONGRESO | ADMINISTRADOR. 1988 MEXICO, D.F |
| 3. PROCUDE S.A. DE C.V | ENCARGADO DE OBRA. ABASOLO No 301 COMALCALCO TAB. 1988 1989. |
| 4. DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO. | |
| | JUNIO 1989 a MARZO 1991 JEFE DE SERV. GRALES |
| | ABRIL 1991 a OCT. 1991 INSPECTOR DE LA COORD. DE PROTECCION A BANCOS E INSTALACIONES |
| | OCT. 1991 a JUNIO 1 1995 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES. |



Dependencia:	SRIA. DE GOBIERNO
	DIREC. DE PREVENCION SOCIAL
Número del Oficio	32192
Expediente	

ASUNTO: SE EXPIDE CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES.

DE: ANTONIO PULLAN TAMES.

Villahermosa, Tab. 6 de DICIEMBRE de 199 5

A QUIEN CORRESPONDA:

Por el presente documento se Certifica, que después de haberse efectuado una búsqueda en el Departamento de Archivo, en la Sección correspondiente a la Dirección de Prevención Social en el Estado



De L. ANTONIO PULLAN TAMES. C. cuya fotografía aparece al margen superior izquierdo.

Al contestar este oficio, cítese los datos contenidos en el cuadro superior derecho.



ATENTAMENTE
SUPLENTE
LIC. RODRIGO OROPEZA ARGUELLO

[Signature]
LIC. RODRIGO OROPEZA ARGUELLO

RENOVACION. . . BOLA NEGRA. [REDACTED]
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
SERVICIO MILITAR NACIONAL

Nombre ANTONIO ROLDAN TAMES.

Fecha de nacimiento [REDACTED]

Nació en [REDACTED]

Hijo de [REDACTED]

Y de [REDACTED]

Estado Civil SOLTERO.

Ocupación ESTUDIANTE.

¿Sabe leer y escribir? Sí

Grado má [REDACTED]

Domicilio [REDACTED]

Antonio Roldan Tames
Firma del Interesado

[Signature]
Firma del Operador

El Presidente de la Brigada DEM
EL GRAL. BRIG. DE RECLUTAMIENTO
DE LA
de Reclutamiento

DEFENSA NACIONAL
MANUEL GARCIA ZAMORA
OFICINA DE RECLUTAMIENTO
VILLAHERMOSA, TAB.

Lugar [REDACTED]

MATRICULA No. [REDACTED]

CARTILLA NO
DEBE TENER
ASPADURAS
ABC/JICHA



005

04681

Secretaría de Educación Pública



Delegación General en el Estado de Tabasco

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA TECNICA

Escuela Secundaria Técnica No. °

de esta ciudad

con Clave 27.5



Otorgan el Presente

Diploma

a _____

Registrado en el Departamento de Registro y Certificación

COR No. 8174

EN EL LIBRO I

A FOJAS 177

23-09-82

FECHA

E. Valencia G.

Colejé

en virtud de que terminó los estudios de: Secundaria Técnica con actividad tecnológica: _____

ELECTRONICA

de conformidad con los planes en vigor

_____ de _____ de 19____

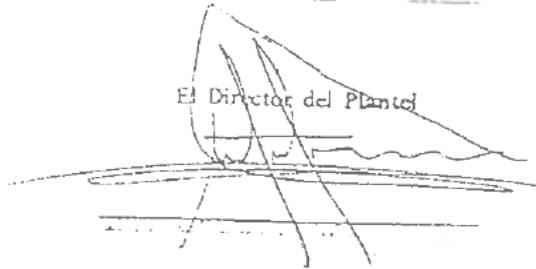
El Jefe del Departamento de Reg. y Cert.

PROPR. COS. S. E. P. TABASCO



Delegación General de la S. E. P. en el Estado de TABASCO Registro y Certificación Escolar

El Director del Plantel



COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
CERTIFICADO DE TERMINACION DE ESTUDIOS

0000020 004

EL COLEGIO DE BACHILLERES CERTIFICA QUE EL ALUMNO

NOMBRE

ANTONIO RULLAN TAMES

MATRICULA

02E-4499

CONCLUYO EL CICLO DE BACHILLERATO EN EL PLANTEL INSTITUTO FRANCO MEXICANO
"CARLOS PELLICER CAMARA" A.C.

Y APROBO

LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS QUE SE EXPRESAN A CONTINUACION:

04682

DIRECCION GENERAL

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

FISICA I	QUIMICA I	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES	METODO DE INVESTIGACION I	TALLER DE LECTURA Y REDACCION I	MATEMATICAS II	FISICA II	QUIMICA II	INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES II	METODO DE INVESTIGACION II	TALLER DE LECTURA Y REDACCION II	MATEMATICAS III	FISICA III	QUIMICA III	HISTORIA I	LITERATURA I	MATEMATICAS IV	BIOLOGIA I	FILOSOFIA I	HISTORIA II	LITERATURA II	ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DE MEXICO I	FILOSOFIA II	BIOLOGIA II	ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DE MEXICO II
----------	-----------	--------------------------------------	---------------------------	---------------------------------	----------------	-----------	------------	---	----------------------------	----------------------------------	-----------------	------------	-------------	------------	--------------	----------------	------------	-------------	-------------	---------------	---------------------------------------	--------------	-------------	--

2 SEMESTRE I 1983 SEMESTRE II 1983 SEMESTRE III 1984 SEMESTRE IV 1984 SEMESTRE V

CALIFICACIONES

LENGUA EXTRANJERA OBLIGATORIA	INGLES		LENGUA EXTRANJERA OPTATIVA	
	CURSO I CALIFICACION	CURSO II CALIFICACION		CURSO I CALIFICACION

ASIGNATURAS DE LAS AREAS OPTATIVAS

CIENCIAS DE LA TIERRA	MATEMATICAS FINANCIERAS I	FISICA MODERNA I	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA I	CALCULO NUMERICO	ECONOMIA	SOCIOLOGIA I	CIENCIAS DE LA SALUD I	CIENCIAS DE LA COMUNICACION I	MATEMATICAS FINANCIERAS II	FISICA MODERNA II	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA II	CALCULO NUMERICO II	ECONOMIA II	SOCIOLOGIA II	CIENCIAS DE LA SALUD II	CIENCIAS DE LA COMUNICACION II
-----------------------	---------------------------	------------------	------------------------------	------------------	----------	--------------	------------------------	-------------------------------	----------------------------	-------------------	-------------------------------	---------------------	-------------	---------------	-------------------------	--------------------------------

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

SEMESTRE VI 1984 SEMESTRE V 1983 SEMESTRE VI 1983

CALIFICACIONES

ESPECIALIZACION ESPECIFICA	A C R E D I T A D A	CLAVE	A-03
	ASIGNATURAS	CAL.	

LEGISLACION LABORAL

PRODUCCION AL TRABAJO

EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CONFIERE EL ARTICULO 26. FRAC. III DEL DECRETO QUE CREA ESTA INSTITUCION SE OTORGA EN EL PRESENTE CERTIFICADO COMPLETO, QUE AMPARA TREINTA Y OCHO

ASIGNATURAS CON LA ESPECIALIDAD DE FISICO - MATEMATICO

AL MEDANDO INSCRITO BAJO EL No. 23 A FOLIOS 008 DEL LIBRO

UNO DE ESTA INSTITUCION EN VILLAHERMOSA TABASCO, A LOS

22 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE 1985

Instituto Carlos Pellicer A.C.
GERARDO A. TRABATA PINTADO
DIRECTOR DEL PLANTEL

DIRECC. GEN. DIRECTOR

M. V. Z. CARLOS M. RAMOS GUSMAN
DIRECTOR GENERAL

003

04688

1635295
CEDULA

TITULO REGISTRO A FOJAS 106-07

DEL LIBRO A 164

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES
Y GRADOS ACADEMICOS



S. E. P.
Dir. Gen. de Profesiones
Dpto. de Registro
Expedición de Cédulas

FIRMA DEL INTERESADO



002

04684

LA UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO

Otorga a

ANTONIO RULLAN TAMES

El Título de

INGENIERO CIVIL

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la ley y haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó el día 4 de marzo de 1991 según actas archivadas en la Secretaría General de la Universidad

"Estudio en la duda. Acción en la fe"

*Dado en la ciudad de Villahermosa, Edo. de Tabasco
el 7 días del mes de mayo de 1991.*

Rector

Secretario de Servicios Académicos

Dr. Fernando Rabelo Ruiz de la Peña

Dr. Wolter Ramirez Izquierdo

Solicitud de Empleo

Fecha *4*

001 2000

001

Puesto que Solicita

FOTOGRAFIA RECIENTE

Sueldo Mensual Deseado

04685

Favor de llenar esta solicitud en forma manuscrita
NOTA: La información aquí proporcionada será tratada confidencialmente.

Datos Personales

Apellido Paterno *Rollan* Apellido Materno *James* Nombre(s) *Antonio* Edad

Dirección Colonia Código Postal Teléfono Sexo

Vive con: Sus padres Parientes Solo

Personas que dependen de Usted: Padres Otros

Fecha de Nacimiento Nacionalidad

Estatura Peso Kg.

Estado Civil: Soltero Casado Otro (Especifique)

Documentación

Única del Registro de Población (CURP)

Reg. Fed. de Contribuyentes No. Número de Seguridad Social

Licencia de manejo: No Si

Clase y No. de Licencia

Cartilla Servicio Militar No. Pasaporte No.

Si es extranjero que documento le permite trabajar en el País

Estado de Salud y Hábitos Personales

Actualmente, ¿Cómo considera su estado de salud?

¿Padece alguna enfermedad crónica?

¿Que Deporte practica? *Foot ball*

¿Cual es su meta en la vida?

¿Cual es su pasatiempo favorito?

Datos Familiares

NOMBRE	VIVE	FINADO	DIRECCION	OCCUPACION

Escolaridad

NOMBRE DE LA ESCUELA	DIRECCION	DE FECHAS	A	AÑOS	TITULO RECIBIDO
Primaria <i>Instituto Luis Gal. porri</i>	<i>Zona Remodelada de</i>	<i>1973</i>	<i>1979</i>	<i>6</i>	<i>SI</i>
Secundaria o Prevocacional <i>ETI 9</i>	<i>Paseo de la Sierra</i>	<i>1979</i>	<i>1982</i>	<i>3</i>	<i>SI</i>
Preparatoria o Vocacional <i>Carlos Pellicer Coman</i>	<i>R/a Rio Viejo</i>	<i>1983</i>	<i>1985</i>	<i>3</i>	<i>SI</i>
Profesional <i>U L B T</i>	<i>R/a Rio Viejo</i>	<i>1985</i>	<i>1991</i>	<i>5</i>	<i>SI</i>

Estudios que efectúa en la actualidad

Escuela Horario Curso o Carrera Grado



Conocimientos Generales

Que idiomas domina

Español

Maquinas de oficina o taller que sepa manejar

Maquina de escribir, calculadora

Otras funciones que domina

Que funciones de oficina domina

Software que domina

Empleo Actual y Anteriores

CONCEPTO	EMPLEO ACTUAL O ULTIMO	EMPLEO ANTERIOR	EMPLEO ANTERIOR	EMPLEO ANTERIOR
Tiempo que presto sus servicios				
Nombre de la compañía				
Dirección				
Teléfono				
Puesto que desempeñaba				
Salarios Inicial Final				
Motivo de su separación				
Nombre de su jefe directo				
Dirección de su jefe directo				
Podríamos solicitar informes de usted	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No ¿Por qué?			

Referencias Personales

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	OCCUPACION	TIEMPO DE CONOCER

Datos Generales

¿Como se enteró de este empleo?

✓ Anuncio

¿Trabaja en esta Empresa?

No Si (nombre de la Cia.)

¿Ha sido contratado?

No Si (nombre de la Cia.)

¿Ha estado afiliado a algún sindicato?

Si (a Cual?)

¿Tiene Seguro de Vida?

Si (nombre de la Cia.)

¿Podría viajar?

Si (razones)

¿Podría cambiar su lugar de residencia?

Si (razones)

¿En que fecha podría presentarse a trabajar?

Observaciones del entrevistador

Hago constar que mis respuestas son verdaderas

Firma del solicitante

Sueldo mensual solicitado

¿Dónde nació?

Nombre, Firma y Fecha

Datos Económicos

¿Tiene Usted otros ingresos?

Si (salos)

Importe mensual

¿Se le otorga trabajo?

Si (¿donde?) *ESICSA*

Percepción mensual

Valor aproximado

¿Vive en casa propia?

No

\$ 650,00

¿Paga renta?

Renta mensual

¿Posee automóvil propio?

Marca

Modelo

¿Tiene deudas?

Si (con quién?)

Importe

¿A cuenta de qué?

\$

¿A cuenta de qué otros salarios mensuales?

SE 2902 reform

El documento contiene datos confidenciales que han sido eliminados, por tratarse de:

Datos personales que hacen identificable al servidor público y datos personales de familiares por consanguinidad y afinidad. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, datos personales de los socios y representantes considerados confidenciales de una sociedad mercantil. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, de los servidores públicos. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales de personas ajenas a la investigación. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal